



Gerencia Regional de Contabilidad
Area Contabilidad Distribuidoras

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

**correspondientes a los ejercicios terminados
al 31 de Diciembre de 2014 y 2013**

CHILECTRA S.A. y FILIALES

Miles de Pesos

El presente documento consta de:

- Informe de lo auditores independientes
- Estados Financieros Consolidados
- Notas a los Estados Financieros Consolidados

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Razón Social Auditores Externos : RSM Chile Auditores Ltda.

RUT Auditores Externos : 76.073.255-9

A los señores Accionistas y Directores de
Chilectra S.A.:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Chilectra S.A. y Filiales, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2.1 a los estados financieros consolidados. La Administración también es responsable por el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestra auditoría. No hemos auditado los estados financieros de las asociadas Edesur S.A., Distrilec Inversora S.A., Ampla Energía e Servicios S.A., Distrilima S.A., Codensa S.A. E.S.P., Enel Brasil S.A. (ex Endesa Brasil S.A.) e ICT Servicios Informáticos e Inmobiliarios Ltda., indicadas en Nota 11, reflejadas en los estados financieros bajo el método de la participación, las cuales representan en su conjunto, un activo total de M\$ 541.582.223 y una utilidad neta devengada de M\$ 28.879.181. Además, para las asociadas de Argentina Edesur S.A. y Distrilec Inversora S.A., se ha discontinuado la aplicación del método de participación por presentar patrimonio negativo y por las cuales se ha registrado una provisión de M\$ 21.461.523 en el rubro Otros Pasivos No Financieros No Corrientes, equivalente al déficit patrimonial de dichas sociedades. Dichos estados financieros fueron auditados por otros auditores, cuyos informes nos han sido proporcionados, y nuestra opinión aquí expresada, en lo que se refiere a los montos incluidos de esas sociedades, se basa únicamente en los informes de esos otros auditores. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Chilectra S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2.1.

Base de contabilización

Tal como se describe en Nota 2.1 a los estados financieros consolidados, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió Oficio Circular N° 856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas. Al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha la cuantificación del cambio del marco contable también se describe en Nota 15c). Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto.

Otros asuntos

Los estados financieros consolidados de Chilectra S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2013, fueron auditados por otros auditores, quienes basados en su auditoría y en los informes de otros auditores, expresaron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 7 de febrero de 2014.



David Molina C.
Socio
RUT: 8.722.846-0

RSM Chile Auditores Ltda.

Santiago, 28 de enero de 2015

CHILECTRA S.A. Y SOCIEDADES FILIALES

Estados de Situación Financiera Consolidados, Clasificado.
al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.
(En miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	7.716.593	22.774.490
Otros Activos Financieros Corrientes	6-18	470.266	309.010
Otros Activos No Financieros, Corrientes		4.837.555	1.793.463
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	7-18	257.568.198	149.400.234
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corriente	8-18	26.178.562	15.082.953
Inventarios	9	3.542.452	2.516.897
Activos por Impuestos Corrientes	10	451.991	220.203
Total activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios		300.765.617	192.097.250
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		300.765.617	192.097.250
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros Activos Financieros No Corrientes	6-18	30.619	22.728
Otros Activos No Financieros No Corrientes		188.156	319.504
Cuentas comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar no Corrientes	7-18	7.364.934	6.055.190
Inversiones Contabilizadas Utilizando el Método de la Participación	11	541.582.223	552.161.024
Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	12	14.613.951	13.175.169
Plusvalía	13	2.240.478	2.240.478
Propiedades, Planta y Equipo, (Neto)	14	674.156.508	636.528.765
Activos por Impuestos Diferidos	15	292.098	185.113
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		1.240.468.967	1.210.687.971
TOTAL ACTIVOS		1.541.234.584	1.402.785.221

CHILECTRA S.A. Y SOCIEDADES FILIALES

Estados de Situación Financiera Consolidados, Clasificado.
al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.
(En miles de pesos)

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros Pasivos Financieros Corrientes	16-18	133	131.149
Cuentas por pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar Corrientes	19-18	117.620.794	103.303.719
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas Corrientes	8-18	111.172.127	111.091.593
Otras Provisiones Corrientes	20	71.623	140.886
Pasivos por Impuestos Corrientes	10	4.501.006	4.812.663
Otros Pasivos No Financieros Corrientes		11.615.706	9.171.489
Total de Pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		244.981.389	228.651.499
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		244.981.389	228.651.499
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otras Provisiones No Corrientes	20	2.808.817	6.556.807
Pasivo por Impuestos Diferidos	15	23.042.447	16.820.903
Provisiones por Beneficios Post Empleo No Corrientes	21	24.649.614	19.385.185
Otros Pasivos No Financieros No Corrientes	22	22.111.846	972.789
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		72.612.724	43.735.684
TOTAL PASIVOS		317.594.113	272.387.183
PATRIMONIO			
Capital Emitido	23	367.928.682	367.928.682
Ganancias (Pérdidas) Acumuladas	23	1.227.190.357	1.134.938.014
Primas de Emisión	23	566.302	566.302
Otras Reservas	23.5	(372.048.960)	(373.038.742)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		1.223.636.381	1.130.394.256
Participaciones no controladoras	23.6	4.090	3.782
TOTAL PATRIMONIO		1.223.640.471	1.130.398.038
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		1.541.234.584	1.402.785.221

CHILECTRA S.A. Y SOCIEDADES FILIALES

Estados de Resultados Integrales Consolidados, por Naturaleza.

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(En miles de pesos)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES Ganancia (pérdida)		Nota	enero - diciembre	
			2014 M\$	2013 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	24	1.116.092.610	959.692.208	
Otros ingresos, por naturaleza	24	11.799.934	15.331.423	
Total de Ingresos		1.127.892.544	975.023.631	
Materias primas y consumibles utilizados	25	(855.757.752)	(712.458.219)	
Margen de Contribución		272.134.792	262.565.412	
Otros trabajos realizados por la entidad y capitalizados		5.039.396	4.205.303	
Gastos por beneficios a los empleados	26	(31.640.442)	(30.387.944)	
Gasto por depreciación y amortización	27	(27.377.925)	(27.033.400)	
Reversión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del período	27	(776.091)	(8.277.086)	
Otros gastos, por naturaleza	28	(64.522.171)	(62.191.405)	
Resultado de Explotación		152.857.559	138.880.880	
Otras ganancias (pérdidas)	29	(392.778)	(176.425)	
Ingresos financieros	30	11.641.028	8.218.476	
Costos financieros	30	(3.480.577)	(7.777.656)	
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	11	28.879.181	118.317.880	
Diferencias de cambio	30	(3.171.460)	(499.236)	
Resultado por unidades de reajuste	30	634.552	558.758	
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto		186.967.505	257.522.677	
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	31	(36.244.349)	(31.370.850)	
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		150.723.156	226.151.827	
GANANCIA (PÉRDIDA)		150.723.156	226.151.827	
Ganancia (Pérdida) Atribuible a				
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora		150.722.842	226.151.494	
Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras		314	333	
GANANCIA (PÉRDIDA)		150.723.156	226.151.827	
Ganancias por acción básica				
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	\$/acción	130,98	196,53	
Ganancia (pérdida) por acción básica	\$/acción	130,98	196,53	
Numero promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	Miles	1.150.742,16	1.150.742,16	
Ganancias por acción diluidas				
Ganancias (pérdida) diluida por acción procedente de operaciones continuadas	\$/acción	130,98	196,53	
Ganancias (pérdida) diluida por acción	\$/acción	130,98	196,53	
Numero promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	Miles	1.150.742,16	1.150.742,16	

CHILECTRA S.A. Y SOCIEDADES FILIALES

Estados de Resultados Integrales Consolidados, por Naturaleza

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(En miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	enero - diciembre	
		2014 M\$	2013 M\$
Ganancia (Pérdida)		150.723.156	226.151.827
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos			
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos		(6.571.571)	(667.894)
Otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo		(6.571.571)	(667.894)
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos			
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión		12.543.554	(20.502.464)
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta		7.891	(2.382)
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		(4.502.380)	5.340.867
Ajustes de reclasificación en coberturas de flujos de efectivo transferidas a resultados		(7.327.457)	(5.686.871)
Otro resultado integral que se reclasificaran al resultado del periodo		721.608	(20.850.850)
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos		(5.849.963)	(21.518.744)
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificaran al resultado del periodo			
Impuestos a las ganancias relacionados con planes de beneficios definidos		2.045.771	133.579
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificaran al resultado del periodo		2.045.771	133.579
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificaran al resultado del periodo			
Impuestos a las ganancias relacionados con coberturas de flujos de efectivo		204.368	1.382.555
Impuestos a las ganancias relacionados con activos financieros disponibles para la venta		(2.768)	476
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificaran al resultado del periodo		201.600	1.383.031
Total Otro resultado integral		(3.602.592)	(20.002.134)
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		147.120.564	206.149.693
Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		147.120.248	206.149.360
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		316	333
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		147.120.564	206.149.693

CHILECTRA S.A. Y SOCIEDADES FILIALES

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(En miles de pesos)

Estado de cambios en patrimonio	Capital emitido	Primas de emisión	Cambios en Otras Reservas						Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
			Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Reservas de ganancias o pérdidas en la remediación de activos financieros disponibles para la venta	Otras reservas varias	Total otras reservas				
Saldo Inicial al 01/01/2014	367.928.682	566.302	(29.663.094)	20.291.647	(30.002.753)	9.209	(333.673.751)	(373.038.742)	1.134.938.014	1.130.394.256	3.782	1.130.398.038
Cambios en patrimonio												
Resultado Integral												
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	-	-	150.722.842	150.722.842	314	150.723.156
Otro resultado integral	-	-	12.543.554	(7.738.105)	(8.413.166)	5.123	-	(3.602.594)	-	(3.602.594)	2	(3.602.592)
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	147.120.248	316	147.120.564
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(45.265.192)	(45.265.192)	-	(45.265.192)
Incremento (disminución) por otros cambios	-	-	-	-	4.525.803	-	66.573	4.592.376	(13.205.307)	(8.612.931)	(8)	(8.612.939)
Total de cambios en patrimonio	-	-	12.543.554	(7.738.105)	(3.887.363)	5.123	66.573	989.782	92.252.343	93.242.125	308	93.242.433
Saldo Final Ejercicio Actual 31/12/2014	367.928.682	566.302	(17.119.540)	12.553.542	(33.890.116)	14.332	(333.607.178)	(372.048.960)	1.227.190.357	1.223.636.381	4.090	1.223.640.471

Estado de cambios en patrimonio	Capital emitido	Primas de emisión	Cambios en Otras Reservas						Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
			Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Reservas de ganancias o pérdidas en la remediación de activos financieros disponibles para la venta	Otras reservas varias	Total otras reservas				
Saldo Inicial al 01/01/2013	367.928.682	566.302	(9.160.630)	19.255.096	(30.002.753)	11.115	(339.400.147)	(359.297.319)	1.027.496.558	1.036.694.223	3.449	1.036.697.672
Cambios en patrimonio												
Resultado Integral												
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	-	-	-	226.151.494	226.151.494	333	226.151.827
Otro resultado integral	-	-	(20.502.464)	1.036.551	(534.315)	(1.906)	-	(20.002.134)	-	(20.002.134)	-	(20.002.134)
Resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	206.149.360	333	206.149.693
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(118.175.723)	(118.175.723)	-	(118.175.723)
Incremento (disminución) por otros cambios	-	-	-	-	534.315	-	5.726.396	6.260.711	(534.315)	5.726.396	-	5.726.396
Total de cambios en patrimonio	-	-	(20.502.464)	1.036.551	-	(1.906)	5.726.396	(13.741.423)	107.441.456	93.700.033	333	93.700.366
Saldo Final Ejercicio 31/12/2013	367.928.682	566.302	(29.663.094)	20.291.647	(30.002.753)	9.209	(333.673.751)	(373.038.742)	1.134.938.014	1.130.394.256	3.782	1.130.398.038

CHILECTRA S.A. Y SOCIEDADES FILIALES

Estados de Flujos de Efectivos Consolidados, Directo

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(En miles de pesos)

Estado de Flujo de Efectivo Directo	Nota	Diciembre 2014 M\$	Diciembre 2013 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		1.214.976.436	1.144.312.184
Otros cobros por actividades de operación		3.026.692	1.795.926
Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(1.092.612.848)	(929.844.292)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(31.120.355)	(29.949.363)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(939.099)	(12.444)
Flujos de efectivo procedentes (utilizados en) operaciones			
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(34.564.876)	(26.035.861)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(22.671.725)	(23.774.322)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		36.094.225	136.491.828
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(52.917.838)	(57.624.296)
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera		(939.967)	(591.369)
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera		617.823	961.720
Dividendos recibidos		65.986.804	31.708.789
Intereses recibidos		257.241	283.662
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		13.004.063	(25.261.494)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Préstamos de entidades relacionadas		61.245.725	99.409.003
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		(88.045.692)	(88.023.856)
Dividendos pagados		(34.498.130)	(102.265.324)
Intereses pagados		(2.176.225)	(4.118.331)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(1.104.155)	(281.690)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(64.578.477)	(95.280.198)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		(15.480.189)	15.950.136
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		422.292	23.570
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(15.057.897)	15.973.706
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		22.774.490	6.800.784
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	5	7.716.593	22.774.490

CHILECTRA S.A. Y SOCIEDADES FILIALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

<u>Índice</u>	<u>Páginas</u>
1. Actividad y Estados Financieros del Grupo.....	11
2. Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados.	
2.1 Principios contables.....	11
2.2 Nuevos pronunciamientos contables.....	12
2.3 Responsabilidad de la información, juicios y estimaciones realizadas.....	16
2.4 Entidades Filiales	15
2.4.1 Variaciones del perímetro de consolidación.....	16
2.5 Sociedades Asociadas.....	16
2.6 Principios de consolidación y combinación de negocios.....	16
3. Criterios contables aplicados.	
a) Propiedades, planta y equipo.....	17
b) Plusvalía.....	18
c) Activos intangibles distintos de la plusvalía.....	19
c.1) Gastos de investigación y desarrollo.....	19
c.2) Otros activos intangibles.....	19
d) Deterioro del valor de los activos.....	19
d.1) Activos no financieros (excepto inventarios y activos por impuestos diferidos).....	19
d.2) Activos financieros.....	20
e) Arrendamientos.....	21
f) Instrumentos financieros.....	21
f.1) Activos financieros no derivados.....	21
f.2) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.....	22
f.3) Pasivos financieros excepto derivados.....	22
f.4) Derivados y operaciones de cobertura.....	22
f.5) Valor razonable y clasificación de los instrumentos financieros.....	23
f.6) Baja de activos y pasivos financieros.....	23
g) Compensación de activos y pasivos financieros.....	24
h) Medición del valor razonable.....	24
i) Inversiones contabilizadas por el método de participación.....	25
j) Inventarios.....	25
k) Provisiones.....	25
j.1) Provisiones por obligaciones post empleo y otros similares.....	25
l) Conversión de saldos en moneda extranjera.....	26
m) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.....	26
n) Impuestos a las ganancias.....	26
o) Reconocimiento de ingresos y gastos.....	27
p) Ganancia (pérdida) por acción.....	28
q) Dividendos.....	28
r) Estado de flujos de efectivo.....	28
4. Regulación sectorial y funcionamiento del sistema eléctrico.....	29
5. Efectivo y equivalentes al efectivo.	32
6. Otros activos financieros.....	32
7. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes.....	33
8. Saldos y transacciones con partes relacionadas.....	34
8.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas.....	34
8.2 Directorio y Gerencia del Grupo.....	35
8.3 Retribución de Gerencia del Grupo.....	37
9. Inventarios.....	38

Índice	Páginas
10. Activos y pasivos por impuestos corrientes.....	38
11. Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación.....	39
12. Activos intangibles distintos de la plusvalía.....	41
13. Plusvalía.....	42
14. Propiedades, planta y equipo.....	42
15. Impuestos diferidos.....	44
16. Otros pasivos financieros.....	46
16.1 Deuda de cobertura.....	46
17. Política de gestión de riesgos.....	46
17.1 Riesgo de tasa de interés.....	46
17.2 Riesgo de tipo de cambio.....	47
17.3 Riesgo de liquidez.....	47
17.4 Riesgo de crédito.....	47
17.5 Medición del Riesgo.....	47
18. Instrumentos financieros.....	48
18.1 Clasificación de instrumentos financieros por naturaleza y categoría.....	48
18.2 Jerarquías del valor razonable.....	48
19. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes.....	49
20. Provisiones.....	50
21. Obligaciones por beneficios post empleo.....	50
21.1 Aspectos generales.....	50
21.2 Aperturas, movimientos y presentación en estados financieros.....	51
21.3 Otras revelaciones.....	52
22. Otros pasivos no financieros no corrientes.....	52
23. Patrimonio.....	53
23.1 Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.....	53
23.1.1 Capital suscrito y pagado y número de acciones.....	53
23.1.2 Dividendos.....	53
23.2 Reserva por diferencias de conversión.....	53
23.3 Restricciones a la disposición de fondos de las filiales.....	53
23.4 Gestión del capital.....	54
23.5 Otras Reservas.....	54
23.6 Participaciones no controladoras.....	55
24. Ingresos.....	55
25. Materias primas y consumibles utilizados.....	55
26. Gastos de personal.....	56
27. Depreciación, amortización y pérdida por deterioro.....	55
28. Otros gastos por naturaleza.....	56

<u>Índice</u>	<u>Páginas</u>
29. Otras ganancias (pérdidas).....	56
30. Resultado financiero.....	57
31. Impuesto a las ganancias.....	58
32. Información por segmento.....	58
33. Garantías obtenidas de terceros y otros compromisos.....	58
33.1 Litigios y arbitrajes.....	59
33.2 Otras Informaciones.....	63
34. Dotación.....	65
35. Sanciones.....	65
36. Medio Ambiente.....	70
37. Estados financieros de las principales filiales.....	71
38. Hechos posteriores.....	71
Anexo N° 1 Sociedades que componen el Grupo Chilectra	72
Anexo N° 2 Sociedades asociadas.....	72
Anexo N° 3 Detalle de información adicional Oficio Circular N° 715 de fecha 03 de febrero de 2012.....	73
a) Estratificación de la cartera.	73
b) Cartera protestada y en cobranza judicial.....	74
c) Provisiones y castigos	74
c.1) Número y monto de operaciones.....	74
Anexo N° 4 Deudores comerciales.....	75
Anexo N° 5 Detalle vencimiento de proveedores.....	77
Anexo N° 6 Información Adicional requerida por la Superintendencia de Valores y Seguros.....	77

CHILECTRA S.A. Y SOCIEDADES FILIALES
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013.
(En miles de pesos)

1. ACTIVIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GRUPO.

Chilectra S.A. (en adelante, la “Sociedad Matriz” o la “Sociedad”) y sus sociedades filiales, integran el Grupo Chilectra (en adelante, “Chilectra” o el “Grupo”).

Chilectra S.A. es una sociedad anónima abierta y tiene su domicilio social y oficinas principales en Avenida Santa Rosa, número 76, Piso 8, Santiago de Chile. La Sociedad se encuentra inscrita en el registro de valores de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, con el N° 0931.

Chilectra S.A. es filial de Enersis S.A., entidad que es controlada por Enel Iberoamerica S.R.L que a su vez es controlada por Enel S.p.A. (en adelante, Enel).

La dotación del Grupo Chilectra alcanzó los 690 trabajadores al 31 de diciembre de 2014. En promedio la dotación que el Grupo Chilectra tuvo durante el ejercicio 2014 fue de 700 trabajadores. Para más información respecto a la distribución de nuestros trabajadores, por clase y ubicación geográfica, (ver Nota N°34).

Chilectra tiene como objeto social explotar en el país o en el extranjero, la distribución y venta de energía eléctrica, hidráulica, térmica, calórica o de cualquier naturaleza, así como la distribución, transporte y venta de combustibles de cualquier clase; suministrando dicha energía o combustibles al mayor número de consumidores en forma directa o por intermedio de otras empresas. Realizar en forma directa o a través de otras empresas, la compra, venta, importación, exportación, elaboración o producción, comercialización y distribución, por cuenta propia o ajena, de toda clase de mercaderías que digan relación con la energía, el hogar, deportes, esparcimiento o la computación. La Sociedad podrá también, en el país o en el extranjero, prestar servicios en materias relacionadas con los referidos objetos.

El negocio de distribución eléctrica en que opera Chilectra, se rige bajo el contrato de concesión que indica estrictamente la zona en que prestará servicios de suministro de energía, dicha zona de concesión de Chilectra es de 2.105 km², que abarca 33 comunas de la Región Metropolitana que incluyen las zonas de nuestras filiales Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y Luz Andes Ltda.

Los estados financieros consolidados de Chilectra correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobados por su Directorio en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2014 y posteriormente, presentados a consideración de la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 23 de abril de 2014, órgano que aprobó en forma definitiva los mismos.

Estos estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos chilenos (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda funcional de la Sociedad. Las operaciones en el extranjero se incluyen de conformidad con las políticas contables establecidas en las Notas N° 2.5 y N° 3.I.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.

2.1 Principios contables.

Los estados financieros consolidados de Chilectra al 31 de diciembre de 2014 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), e instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS) y aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 28 de Enero de 2015.

De existir discrepancias entre las NIIF y las instrucciones de la SVS, priman estas últimas. Al 31 de diciembre de 2014, la única instrucción de la SVS que contraviene las NIIF se refiere al registro particular de efectos sobre impuestos diferidos en las compañías chilenas del Grupo Chilectra.

Los presentes estados financieros consolidados reflejan fielmente la situación financiera de Chilectra y filiales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Estos estados financieros consolidados se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción, de acuerdo a NIIF, de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable, y de aquellos activos no corrientes y grupos en desapropiación disponibles para la venta, que se registran al menor entre el valor contable y el valor razonable menos costos de venta (ver Nota N°3).

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y filiales. Cada entidad prepara sus estados financieros siguiendo los principios y criterios contables vigentes en el país, por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF y a las instrucciones de la SVS.

2.2 Nuevos pronunciamientos contables.

- a) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 01 de enero de 2014:

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria para:
<p>Enmienda a NIC 32: Instrumentos financieros: Presentación</p> <p>Aclara los requisitos para la compensación de activos financieros y pasivos financieros, con el fin de eliminar las inconsistencias de la aplicación del actual criterio de compensaciones de NIC 32</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.</p>
<p>Enmiendas a NIIF 10, 12 y NIC 27: Entidades de Inversión</p> <p>Bajo los requerimientos de la NIIF 10, las entidades informantes están obligadas a consolidar todas las sociedades sobre las cuales poseen control. La enmienda establece una excepción a estos requisitos permitiendo que las entidades de Inversión midan sus inversiones a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a NIIF 9, en lugar de consolidarlas</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.</p>
<p>CINIIF 21: Gravámenes</p> <p>Esta interpretación de la NIC 37 "Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes", proporciona una guía sobre cuándo una entidad debe reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por el gobierno, distinto al impuesto a la renta, en sus estados financieros.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.</p>
<p>Enmienda a NIC 36: Deterioro del valor de los activos</p> <p>La enmienda aclara el alcance de las revelaciones sobre el valor recuperable de los activos deteriorados, limitando los requerimientos de información al monto recuperable que se basa en el valor razonable menos los costos de disposición</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.</p>
<p>Enmienda a NIC 39: Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición</p> <p>A través de esta enmienda, se incorpora en la Norma los criterios que se deben cumplir para no suspender la contabilidad de cobertura, en los casos en que el instrumento de cobertura sufre una novación</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2014.</p>

La nueva interpretación y enmiendas adoptadas, que han entrado en vigor a partir del 1 de enero del 2014, no han tenido un efecto significativo en los estados financieros consolidados de Chilectra y filiales.

b) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 01 de enero de 2015 y ejercicios siguientes:

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB, pero no eran de aplicación obligatoria:

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Aplicación obligatoria para:
<p>Enmienda a NIIF 9: Instrumentos Financieros:</p> <p>Corresponde a la versión final de la norma, publicada en julio de 2014, y completa el proyecto del IASB de reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición". Este proyecto fue dividido en tres etapas:</p> <p>Fase 1 - Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros: introduce un enfoque lógico para la clasificación de los activos financieros, basado en las características del flujo de efectivo y en el modelo de negocio. Este nuevo modelo también resulta en un único modelo de deterioro para todos los instrumentos financieros.</p> <p>Fase 2 - Metodología del deterioro de valor: con el objetivo de reconocer las pérdidas crediticias de manera oportuna, la norma exige a las entidades dar cuenta de las pérdidas crediticias esperadas desde el momento en que los instrumentos financieros son reconocidos en los estados financieros.</p> <p>Fase 3 - Contabilidad de coberturas: establece un nuevo modelo que está orientado a reflejar una mejor alineación entre la contabilidad y la gestión de los riesgos. Se incluyen además mejoras en las revelaciones requeridas.</p> <p>Esta versión final de la NIIF 9 reemplaza a las versiones anteriores de la norma.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2018.</p>
<p>NIIF 14: Cuentas regulatorias diferidas</p> <p>El objetivo de este estándar intermedio es reducir las barreras a la adopción de las NIIF por parte de entidades que desarrollan actividades de tarifa regulada. Esta norma permite a quienes adoptan por primera vez las NIIF, y que cumplan los requisitos, continuar con sus anteriores políticas de contabilidad PCGA relacionadas con tarifa regulada, y establece requerimientos específicos de presentación de saldos y de revelaciones de información.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016</p>
<p>NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con clientes</p> <p>Esta nueva norma es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Su objetivo es mejorar la comparabilidad de la información financiera, proporcionando un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además exige un mayor desglose de información. Esta norma reemplazará a las NIC 11 y NIC 18 y a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13, CINIIF15, CINIIF 18 y SIC 31).</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2017.</p>
<p>Enmienda a NIC 19: Beneficios a los empleados</p> <p>Esta modificación al alcance de la NIC tiene por objetivo simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes de los años de servicio del empleado, por ejemplo, contribuciones de los empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del sueldo.</p>	<p>Periodos anuales iniciados en o después del 01 de Julio de 2014.</p>

Mejoras a las NIIF (Ciclos 2010-2012 y 2011-2013)

Corresponde a una serie de mejoras, necesarias pero no urgentes, que modifican las siguientes normas: NIIF 2, NIIF 3, NIIF 8, NIIF 13, NIC 16, NIC 24, NIC 38 y NIC 40.

Periodos anuales iniciados en o después del 01 de julio de 2014.

Enmienda a NIIF 11: Acuerdos Conjuntos

Esta enmienda requiere que los principios relevantes de la contabilidad de las combinaciones de negocios, contenidos en la NIIF 3 y otros estándares, deben ser aplicados en la contabilidad para la adquisición de un interés en una operación conjunta, cuando la operación constituye un negocio.

Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016.

Enmienda a NIC 16 y NIC 38: Métodos aceptables de depreciación y amortización

La enmienda a NIC 16 prohíbe de manera explícita la depreciación basada en los ingresos ordinarios para propiedades, plantas y equipos. En el caso de la NIC 38, la enmienda introduce la presunción refutable de que para los activos intangible el método de amortización basado en los ingresos ordinarios es inapropiado, estableciendo dos excepciones limitadas.

Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016.

Mejoras a las NIIF (Ciclo 2012-2014)

Corresponde a una serie de mejoras, necesarias pero no urgentes, que modifican las siguientes normas: NIIF 5, NIIF 7, NIC 19 y NIC 34.

Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016.

Enmienda a NIIF 10 y NIC 28: Venta y aportación de activos

La enmienda corrige una inconsistencia existente entre la NIIF 10 y NIC 28 respecto al tratamiento contable de la venta y aportaciones entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016.

Enmienda a NIC 27: Método de la participación en los estados financieros separados

Permite a las entidades utilizar el método de la participación para contabilizar las inversiones en filiales, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. El objetivo de esta enmienda es minimizar los costos de cumplir con las NIIF, especialmente para quienes aplican NIIF por primera vez, sin reducir la información disponible para los inversores.

Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016.

Enmienda a NIC 1: Iniciativa de Divulgación

El IASB emitió enmiendas a la NIC 1, como parte de su principal iniciativa para mejorar la presentación y revelación de información en los Estados Financieros.

Estas modificaciones están diseñadas para alentar aún más a las empresas a aplicar el juicio profesional para determinar qué tipo de información revelar en sus Estados Financieros.

Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016.

Enmienda a NIC 10, NIIF 12 y NIC 28: Entidades de Inversión, aplicación de la excepción de consolidación.

Las modificaciones de alcance restringido introducen aclaraciones a los requisitos para la contabilización de las entidades de inversión. Las modificaciones también proporcionan alivio en circunstancias particulares, lo que reducirá los costos de la aplicación de las Normas.

Periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2016.

El Grupo está evaluando el impacto que tendrá la NIIF 9 y NIIF 15, en la fecha de su aplicación efectiva. La Administración estima que el resto de normas y enmiendas pendientes de aplicación no tendrán un impacto significativo en los estados financieros consolidados de Chilectra y filiales.

2.3 Responsabilidad de la información, juicios y estimaciones realizadas.

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF y las instrucciones de la SVS.

En la preparación de los estados financieros consolidados se han utilizado determinados juicios estimaciones realizados por la Gerencia del Grupo, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Las áreas más importantes que han requerido juicio profesional son las siguientes:

- En un acuerdo de concesión de servicios, determinación de si un concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador, a quien y a qué precio, factores esenciales para la aplicación de CINIIF 12.
- Identificación de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), para la realización de pruebas de deterioro.
- Nivel de jerarquía de los datos de entrada utilizados para valorar activos y pasivos medidos a valor razonable.

Las estimaciones se refieren básicamente a:

- La valoración de activos y plusvalía comprada (menor valor de inversiones o fondos de comercio) para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (ver Nota N°3.b).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados, tales como tasas de descuentos, tablas de mortalidad, incrementos salariales, entre otros. (ver Nota N°21.3).
- La vida útil de las propiedades, planta y equipos e intangibles (ver Notas N°3.a y N°3.c).
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (ver Nota N°3.f).
- La energía suministrada a clientes pendientes de lectura en medidores (ver Nota N°3.o).
- Determinadas magnitudes del sistema eléctrico, incluyendo las correspondientes a otras empresas, tales como producción, facturación a clientes, energía consumida, etc. que permiten estimar la liquidación global del sistema eléctrico que deberá materializarse en las correspondientes liquidaciones definitivas, pendientes de emitir en la fecha de emisión de los estados financieros, y que podría afectar a los saldos de activos, pasivos, ingresos y costos, registrados en los mismos.(ver Anexo N° 6)
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes (ver Nota N°3.k).
- Los desembolsos futuros para el cierre de las instalaciones y restauración de terrenos, así como también las tasas de descuento a utilizar. (ver Nota N°3.a).

- Los resultados fiscales de las distintas sociedades del Grupo, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros consolidados (ver Nota N°3.n).

A pesar de que estos juicios y estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de juicio o estimación en los correspondientes estados financieros consolidados futuros.

2.4 Entidades filiales.

Se consideran entidades filiales a aquellas sociedades controladas por Chilectra, directa o indirectamente. El control se ejerce si, y sólo si, están presentes los siguientes elementos: i) poder sobre la filial, ii) exposición, o derecho, a rendimiento variables de estas sociedades, y iii) capacidad de utilizar poder para influir en el monto de estos rendimientos.

Chilectra tiene poder sobre sus filiales cuando posee la mayoría de los derechos de voto sustantivos, o sin darse esta situación, posee derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes, es decir, las actividades que afectan de forma significativas los rendimientos de la filial.

El Grupo reevaluará si tiene o no control sobre una sociedad filial si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios en uno o más de los elementos de control mencionados anteriormente.

En el Anexo N°1 de los presentes estados financieros consolidados, denominado “Sociedades que componen el Grupo Chilectra”, se describe la relación de Chilectra con cada una de sus filiales.

2.4.1 Variaciones del perímetro de consolidación.

Durante ejercicio de 2014 no se produjeron variaciones en el perímetro de consolidación del Grupo Chilectra.

2.5 Sociedades Asociadas.

Son Sociedades Asociadas aquellas en las que Chilectra, directa e indirectamente, ejerce una influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta. Con carácter general, la influencia significativa se presume en aquellos casos en que el Grupo posee una participación superior al 20% (ver Nota 3.i).

En el anexo N°2 de los presentes estados financieros consolidados, denominado “Sociedades Asociadas”, se describe la relación de Chilectra con cada una de sus asociadas.

2.6 Principios de consolidación y combinación de negocios.

Las Sociedades filiales se consolidan, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra Grupo.

Los resultados integrales de las sociedades filiales, se incluyen en el estado de resultados integrales consolidados desde la fecha en que la Sociedad Matriz obtiene el control de la sociedad filial hasta la fecha en que pierde el control sobre ésta.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Matriz y de las Sociedades Filiales, se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

1. En la fecha de toma de control, los activos adquiridos y los pasivos asumidos de la sociedad filial son registrados a valor razonable, excepto para ciertos activos y pasivos que se registran siguiendo los principios de valorización establecidos en otras NIIF. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el valor razonable de contraprestación transferida (costo de adquisición) más el importe de cualquier participación no

controladora y el valor razonable de los activos y pasivos de la filial incluyendo pasivos contingentes, correspondientes a la participación de la matriz, esta diferencia es registrada como plusvalía. En el caso que la diferencia sea negativa, la ganancia resultante se registra con abono a resultado, después de reevaluar si se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y pasivos asumidos y revisar los procedimientos utilizados para medir estos montos.

Si no es posible determinar el valor razonable de todos los activos adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de adquisición, el grupo informará los valores provisionales registrados.

Durante el ejercicio de medición, un año a partir de la fecha de adquisición, se ajustarán retroactivamente los importes provisionales reconocidos y también se reconocerán activos o pasivos adicionales, para reflejar nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición, pero que no eran conocidos por la administración en dicho momento.

2. El valor de la participación de los accionistas no controladores en el patrimonio y en los resultados integrales de las sociedades filiales se presenta, respectivamente, en los rubros "Patrimonio Total: Participaciones no controladoras" del estado de situación financiera consolidados y "Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras" y "Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras" en el estado de resultados integrales consolidados.
3. Los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas se han eliminado en su totalidad en el proceso de consolidación.
4. Los cambios en la participación en las sociedades filiales que no den lugar a una toma o pérdida de control se registran como transacciones de patrimonio, ajustándose el valor en libros de las participaciones de control y de las participaciones no controladoras, para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en la sociedad filial. La diferencia que puede existir, entre el valor por el que se ajuste las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida, se reconoce directamente en el Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.

Los principales criterios contables aplicados en la elaboración de los presentes estados financieros consolidados, han sido las siguientes:

a.) Propiedades, planta y equipo.

Las Propiedades, Planta y Equipo se valoran a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como, por ejemplo, instalaciones eléctricas de distribución. El Grupo define periodo sustancial como aquel que supera los doce meses. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la sociedad que realiza la inversión.

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados la sociedad no ha capitalizado intereses.

- Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso. El monto activado por este concepto ascendió a M\$5.039.396 y M\$4.205.303 durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.
- Los desembolsos futuros a los que el Grupo deberá hacer frente en relación con el cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor razonable, reconociendo contablemente la correspondiente provisión por desmantelamiento o restauración. El Grupo revisa anualmente su estimación sobre los mencionados desembolsos futuros, aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el periodo de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en resultados como costo del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad, en base al resultado de las pruebas de deterioro explicado en la Nota N°3.d, considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Las Propiedades, Planta y Equipo neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el periodo en el que las sociedades esperan utilizarlos. La vida útil estimada se revisa periódicamente y si procede, se ajusta en forma prospectiva.

A continuación se presentan los principales periodos de vida útil utilizados para la depreciación de los activos:

Clases de propiedades, planta y equipos	Intervalo de años de vida útil estimada
Planta y Equipo	10 - 60
Equipo Tecnologías de información	3 - 10
Vehículos de Motor	7 - 10
Instalaciones Fijas y Accesorios	10

Adicionalmente, para más información, a continuación se presenta una mayor apertura para la clase Planta y Equipo:

Instalaciones de transporte y distribución:	Intervalo de años de vida útil estimada
Red de alta tensión	10 - 60
Red de baja y media tensión	10 - 50
Equipos de medida y telecontrol	10 - 50
Otras instalaciones	6 - 25

Los terrenos no se deprecian por tener vida útil indefinida. Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de Propiedades, Planta y Equipo se reconocen como resultados del periodo y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

b.) Plusvalía.

La plusvalía (menor valor de inversiones o fondos de comercio) surgida en la consolidación representa el exceso del costo de adquisición o contraprestación transferida sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos, incluyendo los pasivos contingentes identificables y la participación no controladora de una Sociedad filial en la fecha de adquisición.

En el caso que la determinación definitiva de la plusvalía se realice en los estados financieros del año siguiente al de la adquisición de la participación, los rubros del ejercicio anterior que se presentan a efectos comparativos se modifican para incorporar el valor de los activos adquiridos y pasivos asumidos y de la plusvalía definitiva desde la fecha de adquisición de la participación.

La plusvalía surgida en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del peso chileno se valora en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a pesos chilenos al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

La plusvalía no se amortiza, sino que al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ella algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un monto inferior al costo neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno ajuste por deterioro (ver Nota N°3.d).

c.) Activos intangibles distintos de la plusvalía.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan linealmente durante su vida útil, a partir del momento en que se encuentran en condiciones de uso, salvo aquellos con vida útil indefinida, en los cuales no aplica la amortización.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se explican en la letra d) de esta Nota.

c.1) Gastos de investigación y desarrollo.

El Grupo sigue la política de registrar como activo intangible en el estado de situación financiera los costos de los proyectos en la fase de desarrollo siempre que su viabilidad técnica y rentabilidad económica estén razonablemente aseguradas.

Los gastos de investigación se reconocen directamente en resultados. Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se registraron gastos por estos conceptos.

c.2) Otros activos intangibles.

Estos activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos y servidumbres de paso. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran al costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los programas informáticos se amortizan en 4 años. Las servidumbres de paso tienen vida útil indefinida, y por lo tanto no se amortizan, producto que los contratos por su naturaleza son de carácter permanente e indefinido.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se explican en letra d) de esta Nota.

d.) Deterioro del valor de los activos.

d.1) Activos no financieros (excepto inventarios y activos por impuestos diferidos).

A lo largo del ejercicio, y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

El monto recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de las propiedades, planta y equipo, de la plusvalía, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las proyecciones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Gerencia del Grupo sobre los ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las proyecciones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas proyecciones cubren, en general, los próximos diez años, estimándose los flujos para los años siguientes aplicando tasas de crecimiento razonables comprendidas entre un 2,2% y un 5,3% para el 2014 y un 2,2% y un 5,3% para el 2013 el cual, en ningún caso, es creciente ni supera a la tasa media de crecimiento a largo plazo para el sector y país del que se trate.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuesto, que recoge el costo de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

Las tasas de descuentos anuales antes de impuestos, expresadas en términos nominales, aplicadas en 2014 y 2013 fueron las siguientes:

País	Moneda	2014		2013	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Chile	Peso chileno	7,9%	13,3%	7,8%	16,3%
Argentina	Peso argentino	23,3%	38,9%	39,2%	44,4%
Brasil	Real brasileño	9,7%	22,7%	9,0%	18,8%
Perú	Nuevo sol peruano	7,3%	14,3%	7,3%	13,9%
Colombia	Peso colombiano	8,0%	13,3%	8,5%	14,2%

En el caso de que el monto recuperable de la UGE sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro "Pérdidas por deterioro de valor (Reversiones)" del estado de resultados integrales consolidados. Dicha provisión es asignada, en primer lugar, al valor de la plusvalía de la UGE, en caso de existir, y a continuación a los demás activos que la componen, prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, son revertidas cuando se presentan indicios de que esta pérdida ya no existe o podría haber disminuido, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable. En el caso de la plusvalía, los ajustes contables que se hubieran realizado no son reversibles.

d.2) Activos financieros.

Para determinar la necesidad de realizar un ajuste por deterioro en los activos financieros, se sigue el siguiente procedimiento:

- En el caso de los que tienen origen comercial, las sociedades del Grupo tienen definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, que se aplica con carácter general, excepto en aquellos casos en que exista alguna particularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad, como puede ser el caso de montos por cobrar a entidades públicas.
- Para el caso de los saldos a cobrar con origen financiero, la determinación de la necesidad de deterioro se realiza mediante un análisis específico en cada caso, sin que a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados existan activos financieros vencidos por monto significativo que no tengan origen comercial.

e.) Arrendamientos.

Para determinar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, el grupo analiza el fondo económico del acuerdo, evaluando si el cumplimiento del contrato depende del uso de un activo específico y si el acuerdo transfiere el derecho de uso del activo. Si se cumplen ambas condiciones, se separa al inicio del contrato, en función de sus valores razonables, los pagos y contraprestaciones relativos al arrendamiento, de los correspondientes al resto de elementos incorporados al acuerdo.

Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como financieros. El resto de arrendamientos se clasifican como operativos.

Los arrendamientos financieros en los que el Grupo actúa como arrendador se reconocen al comienzo del contrato, registrando una cuenta a cobrar según su naturaleza por el mismo monto e igual al valor razonable de la reducción de la cuenta a cobrar. El ingreso financiero se reconoce como ingreso y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el periodo de arrendamiento, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar el bien arrendado. Posteriormente, los pagos mínimos por arrendamiento se clasifican como ingreso financiero y las cuotas de arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del mismo, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto.

f.) Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

f.1) Activos financieros no derivados.

El Grupo clasifica sus activos financieros no derivados, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación (ver Nota N°11) y las mantenidas para la venta, en cuatro categorías:

- **Deudores comerciales y Otras cuentas por cobrar y Cuentas por cobrar a empresas relacionadas:** Se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.
El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.
- **Inversiones a mantener hasta su vencimiento:** Aquellas que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, se contabilizan al costo amortizado según se ha definido en el párrafo anterior.
- **Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:** Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Se valorizan en el estado de situación financiera consolidado por su valor razonable y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.
- **Activos financieros disponibles para la venta:** Son los activos financieros que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellos que no encajan dentro de las tres categorías anteriores, correspondiendo casi en su totalidad a inversiones financieras en instrumentos de patrimonio.

Estas inversiones figuran en el estado de situación financiera consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas o que tienen muy poca liquidez, normalmente el valor razonable no es posible determinarlo de forma fiable, por lo que cuando se da esta circunstancia, se valoran por su costo de adquisición o por un monto inferior si existe evidencia de su deterioro.

Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran en el estado de resultado integrales consolidados: "Otros resultados integrales", hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en el que el monto acumulado en este rubro es imputado íntegramente en la ganancia o pérdida del ejercicio.

En caso de que el valor razonable sea inferior al costo de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, la diferencia se registra directamente en pérdidas del ejercicio.

Las compras y ventas de activos financieros se contabilizan utilizando la fecha de negociación.

f.2) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este rubro del estado de situación consolidado se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

f.3) Pasivos financieros excepto derivados.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En periodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

En el caso particular de que los pasivos sean el subyacente de un derivado de cobertura de valor razonable, como excepción, se valoran por su valor razonable por la parte del riesgo cubierto.

Para el cálculo del valor razonable de la deuda, tanto para los casos en que se registra en el estado de situación financiera como para la información sobre su valor razonable que se incluye en la Nota N°18, ésta ha sido dividida en deuda a tasa de interés fija (en adelante, "deuda fija") y deuda a tasa de interés variable (en adelante, "deuda variable"). La deuda fija es aquella que a lo largo de su vida paga cupones de interés fijados desde el inicio de la operación, ya sea explícita o implícitamente. La deuda variable es aquella deuda emitida con tipo de interés variable, es decir, cada cupón se fija en el momento del inicio de cada periodo en función de la tasa de interés de referencia. La valoración de toda la deuda se ha realizado mediante el descuento de los flujos futuros esperados con la curva de tipos de interés de mercado según la moneda de pago.

f.4) Derivados y operaciones de cobertura.

Los derivados mantenidos por el Grupo corresponden fundamentalmente a operaciones contratadas con el fin de cubrir el riesgo de tasa de interés y/o de tipo de cambio, que tienen como objetivo eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura.

Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha del estado de situación financiera. En el caso de derivados financieros, si su valor es positivo se registran en el rubro "Otros activos financieros" y si su valor es negativo se registran en el rubro "Otros pasivos financieros". Si se trata de derivados sobre commodities, el valor positivo se registra en el rubro "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" y si es negativo en el rubro "Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar".

Los cambios en el valor razonable se registran directamente en resultados salvo en el caso de que el derivado haya sido designado contablemente como instrumento de cobertura y se den todas las condiciones establecidas por las NIIF para aplicar contabilidad de cobertura, entre ellas, que la cobertura sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente:

- Coberturas de valor razonable: La parte del subyacente para la que se está cubriendo el riesgo se valora por su valor razonable al igual que el instrumento de cobertura, registrándose en el estado de resultados integrales las variaciones de valor de ambos, neteando los efectos en el mismo rubro del estado de resultados integrales.
- Coberturas de flujos de efectivo: Los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en una reserva del Patrimonio total denominada "Coberturas de flujo de caja". La pérdida o ganancia acumulada en dicho rubro se traspasa al estado de resultados

integrales en la medida que el subyacente tiene impacto en el estado de resultados por el riesgo cubierto, neteando dicho efecto en el mismo rubro del estado de resultados integrales. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas se registran directamente en el estado de resultados integrales.

Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del subyacente directamente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, con una efectividad comprendida en un rango de 80%-125%.

La Sociedad no aplica contabilidad de cobertura sobre sus inversiones en el exterior.

Como norma general, los contratos de compra o venta a largo plazo de “commodities” se valorizan en el estado de situación financiera por su valor razonable en la fecha de cierre, registrando las diferencias de valor directamente en resultados, excepto cuando se den todas las condiciones que se mencionan a continuación:

- La única finalidad del contrato es el uso propio, entendiéndose por tal, en el caso de los contratos de compras de electricidad para su comercialización, su venta a clientes finales y en los contratos de venta de electricidad la venta al cliente final.
- Las proyecciones futuras del Grupo justifican la existencia de estos contratos con la finalidad de uso propio.
- La experiencia pasada de los contratos demuestra que se han utilizado para uso propio, excepto en aquellos casos esporádicos en que haya sido necesario otro uso por motivos excepcionales o asociados con la gestión logística fuera del control y de la proyección del Grupo.
- El contrato no estipule su liquidación por diferencia, ni haya habido una práctica de liquidar por diferencias contratos similares en el pasado.

Los contratos de compra o venta a largo plazo de “commodities” que mantiene formalizados el Grupo, fundamentalmente de electricidad, cumplen con las características descritas anteriormente. Así, los contratos de compra de electricidad se utilizan para concretar ventas a clientes finales.

El Grupo también evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos e instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor razonable. En caso de no estar estrechamente relacionados, son registrados separadamente contabilizando las variaciones de valor directamente en el estado de resultados integrales consolidados.

f.5) Valor razonable de los instrumentos financieros.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros derivados se calcula mediante los siguientes procedimientos:

- Para los derivados cotizados en un mercado activo, por su cotización al cierre del ejercicio.
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo utiliza para su valoración la metodología de los flujos de caja descontados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre de los Estados Financieros, incluyendo asimismo un ajuste por riesgo de crédito propio o “Debt Valuation Adjustment (DVA)” y el riesgo de contraparte o “Credit Valuation Adjustment (CVA)” se realiza basándose en la exposición potencial futura del instrumento (posición acreedora u deudora) y el perfil de riesgo de las contrapartes y propio del Grupo.

f.6) Baja de activos y pasivos financieros.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los activos han vencido o se han transferido o, aún retenidos, se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más receptores.

- La sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad o, si no los ha cedido ni retenido de manera sustancial, cuando no retenga el control de activo.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios, que son inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido, se registran como un pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se registran en resultados siguiendo el método de la tasa de interés efectiva (ver Nota N°3.f.1).

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada, cancelada o bien haya expirado.

g.) Compensación de activos y pasivos financieros.

El Grupo compensa activos y pasivos financieros, u el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, sólo cuando:

- Existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos; y
- Existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

h) Medición del valor razonable.

El valor razonable de un activo o pasivo se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

La medición a valor razonable asume que la transacción para vender un activo o transferir un pasivo tiene lugar en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso al cual tenga acceso la entidad, es decir, el mercado que maximiza la cantidad que sería recibida para vender el activo o minimiza la cantidad que sería pagada para transferir el pasivo.

Para la determinación del valor razonable, el Grupo utiliza las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes para realizar la medición, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observable.

En consideración a la jerarquía de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración de los activos y pasivos medidos a valor razonable pueden ser clasificados en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio). Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de nivel 2, por clase de activos financieros o pasivos financieros, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros, descontados con las curvas cero cupón de tipos de interés de cada divisa. Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas externas, como por ejemplo "Bloomberg"; y

Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Al medir el valor razonable el Grupo tiene en cuenta las características del activo o pasivo, en particular:

- Para activos no financieros una medición del valor razonable tiene en cuenta la capacidad del participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de esta a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.
- Para pasivos e instrumentos de patrimonio propio, el valor razonable supone que el pasivo no se liquidará y el instrumento de patrimonio no se cancelará, ni se extinguirán de otra forma en la fecha de medición. El

valor razonable del pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento, es decir, el riesgo de que una entidad no cumpla una obligación, el cual incluye, pero no se limita, al riesgo de crédito propio de la Compañía.

- En el caso de activos financieros con posiciones compensadas en riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, se permite medir el valor razonable sobre una base neta, de forma congruente con la forma en que los participantes del mercado pondrían precio a la exposición de riesgo neta en la fecha de medición.

i.) Inversiones contabilizadas por el método de participación.

Las participaciones que el Grupo posee en asociadas se registran siguiendo el método de participación.

Según el método de participación, la inversión en una asociada se registra inicialmente al costo. A partir de la fecha de adquisición, se registra la inversión en el estado de situación financiera por la proporción de su patrimonio total que representa la participación del Grupo en su capital, una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con el Grupo, más las plusvalías que se hayan generado en la adquisición de la sociedad. Si el monto resultante de la participación fuera negativo, se deja la participación en cero en el estado de situación financiera, a no ser que exista la obligación presente (ya sea legal o implícita) por parte del Grupo de reponer la situación patrimonial de la sociedad, en cuyo caso, se registra la provisión correspondiente.

La plusvalía relativa a la sociedad o negocio conjunto se incluye en el valor libro de la inversión y no se amortiza ni realiza una prueba individual de deterioro, a menos que existan indicadores.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la inversión y los resultados obtenidos por las mismas, que corresponden al Grupo conforme a su participación, se registran en el rubro "Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas que se contabilizan utilizando el método de participación".

Las diferencias de cambio que se producen en la conversión de los estados financieros por efectos de VP., se registran en el rubro "Diferencia de cambio por conversión" dentro del estado de resultados integrales consolidados: Otro resultado integral (ver Nota N°23.2).

En el Anexo N°2 de los presentes estados financieros consolidados, denominado "Sociedades Asociadas", se describe la relación de Chilectra S.A. con cada una de sus asociadas.

j.) Inventarios.

Los inventarios se valoran al precio medio ponderado de adquisición o valor neto de realización si éste es inferior.

k.) Provisiones.

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el Grupo, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

k.1) Provisiones por obligaciones post empleo y otras similares.

Algunas de las empresas del Grupo tienen contraídos compromisos por pensiones y otros similares con sus trabajadores. Dichos compromisos, tanto prestación definida como de aportación definida, están instrumentados básicamente a través de planes de pensiones excepto en lo relativo a determinadas prestaciones en especie, fundamentalmente los compromisos de suministro de energía eléctrica, para los cuales, dada su naturaleza, no se ha llevado a cabo la externalización y su cobertura se realiza mediante la correspondiente provisión interna.

Para los planes de prestación definida, las sociedades registran el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral de los empleados mediante la realización, a la fecha de los estados financieros, de los oportunos estudios actuariales calculados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada. Los costos por servicios pasados que corresponden a variaciones en las prestaciones son reconocidos, inmediatamente.

Los compromisos por planes de prestación definida representan el valor actual de las obligaciones devengadas, una vez deducido el valor razonable de los activos aptos afectos a los distintos planes, cuando es aplicable.

Para cada uno de los planes, si la diferencia entre el pasivo actuarial por los servicios pasados y los activos afectos al plan es positiva, esta diferencia se registra en el rubro "Provisiones por Beneficios a los Empleados" del pasivo del estado de situación financiera y si es negativa en el rubro "Otros activos financieros" del estado de situación financiera, siempre que dicha diferencia sea recuperable para el Grupo normalmente mediante deducción en las aportaciones futuras teniendo en cuenta las limitaciones establecidas por la CINIIF 14 "NIC 19 Límite de un activo por prestaciones definidas obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su iteración".

Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valoración, tanto de los pasivos como de los activos afectos a estos planes, incluido en límite establecido en la CINIIF 14, se registran directamente como componente de "Otro Resultado Integral".

Las contribuciones a planes de aportación definida se reconocen como gasto conforme los empleados prestan sus servicios.

l.) Conversión de saldos en moneda extranjera.

Las operaciones que realiza cada sociedad en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de cada sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

El Grupo ha establecido una política de cobertura de la parte de los ingresos de sus filiales que están directamente vinculadas a la evolución del dólar norteamericano, mediante la obtención de financiación en esta última moneda. Las diferencias de cambio de esta deuda, al tratarse de operaciones de cobertura de flujos de caja, se imputan, netas de su efecto impositivo, en una cuenta de reservas en el patrimonio, registrándose en resultados en el plazo en que se realizarán los flujos de caja cubiertos, este plazo se ha estimado en diez años.

m.) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, los saldos se podrían clasificar en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, excepto por las provisiones por obligaciones post empleo y otras similares y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho periodo.

En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción del Grupo, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se podrían clasificar como pasivos a largo plazo.

n.) Impuesto a las ganancias.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio, se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas sociedades del Grupo y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor

cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del ejercicio sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Como excepción al criterio antes descrito y conforme a lo establecido en el Oficio Circular N°856 de la SVS, emitido con fecha 17 de octubre de 2014, las variaciones en los activos y pasivos por impuestos diferidos que surgen como consecuencia del incremento progresivo en la tasa de impuesto a las ganancias introducido por la Ley N°20.780, de fecha 29 de septiembre de 2014, y que afectan a las compañías chilenas del Grupo Chilectra, han sido registradas directamente en patrimonio (ganancias acumuladas), (ver Nota N°15 c.).

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos, salvo que el activo impuesto diferido relativo a diferencia temporal deducible surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios y;
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subsidiarias asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales y asociadas, en las cuales el Grupo pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de Patrimonio Total en el estado de situación financiera en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro "Gasto por impuestos a las ganancias", salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

o.) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio total que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Sólo se reconocen ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del estado de situación

financiera, como la energía suministrada y no facturada al cierre de cada ejercicio, la que es valorizada al precio de venta según las tarifas vigentes.

El Grupo excluye de la cifra de ingresos ordinarios aquellas entradas brutas de beneficios económicos recibidas cuando actúa como agente o comisionista por cuenta de terceros, registrando únicamente como ingresos ordinarios los correspondientes a su propia actividad.

Los intercambios o permutas de bienes o servicios por otros bienes o servicios de naturaleza y valor similar, no se consideran transacciones que producen ingresos ordinarios.

El Grupo registra por el monto neto los contratos de compra o venta de elementos no financieros que se liquidan por el neto en efectivo o en otro instrumento financiero. Los contratos que se han celebrado y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar dichos elementos no financieros, se registran de acuerdo con los términos contractuales de la compra, venta o requerimientos de utilización esperados por la entidad.

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el ejercicio de devengo correspondiente.

El Grupo opera principalmente en el segmento de distribución de energía eléctrica y un porcentaje menor corresponde a otros ingresos relacionados con la actividad principal.

p.) Ganancia (pérdida) por acción.

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del ejercicio atribuible a la Sociedad Matriz y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho ejercicio, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Matriz en poder del Grupo, si en alguna ocasión fuere el caso.

El Grupo durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no realizó operaciones de potencial efecto dilutivo, que suponga una ganancia por acción diluida diferente del beneficio básico por acción.

q.) Dividendos.

El artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Considerando que lograr un acuerdo unánime, dado la atomizada composición accionaria del capital social de Chilectra S.A., es prácticamente imposible, al cierre de cada año se determina el monto de la obligación con los accionistas, neta de los dividendos provisorios que se hayan aprobado en el curso del ejercicio, y se registra contablemente en el rubro "Cuentas Comerciales y Otras cuentas pagar" y en el rubro "Cuentas por pagar a entidades relacionadas", según corresponda, con cargo al Patrimonio Total.

Los dividendos provisorios y definitivos, se registran como menor "Patrimonio Total" en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en el primer caso normalmente es el Directorio de la Sociedad, mientras que en el segundo la responsabilidad recae en la Junta General Ordinaria de Accionistas.

r.) Estado de flujos de efectivo.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo, utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

4. REGULACION SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO.

Aspectos Generales.

La industria eléctrica en Chile se divide en tres grandes segmentos o negocios: generación, transmisión y distribución. El sector de generación está integrado por empresas generadoras de electricidad, que venden su producción a las empresas distribuidoras, a clientes no regulados y a otras empresas generadoras a través del mercado spot. El sector de transmisión se compone de empresas que transmiten en alta tensión la electricidad producida por las empresas generadoras. En último lugar, el sector de distribución comprende cualquier suministro a clientes finales a un voltaje no superior a 23 kV. Estos tres grandes segmentos operan en forma interconectada y coordinada, con el objetivo principal de proveer energía eléctrica al mercado al mínimo costo, preservando los estándares de calidad y seguridad de servicio exigido por la normativa eléctrica. Debido a sus características esenciales, las actividades de Transmisión y Distribución constituyen monopolios naturales, razón por la cual son segmentos regulados como tales por la normativa eléctrica, exigiéndose el libre acceso a las redes y la definición de tarifas reguladas.

El sector eléctrico en Chile se encuentra regulado por la Ley General de Servicios Eléctricos, contenida en el DFL N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido y coordinado fue fijado por el DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía ("Ley Eléctrica") y su correspondiente Reglamento, contenido en el D.S. N° 327 de 1997. Tres entidades gubernamentales tienen la responsabilidad en la aplicación y cumplimiento de la Ley Eléctrica: la Comisión Nacional de Energía (CNE), que posee la autoridad para proponer las tarifas reguladas, así como para elaborar planes indicativos para la construcción de nuevas unidades de generación; la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), que fiscaliza y vigila el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas para la generación, transmisión y distribución eléctrica, combustibles líquidos y gas; y, por último, el Ministerio de Energía que tiene la responsabilidad de proponer y conducir las políticas públicas en materia energética y agrupa bajo su dependencia a la SEC, a la CNE y a la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN), fortaleciendo la coordinación y facilitando una mirada integral del sector. El sector eléctrico chileno cuenta, además, con una Agencia de Eficiencia Energética (AChEE) y el Centro de Energías Renovables (CER), el que en noviembre de 2014 fue reemplazado por el Centro Nacional para la Innovación y Fomento de las Energías Sustentables (CIFES). La ley establece, además, un Panel de Expertos que tiene por función primordial resolver las discrepancias que se produzcan entre los distintos agentes del mercado eléctrico: empresas eléctricas, operador del sistema, regulador, etc.

Desde un punto de vista físico, el sector eléctrico chileno está dividido en cuatro sistemas eléctricos: El Sistema Interconectado Central (SIC), el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) y dos sistemas medianos aislados: Aysén y Magallanes. El SIC, principal sistema eléctrico, donde vive alrededor del 93% de la población chilena, se extiende longitudinalmente por 2.400 km. uniendo Taltal, por el norte, con Quellón, en la Isla de Chiloé, por el sur. El SING cubre la zona norte del país, desde Arica hasta Coloso, abarcando una longitud de unos 700 km, donde se encuentra gran parte de la industria minera.

De acuerdo a la Ley Eléctrica, las compañías involucradas en la Generación y Transmisión en un sistema eléctrico interconectado deben coordinar sus operaciones en forma eficiente y centralizada a través de un ente operador, el Centro de Despacho Económico de Carga (CDEC), con el fin de operar el sistema a mínimo costo, preservando la seguridad del servicio. Para ello, el CDEC planifica y realiza la operación del sistema, incluyendo el cálculo del costo marginal horario, precio al cual se valoran las transferencias de energía entre generadores realizadas en el CDEC. Los CDEC (CDEC-SIC y CDEC-SING) son entidades autónomas que están integrados por compañías generadoras, transmisoras, subtransmisoras y clientes libres.

Regulación en empresas de distribución.

El segmento de distribución se define, a efectos regulatorios, como todos los suministros de electricidad a clientes finales a un voltaje no superior a 23 kV. Las empresas de distribución operan bajo un régimen de concesión de servicio público, con obligación de prestación de servicio a tarifas reguladas para abastecer a los clientes regulados.

Los consumidores se clasifican de acuerdo al tamaño de su demanda en clientes regulados, cuya capacidad conectada es inferior a 500 kW y en clientes libres o no regulados, aquellos con una capacidad conectada superior a 2.000 kW. Los clientes cuya capacidad conectada está en el rango de 500 a 2.000 kW son clientes con capacidad de elección, que pueden optar por entre tarifas reguladas o por un régimen no regulado, por un mínimo de cuatro años. Las empresas de distribución pueden abastecer tanto a clientes regulados, bajo condiciones de suministro reguladas por la CNE, como a clientes no regulados, cuyas condiciones de suministro son libremente negociadas y acordadas en contratos bilaterales con los suministradores de energía (generadores o empresas de distribución).

A partir de 2010, con la promulgación de la Ley N° 20.018, las empresas distribuidoras deben disponer permanentemente del suministro de energía que les permita satisfacer el total del consumo de sus clientes regulados para, a lo menos, un horizonte de tres años, para lo cual deben realizar licitaciones públicas de abastecimiento de hasta 15 años.

Los procesos de fijación de tarifas de distribución son realizados cada cuatro años. Tanto la CNE como las empresas de distribución agrupadas por área típica, encargan estudios a consultores independientes para fijar el Valor Agregado de Distribución por área típica. Las tarifas básicas preliminares se obtienen ponderando los resultados del estudio encargado por la CNE y por las empresas en la razón 2/3 – 1/3 respectivamente. Con estas tarifas básicas se verifica que la rentabilidad del agregado de la industria se encuentre en el rango establecido de 10% con un margen del $\pm 4\%$.

Adicionalmente, se realiza cada cuatro años, con oportunidad del Cálculo del Valor Agregado de Distribución la revisión de los servicios no consistentes en suministros de energía que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia califique como sujetos a regulación tarifaria.

El modelo de distribución chileno es un modelo consolidado, ya con ocho fijaciones tarifarias realizadas desde la privatización del sector.

También cada cuatro años se realizan revisiones tarifarias en el sector de subtransmisión (las que corresponden a las instalaciones de alta tensión que conectan las redes de distribución con la transmisión). Dicho proceso se realiza en forma alternada al proceso de revisión tarifaria en distribución, de tal forma que ambos se distancian en dos años.

Procesos tarifarios y novedades regulatorias.

A continuación se presenta un compendio simplificado de las normas vigentes y otros documentos de interés expedidos durante 2014:

Publicación Agenda Energética

El 11 de marzo de 2014 asumieron funciones las nuevas autoridades de gobierno, encabezados por la presidenta Michelle Bachelet. En este contexto, el 15 de mayo de 2014, el Ministro de Energía presentó la "Agenda de Energía", documento que contiene los lineamientos generales de política energética a llevar a cabo por el nuevo gobierno.

Fijación de Tarifas de Servicios Asociados a la Distribución

Con fecha 14 de marzo de 2014, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°8T, que fija los precios de los servicios no consistentes en suministros de energía asociados a la distribución eléctrica. Estos valores rigen a partir de la fecha en que se publicó el decreto, de manera no retroactiva.

El Decreto N°8T establece la tarificación de 25 servicios, entre los cuales destacan el apoyo en poste de empresas de telecomunicaciones, arriendo de medidor y la desconexión y conexión del servicio por falta de pago.

La próxima fijación de tarifas corresponde realizarla el año 2016 con oportunidad de la fijación de tarifas de distribución.

Proceso Tarifario de Subtransmisión

Mediante la publicación en el Diario Oficial de la Resolución Exenta CNE N° 93/2014, del 24 de marzo de 2014, la Comisión Nacional de Energía aprueba Bases Definitivas de los Estudios para la Determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión. Dichos estudios permitirán fijar las tarifas por uso de los sistemas de Subtransmisión para el período 2015 – 2018.

Las empresas de Subtransmisión, agrupadas por sistemas de acuerdo a la calificación de instalaciones indicadas por Comisión Nacional de Energía (Decreto N°163, de fecha 24 de mayo de 2014, que determina líneas y

subestaciones eléctricas de Subtransmisión del SING y del SIC), deben contratar a una empresa consultora, aprobada por la misma Comisión, para realizar el estudio que determine el valor anual de cada sistema de Subtransmisión.

El día 28 de noviembre de 2014, Chilectra entregó la versión final del “*Estudio para la Determinación del Valor Anual del Sistema de Subtransmisión STx- D*”, elaborado por el Consultor Systeep Ingeniería y Diseños S.A., cumpliendo así con los requerimientos señalados por la autoridad. Cabe señalar, que se agenda para el día 16 de enero de 2015, la realización de la Audiencia Pública, instancia en que el consultor debe realizar la presentación formal de los resultados del estudio.

El estudio puede recibir observaciones de parte de todos los participantes, usuarios e instituciones interesadas y es visado por la Comisión Nacional de Energía, quien emite finalmente un informe técnico que fija las tarifas de Subtransmisión por sistema. En caso de discrepancias, los interesados pueden recurrir a la evaluación del Panel de Expertos.

Decretos de Precio de Nudo Promedio

Con fecha 6 octubre de 2014, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°2T, que fija los Precios de Nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de enero de 2011.

Con fecha 17 de octubre de 2014, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°3T, que fija los Precios de Nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de mayo de 2013.

Con fecha 29 de octubre de 2014, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°4T, que fija los Precios de Nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de noviembre de 2013.

Con fecha 14 de noviembre de 2014, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°6T, que fija los Precios de Nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de diciembre de 2013.

Con fecha 24 de noviembre de 2014, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°7T, que fija los Precios de Nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de enero de 2014.

Con fecha 6 de diciembre de 2014, el Ministerio de Energía publicó en el Diario Oficial el Decreto N°8T, que fija los Precios de Nudo para suministros de electricidad, con efecto retroactivo a contar del 1 de marzo de 2014.

La publicación consecutiva de los decretos mencionados, generó un recalcule de los precios de energía y potencia a nivel de distribución, y el traspaso de las tarifas de Subtransmisión desde 2011 a la fecha, a los clientes regulados.

Modificación Normativa sobre Concesiones.

Con fecha 4 de Agosto de 2014, el Ministerio de Energía publicó en el diario oficial una modificación al decreto N°327 de 1997 que fija Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos. La modificación busca mejorar el sistema de tramitación de concesiones, particularmente en relación a plazos, causales de oposición y observación, sistema de notificaciones, así como de solución de conflictos frente a superposición de petición de concesiones de otra naturaleza con concesiones de electricidad.

Modificación al Sistema de Licitaciones de Suministro

Con fecha 21 de agosto de 2014, la autoridad regulatoria realizó adecuaciones al texto del Reglamento de Licitaciones (Decreto N°4 de 2008), aumentando los plazos de los procesos de licitación y las fechas de entrada en vigencia de los contratos licitados.

Sin perjuicio de lo anterior, adicionalmente el gobierno impulsó un proyecto de Ley que modifica el Sistema de Licitaciones de Suministro de energía para el mercado de clientes sometidos a regulación de precios, que al término del año 2014 se encontraba en trámite legislativo

Generación a nivel Residencial

La Ley 20.571 de 2012, estableció el marco regulatorio para el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales (de hasta 100 kW de capacidad instalada). En este contexto, se publicó en el Diario Oficial, con fecha 6 de Septiembre de 2014, el Reglamento respectivo de la mencionada Ley, estableciendo las especificaciones técnicas y comerciales para su implementación.

En lo principal, el reglamento especifica los derechos y deberes de los involucrados y aspectos técnicos y administrativos de los procesos de conexión, además de establecer que los excedentes de energía inyectados a la

red se valorizarán al precio de energía regulado a nivel de distribución, considerando las menores pérdidas. Esto equivale al precio de energía a nivel de distribución. En octubre de 2014, se publicó la norma técnica respectiva.

Reglamento Licitaciones ERNC

Con fecha 6 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial el Reglamento de Licitaciones para la provisión de bloques anuales de energía provenientes de medios de generación de energía renovable no convencional. Este reglamento especifica el contenido mínimo de las bases de licitación de energía, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 20.698 de 2013, que propicia la Ampliación de la Matriz Energética, mediante fuentes renovables no Convencionales.

Reconocimiento de ingresos y costos de energía

Con fecha 9 de abril de 2013 fue publicado, en el Diario Oficial, el Decreto N° 14 de subtransmisión que fija los peajes de este segmento para el periodo 2011-2014. Mediante los Decretos de Precio de Nudo Promedio dichos peajes son traspasados a los clientes finales, ya que son parte de los costos de las empresas distribuidoras.

Los decretos de Precio Nudo Promedio, que incluyen esos nuevos peajes de subtransmisión, fueron publicados entre los meses de octubre y diciembre de 2014. Durante los primeros meses del 2015, las empresas distribuidoras deben reliquidar a los clientes finales esos nuevos peajes, según instruyó la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Por otra parte, durante el año 2014 existieron retrasos en las publicaciones de los decretos de Precio de Nudo Corto Plazo (PNCP), razón por la cual no se efectuaron las indexaciones de los contratos de suministros en la fecha de entrada en vigencia de esos decretos, quedando provisionadas esas diferencias. Los montos estimados de la referida reliquidación se encuentra activado en el rubro "Deudores Comerciales" en lo que respecta a los derechos a cobro, y bajo el rubro "Acreedores comerciales y Otras Cuentas por Pagar" sobre las obligaciones con las generadoras.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

- a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Saldo al	
	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Efectivo en caja	2.191	2.527
Saldos en bancos	7.714.402	22.771.963
Total	7.716.593	22.774.490

No existen restricciones por montos significativos a la disposición de efectivo.

- b) El detalle por tipo de moneda del saldo anterior es el siguiente:

Detalle del Efectivo y Equivalentes del Efectivo	Moneda	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Monto del efectivo y equivalentes del efectivo	\$ Chilenos	7.511.166	13.114.956
Monto del efectivo y equivalentes del efectivo	US\$	205.427	9.659.534
Total	Total	7.716.593	22.774.490

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Otros activos financieros	Saldo al			
	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Inversiones financieras disponibles para la venta - sociedades que cotizan	-	-	30.619	22.728
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	13.483	-	-	-
Instrumentos derivados de no cobertura forwards	456.783	309.010	-	-
Total	470.266	309.010	30.619	22.728

7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES Y NO CORRIENTES.

a) La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes y no Corriente, Bruto	Saldo al			
	31-12-2014		31-12-2013	
	Corriente M\$	No corriente M\$	Corriente M\$	No corriente M\$
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar corrientes, Bruto	286.225.727	7.364.934	178.117.057	6.055.190
Deudores comerciales, bruto	268.962.680	3.318.126	159.010.477	2.165.066
Otras cuentas por cobrar, bruto	17.263.047	4.046.808	19.106.580	3.890.124

Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes y no Corrientes, Neto	Saldo al			
	31-12-2014		31-12-2013	
	Corriente M\$	No corriente M\$	Corriente M\$	No corriente M\$
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes, neto	257.568.198	7.364.934	149.400.234	6.055.190
Deudores comerciales, neto (**)	246.233.872	3.318.126	138.718.659	2.165.066
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	11.334.326	4.046.808	10.681.575	3.890.124

Los saldos incluidos en este rubro, en general, no devengan intereses, salvo por las cuentas a cobrar que se generaron en la aplicación de la CINIIF 12.

(*) Las otras cuentas por cobrar netas corrientes corresponden a cuentas por cobrar al personal por M\$5.147.631 (M\$6.801.207 en el 2013), otros servicios facturados por M\$6.045.836 (M\$3.208.566 en el 2013) y deudores por contratos de leasing por M\$140.859 (M\$671.802 en el 2013). Las otras cuentas por cobrar no corriente corresponde a deudores por contratos de leasing por M\$4.046.808 (M\$3.890.124 en el 2013).

No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de monto significativo.

El Grupo no tiene clientes con los cuales registre ventas que representen el 10% o más de sus ingresos ordinarios por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Para los montos, términos y condiciones relacionados con cuentas por cobrar con partes relacionadas, referirse a la Nota 8.1.a).

(**) Chilectra S.A., durante el ejercicio 2014 ha reconocido una provisión de ingresos por venta de energía y potencia de M\$ 98.064.320.-, producto de la no aplicación de esos decretos de precio nudo promedio (PNP), según señala el artículo 157° de la Ley, " Los concesionarios de servicio público de distribución deberán traspasar a sus clientes finales sometidos a regulación de precios los precios a nivel de generación-transporte que resulten de promediar los precios vigentes para dichos suministros conforme a sus respectivos contratos." (ver Nota N° 4)

b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el análisis de deudores por ventas vencidos y no pagados, pero no deteriorados es el siguiente:

Cuentas comerciales por ventas vencidas y no pagadas pero no deterioradas	Saldo al	
	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Con vencimiento menor de tres meses	35.171.240	38.630.026
Con vencimiento entre tres y seis meses	2.239.726	3.265.967
Con vencimiento entre seis y doce meses	3.380.215	2.777.888
Con vencimiento mayor a doce meses	12.957.133	12.481.822
Total	53.748.314	57.155.703

Los movimientos en la provisión y castigo de deudores fueron los siguientes:

Cuentas comerciales por ventas vencidas y no pagadas con deterioro	Corriente y no corriente M\$
Saldo al 1 de enero de 2013	21.511.710
Aumentos (disminuciones) del ejercicio	8.004.905
Montos castigados	(799.792)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	28.716.823
Aumentos (disminuciones) del ejercicio	776.091
Montos castigados	(835.385)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	28.657.529

c) Castigos de Deudores Incobrables:

El castigo de deudores morosos para la estratificación de clientes masivos se realiza a 24 meses de antigüedad una vez que se han agotado todas las gestiones de cobranza, las gestiones judiciales y la demostración de la insolvencia de los deudores en el caso de Grandes clientes y Clientes Institucionales es a 60 meses.

d) Información Adicional:

- Información adicional estadística requerida por Oficio Circular N° 715 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, de fecha 03 de febrero de 2012, taxonomía XBRL; (Ver anexo N°3).
- Información adicional requerida en OFORD N° 30202 de fecha 17 de noviembre de 2014, (ver Anexo N°6).

8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Las transacciones entre la Sociedad y sus Filiales, corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones de mercado. Estas transacciones han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota.

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen garantías otorgadas asociadas a los saldos entre entidades relacionadas, ni provisiones por deudas de dudoso cobro.

8.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre la sociedad y sus sociedades relacionadas no consolidables son los siguientes:

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

R.U.T.	Sociedad	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	País	Saldo al			
							Corrientes		No corrientes	
							31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Extranjera	Codensa S.A. E.S.P.	Dividendos	Menos de 90 días	Asociada	CH\$	Colombia	13.041.266	3.252.294	-	-
96.764.840-k	Construcciones y Proyectos Los Maitenes S.A.	Servicios	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	-	300.101	-	-
Extranjera	Distrilec Inversora S.A.	Dividendos	Menos de 90 días	Asociada	CH\$	Argentina	161.985	183.656	-	-
Extranjera	Edesur S.A.	Dividendos	Menos de 90 días	Asociada	CH\$	Argentina	257.610	292.074	-	-
96.524.140-K	Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.	Peaje	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	117.092	469	-	-
96.504.980-0	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Servicios	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	102	34	-	-
91.081.000-6	Endesa S.A. (Chile)	Peaje	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	12.202.831	33.473	-	-
Extranjera	Enel Brasil S.A. (Ex Endesa Brasil S.A.)	Dividendos	Menos de 90 días	Asociada	CH\$	Brasil	-	10.570.572	-	-
94.271.000-3	Enerjis S.A.	Venta de materiales	Menos de 90 días	Matriz	CH\$	Chile	150.979	197.859	-	-
76.107.186-6	ICT Servicios Informáticos Ltda. (*)	Servicios	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	78	78	-	-
79.913.810-7	Inmobiliaria Manso de Velasco Ltda. (*)	Servicios	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	244.476	250.200	-	-
77.047.280-6	Sociedad Agrícola de Cameros S.A.	Servicios	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	41	41	-	-
96.671.360-7	Túnel El Melón	Servicios	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	2.102	2.102	-	-
	Total						26.178.562	15.082.953	-	-

No existen cuentas por cobrar que se encuentren garantizadas y deterioradas.

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

R.U.T.	Sociedad	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	País	Saldo al			
							Corrientes		No corrientes	
							31-12-2014	31-12-2013	31-12-2014	31-12-2013
96.770.940-9	Cia Eléctrica de Tarapacá	Servicios	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	-	522.628	-	-
96.770.940-9	Compañía Eléctrica Tarapaca S.A.	Servicios	Menos de 90 días	Matriz común	CH\$	Chile	161.229	-	-	-
96.524.140-K	Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.	Compra de energía	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	146.645	-	-	-
96.524.140-K	Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.	Peajes	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	14.743	-	-	-
96.504.980-0	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Compra de activo fijo	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	-	1.057.344	-	-
96.504.980-0	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Compra de energía	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	11	-	-	-
96.504.980-0	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Servicios	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	1.870	-	-	-
96.504.980-0	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Peajes	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	4	-	-	-
91.081.000-6	Endesa S.A. (Chile)	Compra de energía	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	31.200.054	16.732.049	-	-
91.081.000-6	Endesa S.A. (Chile)	Servicios	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	-	48.215	-	-
91.081.000-6	Endesa S.A. (Chile)	Peajes	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	6.849.280	4.804.336	-	-
Extranjera	Enel Distribuzione	Servicios	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Italia	73.730	65.500	-	-
Extranjera	Enel Energy Europe	Servicios	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Italia	28.023	236.167	-	-
Extranjera	Enel Ingegneria & Ricerca Sap	Servicios	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Italia	32.240	149.567	-	-
94.271.000-3	Enersis S.A.	Materiales	Menos de 90 días	Matriz	CH\$	Chile	6.379.781	2.547.563	-	-
94.271.000-3	Enersis S.A.	Servicios	Menos de 90 días	Matriz	CH\$	Chile	15.284	2.149.177	-	-
94.271.000-3	Enersis S.A.	Cta Cte. Mercantil	Menos de 90 días	Matriz	CH\$	Chile	39.315.939	66.311.396	-	-
94.271.000-3	Enersis S.A.	Dividendos	Menos de 90 días	Matriz	CH\$	Chile	26.671.811	15.913.936	-	-
76.107.186-6	ICT Servicios Informáticos Ltda. (*)	Servicios	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	277.247	519.390	-	-
79.913.810-7	Inmobiliaria Manso de Velasco Ltda. (*)	Servicios	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	900	32.291	-	-
79.913.810-7	Inmobiliaria Manso de Velasco Ltda. (*)	Dividendos	Menos de 90 días	Matriz Común	CH\$	Chile	3.436	2.034	-	-
	Total						111.172.127	111.091.593	-	-

c) Transacciones más significativas y sus efectos en resultado.

Los efectos en el Estado de Resultado de las transacciones con entidades relacionadas no consolidables son los siguientes:

R.U.T.	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	País	31-12-2014	31-12-2013
					M\$	M\$
96.783.220-0	Cia. Eléctrica San Isidro	Matriz común	Compra de energía	Chile	-	(56)
96.770.940-9	Compañía Eléctrica Tarapaca S.A.	Matriz común	Servicios	Chile	(1.252.504)	(233.785)
Extranjera	Enel Ingegneria & Ricerca Spa	Matriz común	Servicios	Italia	-	(149.567)
96.524.140-K	Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.	Matriz común	Compra de energía	Chile	(1.995.662)	(253)
96.524.140-K	Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.	Matriz común	Servicios	Chile	83.173	1.090
96.880.800-1	Empresa Eléctrica Puyehue S.A.	Matriz común	Servicios	Chile	-	1.921
96.827.970-K	Endesa Eco	Matriz Común	Servicios	Chile	-	(1.170.237)
91.081.000-6	Endesa S.A. (Chile)	Matriz común	Compra de energía	Chile	(266.337.831)	(184.326.417)
91.081.000-6	Endesa S.A. (Chile)	Matriz común	Servicios	Chile	(649.710)	73.364
91.081.000-6	Endesa S.A. (Chile)	Matriz común	Peajes	Chile	-	3.582.536
Extranjera	Enel Energy Europe	Matriz Común	compra de materiales	Italia	-	(470.722)
Extranjera	Enel Energy Europe	Matriz Común	Servicios	Italia	(623.363)	-
Extranjera	Enel Ingegneria e Innovazione	Matriz Común	Servicios	Italia	(128.844)	-
94.271.000-3	Enersis S.A.	Matriz	Gasto financiero	Chile	(1.967.266)	(4.132.905)
94.271.000-3	Enersis S.A.	Matriz	Servicios	Chile	(8.228.821)	(6.900.237)
94.271.000-3	Enersis S.A.	Matriz	Compra de Materiales	Chile	(8.049.959)	(4.393.227)
76.107.186-6	ICT Servicios Informáticos Ltda. (*)	Matriz común	Servicios	Chile	(2.120.778)	(2.586.778)
96.909.280-8	Inmobiliaria Manso de Velasco S.A. (*)	Matriz común	Servicios	Chile	(398.632)	(382.992)
96.504.980-0	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Matriz Común	Servicios	Chile	(67)	145
96.504.980-0	Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	Matriz Común	Compra de energía	Chile	(9.050)	(2.047)
76.126.507-5	Parque Eólico Talinay Oriente S.A.	Matriz Común	Compra de energía	Chile	(239)	-
96.764.840-K	Construcciones y Proyectos Los Maitenes S.A.	Matriz Común	Servicios	Chile	69.348	420.918
	Total				(291.610.205)	(200.669.249)

(*) Ver Nota N°11

8.2 Directorio y Gerencia del Grupo.

Chilectra es administrada por un Directorio compuesto por seis miembros, los cuales permanecen por un periodo de tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

En Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de Abril de 2012 se eligieron como directores a las siguientes personas:

- 1.- Juan María Moreno Mellado
- 2.- José Luis Marín López-Otero
- 3.- Livio Gallo
- 4.- Hernán Felipe Errázuriz Correa
- 5.- Marcelo Llévanes Rebolledo
- 6.- Elena Salgado Méndez

En Sesión Extraordinaria del directorio de fecha 26 de abril de 2012, se nombró Presidente a don Juan María Moreno Mellado y Vicepresidente a don Marcelo Llévanes Rebolledo.

En sesión Extraordinaria del Directorio de fecha 4 de noviembre de 2014, don José Luis Marín López- Otero renunció al cargo de Director de la Sociedad.

Asimismo, se tomó conocimiento de la renuncia a su cargo de Presidente del Directorio de don Juan María Moreno Mellado, quien continuará como Director de la Sociedad, y, en su reemplazo en dicho cargo, se acordó designar como Presidente del Directorio al Director don Livio Gallo.

a) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones.

- Cuentas por cobrar y pagar.

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus Directores y Gerencia del Grupo.

- Otras transacciones.

No existen transacciones entre la Sociedad y sus Directores y Gerencia del Grupo.

b) Retribución del Directorio.

En conformidad a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del directorio es fijada anualmente por la Junta Ordinaria de Accionistas de Chilectra S.A. La Junta Ordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2014 fijó la siguiente remuneración:

Pagar a cada Director 101 Unidades de Fomento en carácter de retribución fija mensual y 66 Unidades de Fomento en carácter de dieta por asistencia a sesión. El pago se efectuará de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día respectivo.

La remuneración del Presidente será el doble de la que corresponde a un Director, en tanto que la del Vicepresidente será un 50% más de la que le corresponda a un Director.

En el evento que un Director de Chilectra S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, nacionales o extranjeras, o se desempeñare como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas nacionales o extranjeras en las cuales el Grupo Empresarial ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración.

Los ejecutivos de Chilectra S.A. no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales o coligadas, nacionales o extranjeras, pertenecientes al Grupo Empresarial, como tampoco percibirán remuneración o dieta alguna para sí, en el evento de desempeñarse como directores o consejeros de otras sociedades o personas jurídicas nacionales o extranjeras en las que el Grupo Empresarial ostente, directa o indirectamente, alguna participación.

A continuación se detallan los montos pagados (montos brutos en M\$) por el ejercicios terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 a los directores de Chilectra:

RUT	Nombre	Cargo	31-12-2014	
			período de desempeño	Directorio de Chilectra M\$
21.495.901-1	Livio Gallo	Presidente	04/11/14 al 31/12/14	-
9.085.706-1	Marcelo Llévanes Rebolledo	Vicepresidente	01/01/14 al 31/12/14	-
Extranjero	Juan María Moreno Mellado	Director	04/11/14 al 31/12/14	-
48.125.063-3	José Luis Marín López-Otero	Director	01/01/14 al 04/11/14	-
48.155.610-4	Elena Salgado Méndez	Director	01/01/14 al 31/12/14	55.991
4.686.927-3	Hernán Felipe Errázuriz Correa	Director	01/01/14 al 31/12/14	55.991
	TOTAL			111.982

RUT	Nombre	Cargo	31-12-2013	
			período de desempeño	Directorio de Chilectra M\$
Extranjero	Juan María Moreno Mellado	Presidente	01/01/13 al 31/12/13	-
9.085.706-1	Marcelo Llévanes Rebolledo	Vicepresidente	01/01/13 al 31/12/13	-
48.125.063-3	José Luis Marín López-Otero	Director	01/01/13 al 31/12/13	-
21.495.901-1	Livio Gallo	Director	01/01/13 al 31/12/13	-
48.155.610-4	Elena Salgado Méndez	Director	01/01/13 al 31/12/13	44.636
4.686.927-3	Hernán Felipe Errázuriz Correa	Director	01/01/13 al 31/12/13	44.636
	TOTAL			89.272

Gastos en asesoría del Directorio

Durante el transcurso del año 2014 y 2013, el Directorio no realizó gastos en asesorías.

- c) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Directores.

La Sociedad no ha constituido garantía a favor de los Directores.

8.3 Retribución de Gerencia del Grupo.

Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia.

Miembros de la Alta Dirección		
RUT	Nombre	Cargo
7.033.726-6	Gebhardt Strobel Andreas (1)	Gerente General
24.248.178-K	Gianluca Caccialupi (2)	Subgerente General
7.040.526-1	Gonzalo Vial Vial	Fiscal
12.534.003-2	Gloria Salgado Rubilar (3)	Gerente de Comunicación
15.287.886-9	Daniel Gómez Sagner (4)	Gerente de Regulación
6.370.185-8	Enrique Fernández Pérez	Gerente Técnico
10.485.198-3	Ramón Castañeda Ponce	Gerente Técnico Regional
8.668.933-2	Jean Paul Zalaquett Falaha	Gerente de Investigación, Desarrollo, Innovación y Medio Ambiente Regional
5.819.273-2	Jaime Muñoz Vargas	Gerente Recursos Humanos
7.994.635-4	Hector Villouta Sanhueza	Gerente de Planificación y Control
7.209.573-1	Luciano Galasso Samaria	Gerente Comercial Regional

- (1) Andreas Gebhardt S. reemplaza al Gerente General Cristián Fierro M. a contar del 27 de octubre de 2014.
- (2) Subgerente General desde el 1 de junio de 2013.
- (3) Gerente de Comunicación desde el 25 de abril de 2013.
- (4) Gerente de Regulación desde el 1 de noviembre de 2013

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la gerencia asciende a M\$3.725.687 por el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2014 (M\$3.334.571 para el ejercicio al 31 de diciembre de 2013). Estas remuneraciones incluyen los salarios y una estimación de los beneficios a corto (bono anual) y a largo plazo (principalmente indemnización por años de servicio).

Detalle de las remuneraciones para el personal clave de la gerencia:

Remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia	M\$	
	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Salarios	1.739.647	1.545.208
Beneficios a corto plazo	756.501	1.019.388
Beneficios post-empleo	185.460	262.768
Otros beneficios a largo plazo	1.044.079	507.207
Total	3.725.687	3.334.571

Planes de incentivo a los principales ejecutivos y gerentes

Chilectra tiene para sus ejecutivos un plan de bono anual por cumplimiento de objetivos y nivel de aportación individual a los resultados de la empresa. Este plan incluye una definición de rangos de bonos según el nivel

jerárquico de los ejecutivos. Los bonos que se entregan a los ejecutivos consisten en un determinado número de remuneraciones brutas mensuales.

Indemnizaciones pagadas a los principales ejecutivos y gerentes

- a) Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, se pagaron finiquitos por un total de M\$ 736.641. Al 31 de diciembre de 2013, no se pagaron finiquitos.
- b) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Gerencia del Grupo.
No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Gerencia del Grupo.

Al 31 de diciembre del año 2014 no se han dado en los Directores situaciones de conflicto de interés, por parte del Directorio, contrarias al interés social de Chilectra.

Diversidad de género: Al 31 diciembre de 2014, el Directorio de Chilectra S.A. está integrado por 6 Directores, 5 varones y una mujer.

9. INVENTARIOS.

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Clases de Inventarios	Saldo al	
	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Materiales de operación y mantenimiento	2.124.974	1.717.929
Existencia retail	1.507.163	853.666
Provisión por obsolescencia	(89.685)	(54.698)
Total	3.542.452	2.516.897

No existen Inventarios Pignorados como Garantía de Cumplimiento de Deudas.

10. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

La composición de las cuentas por cobrar por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Activos por impuestos Corrientes	Saldo al	
	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Pagos provisionales mensuales	451.991	220.203
Total	451.991	220.203

La composición de las cuentas por pagar por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Pasivos por impuestos Corrientes	Saldo al	
	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Impuesto a la Renta	4.501.006	4.812.663
Total	4.501.006	4.812.663

11. INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION.

Inversiones contabilizadas por el método de participación.

- a) A continuación se presenta un detalle de las principales sociedades participadas por el Grupo contabilizadas por el método de participación y los movimientos en las mismas durante el ejercicio 2014 y 2013:

RUT	Movimientos en Inversiones en Asociadas	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación	Saldo al 01-01-2014	Participación en Ganancia (Pérdida)	Dividendos Declarados	Diferencia de Conversión	Resultados Integrales	Otro Incremento (Decremento)	Saldo al 31-12-2014
Extranjera	Edesur S.A.	Argentina	Peso argentino	20,8477%	5.926.116	(17.889.506)	-	(1.032.586)	(136.716)	13.132.692	-
Extranjera	Distrilec Inversora S.A.	Argentina	Peso argentino	23,4184%	3.739.233	(11.329.101)	-	(652.413)	(86.550)	8.328.831	-
Extranjera	Ampla Energia e Serviços S.A.	Brasil	Real	31,3670%	290.310.702	15.852.220	(11.583.066)	7.697.744	(2.785.002)	-	299.492.598
Extranjera	Distrilima S.A.	Perú	Soles	30,1544%	44.121.217	9.562.315	(7.904.429)	2.800.209	(459.861)	-	48.119.451
Extranjera	Codensa S.A. E.S.P.	Colombia	Pesos colombianos	9,3500%	61.025.095	14.559.724	(22.013.821)	(4.496.252)	(450.662)	-	48.624.084
Extranjera	Enel Brasil S.A. (Ex Endesa Brasil S.A.) (**)	Brasil	Real	11,2696%	147.037.646	18.137.204	(22.063.566)	2.763.245	(581.963)	-	145.292.566
76.107.186-6	ICT Servicios Informáticos e Inmobiliarios Ltda. (*)	Chile	Peso chileno	1,0000%	1.015	(13.675)	(6)	-	(1.626)	67.816	53.524
TOTALES					552.161.024	28.879.181	(63.564.888)	7.079.947	(4.502.380)	21.529.339	541.582.223

RUT	Movimientos en Inversiones en Asociadas	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación	Saldo al 01-01-2013	Participación en Ganancia (Pérdida)	Dividendos Declarados	Diferencia de Conversión	Resultados Integrales	Otro Incremento (Decremento)	Fusión	Saldo al 31-12-2013
Extranjera	Edesur S.A.	Argentina	Peso argentino	20,8477%	-	20.467.449	-	5.050	(306.918)	(14.239.465)	-	5.926.116
Extranjera	Distrilec Inversora S.A.	Argentina	Peso argentino	23,4184%	-	12.953.659	-	5.657	(194.297)	(9.025.786)	-	3.739.233
Extranjera	Ampla Energia e Serviços S.A.	Brasil	Real	31,3670%	267.989.192	39.479.668	(9.152.090)	(13.200.198)	5.194.130	-	-	290.310.702
Extranjera	Ampla Investimentos e Serviços S.A.	Brasil	Real	31,3670%	26.176.050	1.704.966	(1.493.134)	(77.519)	65.143	75.820	(26.451.326)	-
Extranjera	Distrilima S.A.	Peru	Soles	30,1544%	35.751.929	8.039.434	-	249.705	80.149	-	-	44.121.217
Extranjera	Codensa S.A. E.S.P.	Colombia	Pesos colombianos	9,3500%	60.101.886	13.414.218	(12.921.767)	498.484	(109.071)	41.345	-	61.025.095
Extranjera	Enel Brasil S.A. (Ex Endesa Brasil S.A.) (**)	Brasil	Real	11,2696%	120.702.069	22.270.905	(22.567.837)	(5.822.327)	612.121	5.391.389	26.451.326	147.037.646
76.107.186-6	ICT Servicios Informáticos e Inmobiliarios Ltda. (*)	Chile	Peso chileno	1,0000%	13.824	(12.419)	-	-	(390)	-	-	1.015
TOTALES					510.734.950	118.317.880	(46.134.828)	(18.341.148)	5.340.867	(17.756.697)	-	552.161.024

De acuerdo a lo indicado en Nota N° 3.i, se discontinuó la aplicación del método de participación para la valorización de las asociadas Empresa Distribuidora Sur S.A. (Edesur), Distrilec Inversora S.A., ya que, presentan patrimonio negativo a diciembre de 2014 y se refleja en otros pasivos no financieros no corrientes el equivalente al déficit patrimonial de dichas Asociadas.

En mayo 2013, se produjo el reconocimiento por el ente regulador de Argentina, de los ingresos correspondientes a los costos no trasladados a tarifa desde 2007 en aplicación del Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) permitiendo realizar la compensación de estos ingresos con los importes ya percibidos por el Programa de Uso Racional de Energía Eléctrica (PUREE) y con otras obligaciones con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA).

(*) Con fecha 31 de diciembre de 2014, se fusionaron ICT Servicios Informáticos Ltda. e Inmobiliaria Manso de Velasco Ltda., siendo la continuadora con el nombre de ICT Servicios Informáticos e Inmobiliarios Ltda.

Con fecha 24 de junio de 2014, la Secretaría de Energía emitió su Nota N° 4012/2014 que, continuando con el procedimiento establecido por la Resolución SE N° 250/2013, aprueba los valores correspondientes al Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) hasta el mes de marzo de 2014.

El efecto positivo neto de la aplicación de las mencionadas resoluciones que ha tenido sobre el Estado de Resultado consolidado de Chilectra S.A. ha sido de US\$110 millones para el ejercicio 2013 y US\$ 21 millones para el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2014.

(**) Fusión Enel Brasil S.A. (Ex Endesa Brasil S.A.) – Ampla Investimentos.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Ampla Investimentos e Serviços S.A., celebrada con fecha 21 de noviembre de 2013, se acordó la incorporación de la compañía a Enel Brasil S.A. (Ex Endesa Brasil S.A.), siendo que los accionistas de la compañía recibirán acciones de emisión de Enel Brasil S.A.(Ex Endesa Brasil S.A.) en virtud de la ampliación de capital resultante de la incorporación.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Enel Brasil S.A. (Ex Endesa Brasil S.A.) realizada con fecha 21 de noviembre de 2013, en virtud de la incorporación de Ampla Investimentos e Investluz S.A., fue aprobado el aumento de capital de la compañía en R\$139.170.177,66 mediante la emisión de 7.815.547 nuevas acciones ordinarias nominativas, Chilectra S.A. y su filial Inversud S.A. recibieron en conjunto 4.647.096 acciones. Lo anterior significó un cambio de la participación en Enel Brasil S.A. (Ex Endesa Brasil S.A.) de un 9,0043% a un 11,27%.

b) Información financiera adicional de las inversiones en asociadas.

- Inversiones con influencia significativa.

A continuación se detalla información financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los estados financieros de las sociedades en las que el Grupo ejerce una influencia significativa:

Inversiones con influencia significativa	31 de diciembre de 2014									
	% Participación	Activo no corriente	Activo Corriente	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Ingresos Ordinarios	Gastos Ordinarios	Ganancia (Perdida)	Otro Resultado Integral	Resultado Integral
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ampla Energia e Serviços S.A.	31,3670%	1.104.657.097	320.891.004	589.157.241	215.091.583	1.092.281.884	(1.041.744.028)	50.537.856	6.281.883	56.819.739
Distrielec Inversora S.A.	23,4184%	-	759.186	35.501.677	823.444	-	(48.377.747)	(48.377.747)	(4.949.461)	(53.327.208)
Empresa Distribuidora Sur S.A.	20,8477%	405.106.897	409.109.176	137.796.785	739.412.769	371.411.786	(457.222.239)	(85.810.453)	(5.608.787)	(91.419.240)
Inversiones Distritlima S.A.	30,1544%	587.886.652	142.931.833	271.208.225	165.061.351	478.694.847	(446.983.671)	31.711.176	14.254.102	45.965.278

Inversiones con influencia significativa	31 de diciembre de 2013									
	% Participación	Activo no corriente	Activo Corriente	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Ingresos Ordinarios	Gastos Ordinarios	Ganancia (Perdida)	Otro Resultado Integral	Resultado Integral
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Ampla Energia e Serviços S.A.	31,3670%	1.022.078.671	254.893.771	506.671.290	168.894.084	945.130.906	(819.267.282)	125.863.624	(9.250.845)	116.612.778
Distrielec Inversora S.A.	23,4184%	16.020.103	812.462	-	865.220	55.329.765	(14.799)	55.314.966	(9.349.173)	45.965.793
Empresa Distribuidora Sur S.A.	20,8477%	284.575.649	217.226.659	26.488.657	446.887.893	528.653.054	(430.477.002)	98.176.052	24.223	98.200.275
Inversiones Distritlima S.A.	30,1544%	487.752.640	106.049.490	213.494.034	119.780.608	413.907.194	(387.246.295)	26.660.899	1.093.883	27.754.782

En el Anexo N°1 y N°2 de estas notas consolidadas se describe la principal actividad de nuestras sociedades asociadas, así como también el porcentaje de participación.

c) Restricciones a la disposición de fondos de asociadas.

La compañía tiene algunas asociadas que deben cumplir con ciertos ratios financieros o covenants, los cuales requieren poseer un nivel mínimo de patrimonio, que restringen la transferencia de activos hacia sus propietarios. La participación de la compañía en los activos netos restringidos de Ampla Energia, Enel Brasil y Edelnor al 31 de diciembre de 2014 asciende a M\$ 232.315.353, M\$ 10.548.847 y M\$ 35.590.226, respectivamente.

12. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA.

A continuación se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Activos Intangibles Neto	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Activos Intangibles, Neto	14.613.951	13.175.169
Servidumbre	5.257.571	5.257.571
Programas Informáticos	9.356.380	7.917.598
Activos Intangibles Bruto	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Activos Intangibles, Bruto	45.898.761	41.867.833
Servidumbre	6.665.016	6.665.016
Programas Informáticos	39.233.745	35.202.817
Amortización Acumulada y Deterioro del Valor	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Total Amortización Acumulada y Deterioro del Valor	(31.284.810)	(28.692.664)
Servidumbre	(1.407.445)	(1.407.445)
Programas Informáticos	(29.877.365)	(27.285.219)

La composición y movimientos del activo intangible durante los ejercicios al 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido los siguientes:

Movimientos en Activos Intangibles	Servidumbre Neto M\$	Programas Informáticos, Neto M\$	Activos Intangibles, Neto M\$
Saldo Inicial al 01/01/2014	5.257.571	7.917.598	13.175.169
Movimientos en activos intangibles identificables			
Adiciones	-	4.029.980	4.029.980
Amortización	-	(2.592.146)	(2.592.146)
Otros incrementos (disminuciones)	-	948	948
Total movimientos en activos intangibles identificables	-	1.438.782	1.438.782
Saldo final activos intangibles identificables al 31/12/2014	5.257.571	9.356.380	14.613.951

Movimientos en Activos Intangibles	Servidumbre Neto M\$	Programas Informáticos, Neto M\$	Activos Intangibles, Neto M\$
Saldo inicial al 01/01/2013	5.257.571	7.976.173	13.233.744
Movimientos en activos intangibles identificables			
Adiciones	-	2.820.552	2.820.552
Amortización	-	(2.879.127)	(2.879.127)
Total movimientos	-	(58.575)	(58.575)
Saldo final activos intangibles identificables al 31/12/2013	5.257.571	7.917.598	13.175.169

Al 31 de diciembre 2014, el valor neto de los activos intangibles, es el siguiente:

Descripción	Propietario	Valor Neto M\$	Plazo Vigencia Meses	Plazo Residual Meses
Servidumbres de Paso	Chilectra S.A.	5.174.311	Indefinido	-
	Empresa Eléctrica de Colina Ltda.	83.260	Indefinido	-
Programas Informáticos	Chilectra S.A.	5.703.156	48	1 - 48
	Empresa Eléctrica de Colina Ltda.	2.083	48	1 - 48
Programas Informáticos en desarrollo	Chilectra S.A.	3.651.141	-	-
Total		14.613.951		

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Gerencia del Grupo, los flujos de caja atribuibles a los activos intangibles permiten recuperar el valor neto de estos activos registrados al 31 de diciembre de 2014.

No existen montos comprometidos por adquisición de activos intangibles.

13. PLUSVALIA.

A continuación se presenta el detalle de la plusvalía comprada (fondo de comercio) por las distintas Unidades Generadoras de Efectivo o grupos de éstas a las que está asignado en el ejercicio 2014 y 2013:

Compañía	Saldo Final 31-12-2014 M\$	Saldo Final 31-12-2013 M\$
Empresa Eléctrica de Colina Ltda.	2.240.478	2.240.478
Total	2.240.478	2.240.478

La plusvalía por la inversión en la filial Empresa Eléctrica de Colina Ltda. (ex Empresa Eléctrica de Colina S.A.), tiene su origen en la compra del 100% de las acciones de esta sociedad a sus accionistas anteriores, con fecha septiembre de 1996. Los accionistas vendedores fueron Inversiones Saint Thomas S.A. (499.999 acciones) y Sergio Urrutia H. (1 acción), persona jurídica y natural no relacionada, ni directa ni indirectamente con Chilectra S.A.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Gerencia del Grupo, las proyecciones de los flujos de caja atribuibles a las Unidades Generadoras de Efectivo o grupos de ellas a las que se encuentran asignados las distintas plusvalías compradas permiten recuperar su valor al 31 de diciembre de 2014.

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

A continuación se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Neto	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Propiedades, Planta y Equipo, Neto	674.156.508	636.528.765
Construcción en Curso	73.176.142	75.691.147
Terrenos	13.196.193	13.196.193
Edificios	3.219.836	2.703.752
Planta y Equipo	575.673.587	537.051.417
Instalaciones Fijas y Accesorios	8.890.750	7.886.256

Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Bruto	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Propiedades, Planta y Equipo, Bruto	1.121.219.510	1.061.526.004
Construcción en Curso	73.176.142	75.691.147
Terrenos	13.196.193	13.196.193
Edificios	4.823.638	4.232.963
Planta y Equipo	1.005.587.020	946.578.147
Instalaciones Fijas y Accesorios	24.436.517	21.827.554

Clases de Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Propiedades, Planta y Equipo	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Total Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor Propiedades, Planta y Equipo	(447.063.002)	(424.997.239)
Edificios	(1.603.802)	(1.529.211)
Planta y Equipo	(429.913.433)	(409.526.730)
Instalaciones Fijas y Accesorios	(15.545.767)	(13.941.298)

A continuación se presenta el detalle de propiedades, planta y equipo durante los ejercicios 2014 y 2013:

Movimiento año 2014		Construcción en Curso	Terrenos	Edificios, Neto	Planta y Equipos, Neto	Instalaciones Fijas y Accesorios, Neto	Propiedades, Planta y Equipo, Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2014		75.691.147	13.196.193	2.703.752	537.051.417	7.886.256	636.528.765
Movimientos	Incrementos distintos de los procedentes de combinaciones de negocios	61.194.215	-	-	-	1.486.731	62.680.946
	Trasposos	(63.268.700)	-	590.674	61.555.455	1.122.571	-
	Retiros	-	-	-	(392.778)	-	(392.778)
	Gasto por depreciación	-	-	(74.591)	(23.106.379)	(1.604.809)	(24.785.779)
	Otros incrementos (decrementos)	(440.520)	-	-	565.874	-	125.354
	Total movimientos	(2.515.005)	-	516.083	38.622.172	1.004.493	37.627.743
Saldo final al 31 de diciembre de 2014		73.176.142	13.196.193	3.219.835	575.673.589	8.890.749	674.156.508

Movimiento año 2013		Construcción en Curso	Terrenos	Edificios, Neto	Planta y Equipos, Neto	Instalaciones Fijas y Accesorios, Neto	Propiedades, Planta y Equipo, Neto
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial al 1 de enero de 2013		62.080.848	13.198.781	2.758.302	522.387.318	7.813.547	608.238.796
Movimientos	Adiciones	51.904.803	-	-	-	993.887	52.898.690
	Trasposos	(38.291.251)	-	16.668	37.256.403	1.018.180	-
	Retiros	272.181	(2.588)	-	(28.380)	(420.227)	(179.014)
	Gasto por depreciación	-	-	(71.218)	(22.563.924)	(1.519.131)	(24.154.273)
	Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados	(272.181)	-	-	-	-	(272.181)
	Otros incrementos (decrementos)	(3.253)	-	-	-	-	(3.253)
Total movimientos	13.610.299	(2.588)	(54.550)	14.664.099	72.709	28.289.969	
Saldo final al 31 de diciembre de 2013		75.691.147	13.196.193	2.703.752	537.051.417	7.886.256	636.528.765

Informaciones Adicionales de Propiedades, Planta y Equipo, neto.

a) Principales inversiones.

Las inversiones corresponden a extensiones de la red, así como a inversiones destinadas a optimizar el funcionamiento de la misma, con el fin de mejorar la eficiencia y el nivel de calidad del servicio, de acuerdo a la reglamentación vigente y al crecimiento de la demanda eléctrica.

b) Arrendamiento operativo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los pagos futuros derivados de dichos contratos son los siguientes:

Pagos futuros de contratos de arrendamiento operativo	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Menor a un año	6.878.811	11.164.272
Entre un año y cinco años	9.536.346	12.023.688
Más de cinco años	1.662.511	1.654.958
Total	18.077.668	24.842.918

c) Otras informaciones.

Chilectra mantenía al 31 de diciembre 2014 y 2013 compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material por montos de M\$9.772.909 y M\$7.810.458, respectivamente.

La Sociedad y sus filiales tienen contratos de seguros para sus activos (excepto líneas de transmisión y distribución) que contemplan pólizas de todo riesgo, sismo y avería de maquinarias con un límite de MUS\$50.000, incluyéndose por éstas coberturas perjuicios por interrupción de negocios. Adicionalmente la empresa cuenta con seguros de Responsabilidad Civil para enfrentar demandas de terceros por un límite de MUS\$200.000. Las primas asociadas a ésta póliza se registran proporcionalmente a cada sociedad en el rubro gastos pagados por adelantado

No existen activos con restricciones de titularidad ni pignorados como garantía de cumplimiento de deuda.

15. IMPUESTOS DIFERIDOS.

- a) Los movimientos de los rubros de “Impuestos Diferidos” del Estado de Situación Financiera por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

Impuestos diferidos de Activos		Provisiones	Obligaciones por beneficios post-empleo	Otros	Impuestos Diferidos de Activos
Saldo Inicial al 1 de enero de 2014		185.113	-	-	185.113
Movimientos	Ingreso (Gasto) por impuestos diferidos reconocidos como resultados	1.693.647	(76.204)	557.216	2.174.659
	Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral	-	2.046.133	(1.084)	2.045.049
	Otros incrementos (decrementos)	(1.586.662)	(1.969.929)	(556.132)	(4.112.723)
Saldo final al 31 de diciembre de 2014		292.098	-	-	292.098

Impuestos diferidos de Pasivos		Depreciaciones	provisiones	Obligaciones por beneficios post-empleo	Impuestos Diferidos de Pasivos
Saldo Inicial al 1 de enero de 2014		16.819.879	-	1.024	16.820.903
Movimientos	Ingreso (Gasto) por impuestos diferidos reconocidos como resultados	9.204.243	1.128.986	(1.009)	10.332.220
	Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral	-	1.684	363	2.047
	Otros incrementos (decrementos)	(2.982.197)	(1.130.670)	144	(4.112.723)
Saldo final al 31 de diciembre de 2014		23.041.925	-	522	23.042.447

Impuestos diferidos de Activos		Provisiones	Obligaciones por beneficios post-empleo	Otros	Impuestos Diferidos de Activos
Saldo Inicial al 1 de enero de 2013		101.446	-	-	101.446
Movimientos	Ingreso (Gasto) por impuestos diferidos reconocidos como resultados	914.306	(222.956)	(403.454)	287.896
	Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral	-	131.732	-	131.732
	Otros incrementos (decrementos)	(830.639)	91.224	403.454	(335.961)
Saldo final al 31 de diciembre de 2013		185.113	-	-	185.113

Impuestos diferidos de Pasivos		Depreciaciones	Obligaciones por beneficios post-empleo	Impuestos Diferidos de Pasivos
Saldo Inicial al 1 de enero de 2013		16.133.515	896	16.134.411
Movimientos	Ingreso (Gasto) por impuestos diferidos reconocidos como resultados	1.022.443	2.334	1.024.777
	Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral	(477)	(1.848)	(2.325)
	Otros incrementos (decrementos)	(335.602)	(358)	(335.960)
Saldo final al 31 de diciembre de 2013		16.819.879	1.024	16.820.903

El Grupo Chilectra no ha registrado el impuesto diferido de pasivo asociado con utilidades no distribuidas de las filiales asociadas, en las que la posición de control que ejerce sobre dichas sociedades permite gestionar el momento de reversión de las mismas, y se estima que es probable que éstas no se reviertan en un futuro próximo.

El monto total de las diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, para los cuales no se han reconocido en el balance activo por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2014 asciende a M\$43.688.455 y M\$13.338.862 al 31 de diciembre de 2013.

Las sociedades del Grupo se encuentran potencialmente sujetas a auditorías tributarias al impuesto a las ganancias por parte de las autoridades tributarias de cada país. Dichas auditorías están limitadas a un número de periodos tributarios anuales, los cuales por lo general, una vez transcurridos dan lugar a la expiración de dichas inspecciones. Las auditorías tributarias, por su naturaleza, son a menudo complejas y pueden requerir varios años. El siguiente es un resumen de los periodos tributarios, potencialmente sujetos a verificación:

País	Periodo
Chile	2012 -2014
Argentina	2008 -2014
Brasil	2009 -2014
Colombia	2013 -2014
Perú	2010 -2014

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas tributarias, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades tributarias para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos tributarios, cuyos montos no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la Gerencia del Grupo estima que los pasivos que, en su caso, se pudieran derivar por estos conceptos, no tendrán un efecto significativo sobre los resultados futuros del Grupo.

b) Compensación de partidas.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria a la misma entidad gravada o a diferentes entidades grabadas por las que existe la intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

c) Cambio de tasa.

Con fecha 29 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.780, que introduce modificaciones al sistema de impuesto a la renta y otros impuestos. La mencionada ley establece la sustitución del sistema tributario actual, a contar del año 2017, por dos sistemas tributarios alternativos; El sistema de Renta Atribuida y el Sistema Parcialmente Integrado.

La misma Ley establece un aumento gradual de la tasa de impuesto a la renta de las sociedades. Así para el año 2014 dicho impuesto se incrementará a 21%, a 22,5% el año 2015 y a 24% el año 2016. A contar del año 2017 los contribuyentes sujetos al régimen de renta atribuida tendrán una tasa de 25%, mientras que las sociedades acogidas al sistema parcialmente integrado aumentarán su tasa a 25,5% el año 2017 y a 27% a contar del año 2018.

Asimismo, la referida ley establece que a las Sociedades Anónimas se le aplicará por defecto el sistema parcialmente integrado, a menos que una futura Junta Extraordinaria de Accionistas acuerde optar por el sistema de renta atribuida.

De acuerdo a lo indicado en Nota N°3.n. y asumiendo la aplicación del sistema parcialmente integrado, atendido a que ese es el sistema que por defecto deben aplicar las sociedades anónimas y que no se ha celebrado una Junta extraordinaria de Accionistas que haya acordado adoptar el sistema alternativo, Chilectra ha reconocido las variaciones en sus activos y pasivos por impuestos diferidos, que se producen como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría, directamente en Patrimonio. En concreto, al 31 de diciembre de 2014 el cargo neto registrado en el Patrimonio de Chilectra ascendió a M\$8.680.749, disminuyendo el Patrimonio atribuible a los propietarios de la sociedad controladora en la misma cifra.

16. OTROS PASIVOS FINANCIEROS.

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Otros pasivos financieros	Saldo al		Saldo al	
	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Corriente M\$	No corriente M\$	Corriente M\$	No corriente M\$
Derivados Forwards	-	-	130.951	-
Línea de crédito	133	-	198	-
Total	133	-	131.149	-

El Grupo no tiene Obligaciones Garantizadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

16.1 Deuda de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, no hay deuda del Grupo en dólares, que esté relacionada a la cobertura de los flujos de caja futuros por los ingresos de la actividad del Grupo que están vinculados al dólar (ver Nota N°3.f.4).

Los saldos mantenidos por el ejercicio 2014 y 2013 en el rubro "Patrimonio Neto: Reservas de cobertura", corresponden a diferencias de cambio reconocidos por créditos con Enersis hasta junio de 2011.

Reservas de coberturas de flujo de caja	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Saldo en reservas por pasivos al inicio del ejercicio	12.261.997	16.566.314
Efecto corriente por cambio de tasa impositiva	(1.339.485)	-
Ingresos y pérdidas reclasificadas de patrimonio a resultado del ejercicio	-	(4.304.317)
Imputación de diferencias de cambio a ingresos	(5.783.603)	-
Saldo en reservas por revaluación de activos y pasivos al final del ejercicio	5.138.909	12.261.997

17. POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

Chilectra está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios básicos definidos destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo.
- Se definen mercados y productos en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo, en coherencia con la estrategia, y se opera bajo los criterios y límites aprobados por las entidades internas correspondientes.
- Se desarrollan y aplican controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

17.1 Riesgo de Tasa de interés.

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a una tasa de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2014, Chilectra no mantiene deuda bancaria.

17.2 Riesgo de tipo de cambio.

Los riesgos de tipos de cambio corresponden, fundamentalmente, con las siguientes transacciones:

- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de materiales asociados a proyectos.
- Flujos desde participaciones societarias en el extranjero a Chile, expuestos a variaciones de tipo de cambio.

Con el objetivo de mitigar el riesgo de tipo de cambio, la política de cobertura de tipo de cambio de Chilectra es en base a flujos de caja, y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados a US\$, o monedas locales si las hubiere, y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda. El objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.

Los instrumentos utilizados actualmente para dar cumplimiento a la política corresponden a forwards de tipo de cambio.

17.3 Riesgo de liquidez.

Chilectra puede mantener una liquidez adecuada a través de la contratación de facilidades crediticias e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un periodo que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Al 31 de diciembre de 2014, Chilectra tenía una liquidez de M\$ 7.716.593, en efectivo y otros medios equivalentes. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía tenía una liquidez de M\$ 22.774.490 en efectivo y otros medios equivalentes.

17.4 Riesgo de crédito.

Chilectra realiza un seguimiento detallado del riesgo de crédito. Además, en la administración y control de la deuda contraída por los clientes, se aplica un procedimiento formal para controlar el riesgo de crédito, a través de la evaluación sistemática de los clientes, tanto en el otorgamiento como en el seguimiento.

Cuentas por cobrar comerciales: En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, este riesgo es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los clientes hace que no acumulen individualmente montos muy significativos antes que pueda producirse la suspensión del suministro por impago, de acuerdo con la regulación correspondiente.

Activos de carácter financiero: Las inversiones de excedentes de caja se efectúan en entidades financieras nacionales y extranjeras de primera línea (con calificación de riesgo equivalente a grado de inversión) con límites establecidos para cada entidad.

Para la selección de bancos para inversiones se consideran aquellos que tengan calificaciones investment grade, considerando las 3 principales agencias de rating internacional (Moody's, S&P y Fitch).

La contratación de derivados se realiza con entidades de elevada solvencia, de manera que todas las operaciones se contratan con entidades de clasificación investment grade.

17.5 Medición del riesgo.

Chilectra hace seguimiento de sus derivados y de posiciones de deuda, si las hubiere, con el objetivo de monitorear el riesgo asumido por la compañía, acotando así la volatilidad del estado de resultados.

18. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

18.1 Clasificación de instrumentos financieros por naturaleza y categoría.

El detalle de los instrumentos financieros de activo, clasificados por naturaleza y categoría, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

31 de diciembre de 2014						
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Inversiones a mantener hasta el vencimiento	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos financieros disponible para la venta	Derivados de cobertura
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Otros activos de carácter financieros	-	-	13.483	283.746.760	-	-
Instrumentos derivados	456.783	-	-	-	-	-
Total corrientes	456.783	-	13.483	283.746.760	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	30.619	-
Otros activos de carácter financieros	-	-	-	7.364.934	-	-
Total no corrientes	-	-	-	7.364.934	30.619	-
Total	456.783	-	13.483	291.111.694	30.619	-

31 de diciembre de 2013						
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Inversiones a mantener hasta el vencimiento	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos financieros disponible para la venta	Derivados de cobertura
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Otros activos de carácter financieros	-	-	-	164.483.187	-	-
Instrumentos derivados	309.010	-	-	-	-	-
Total corrientes	309.010	-	-	164.483.187	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	22.728	-
Otros activos de carácter financieros	-	-	-	6.055.190	-	-
Total no corrientes	-	-	-	6.055.190	22.728	-
Total	309.010	-	-	170.538.377	22.728	-

El detalle de los instrumentos financieros de pasivo, clasificados por naturaleza y categoría, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

31 de diciembre de 2014					
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Inversiones a mantener hasta el vencimiento	Préstamos y cuentas por pagar	Derivados de cobertura
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos que devengan interés	-	-	-	133	-
Otros pasivos de carácter financieros	-	-	-	228.792.921	-
Total corrientes	-	-	-	228.793.054	-

31 de diciembre de 2013					
	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Inversiones a mantener hasta el vencimiento	Préstamos y cuentas por pagar	Derivados de cobertura
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos que devengan interés	-	-	-	198	-
Instrumentos derivados	130.951	-	-	-	-
Otros pasivos de carácter financieros	-	-	-	214.395.312	-
Total corrientes	130.951	-	-	214.395.510	-

18.2 Jerarquías del Valor Razonable.

Los instrumentos financieros reconocidos a valor razonable en el estado de situación financiera, se clasifican jerárquicamente según los criterios expuestos en Nota 3.f.5.

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos financieros que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Instrumentos financieros medidos a valor razonable		Valor razonable medido al final del período de reporte utilizando:		
Activos Financieros	31-12-2014 M\$	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Activos Financieros disponibles para la venta no corrientes	30.619	30.619	-	-
Derivados no designados contablemente de cobertura Forwards	456.783	-	456.783	-
Total	487.402	30.619	456.783	-

Instrumentos financieros medidos a valor razonable		Valor razonable medido al final del período de reporte utilizando:		
Activos Financieros	31-12-2013 M\$	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$
Activos Financieros disponibles para la venta no corrientes	22.728	22.728	-	-
Derivados no designados contablemente de cobertura Forwards	309.010	-	309.010	-
Total	331.738	22.728	309.010	-
Pasivos Financieros				
Derivados no designados contablemente de cobertura Forwards	130.951	-	130.951	-
Total	130.951	-	130.951	-

19. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES.

El desglose de este rubro durante el ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	Corrientes	
	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Acreedores comerciales	60.130.466	34.999.670
Otras cuentas por pagar	57.490.328	68.304.049
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	117.620.794	103.303.719

El detalle de Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	Corrientes	
	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Cuentas por pagar bienes y servicios	27.560.101	34.521.939
Acreedores moneda nacional	16.656.784	20.936.083
Depósitos recibidos en garantía	203.188	168.939
Dividendos por pagar	608.094	633.334
Impuestos o Tributos distintos a la Renta	11.727.657	11.800.249
Retenciones a proveedores o contratistas	2.048	4.919
Otras cuentas por pagar	732.456	238.586
Proveedores compra de energía (*)	60.130.466	34.999.670
Total Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	117.620.794	103.303.719

(*) Chilectra S.A., al cierre del ejercicio 2014 ha reconocido una provisión por un alza en la compra de energía y potencia de M\$ 22.750.995.-, a cancelar a las generadoras producto de los retrasos en la publicación de los decretos de precio nudo de corto plazo (PNCP). (ver Nota N°4) y Reliquidación de los Precios Nudo Promedio publicados en el último trimestre del año.

La descripción de la política de gestión de riesgo de liquidez se expone en Nota 17.3.

Información adicional estadística requerida, taxonomía XBRL, ver Anexo N°5, "Detalle Vencimiento de Proveedores".

20. PROVISIONES.

a) El desglose de este rubro durante el ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

Provisiones	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2014	31-12-2013	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión de reclamaciones legales (*)	-	-	2.397.507	6.292.648
Desmantelamiento, costos de restauración y rehabilitación	-	-	411.310	264.159
Otras provisiones	71.623	140.886	-	-
Total	71.623	140.886	2.808.817	6.556.807

b) El movimiento de las provisiones durante el ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

Movimientos en Provisiones	Por Reclamaciones Legales	Por Desmantelamiento, Costos de Restauración y Rehabilitación	Otras Provisiones	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial 01/01/2014	6.292.648	264.159	140.886	6.697.693
Provisiones Adicionales	-	131.302	-	131.302
Incremento (Decremento) en Provisiones Existentes	(749.440)	15.849	(55.662)	(789.253)
Provisión Utilizada	(3.145.701)	-	(13.601)	(3.159.302)
Total Movimientos en Provisiones	(3.895.141)	147.151	(69.263)	(3.817.253)
Saldo al 31/12/2014	2.397.507	411.310	71.623	2.880.440

Movimientos en Provisiones	Por Reclamaciones Legales	Por Desmantelamiento, Costos de Restauración y Rehabilitación	Otras Provisiones	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo Inicial 01/01/2013	8.392.536	249.207	397.329	9.039.072
Incremento (Decremento) en Provisiones Existentes	(1.803.179)	14.952	(256.443)	(2.044.670)
Provisión Utilizada	(88.068)	-	-	(88.068)
Otro Incremento (Decremento)	(208.641)	-	-	(208.641)
Total Movimientos en Provisiones	(2.099.888)	14.952	(256.443)	(2.341.379)
Saldo al 31/12/2013	6.292.648	264.159	140.886	6.697.693

(*) Las provisiones por reclamaciones de calidad del servicio de la Autoridad Reguladora se presentan en otras provisiones.

21. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS POST EMPLEO.

21.1 Aspectos Generales:

El Grupo Chilectra otorga diferentes planes de beneficios post empleo bien a todos o una parte de sus trabajadores activos o jubilados, los cuales se determinan y registran en los estados financieros siguiendo los criterios descritos en la Nota N°3.k.1. Estos beneficios se refieren principalmente a:

Beneficios de prestación definida:

Pensión complementaria: Otorga al beneficiario el derecho a percibir un monto mensual que complementa la pensión que obtiene de acuerdo al régimen establecido por el respectivo sistema de seguridad social.

Indemnizaciones por años de servicios: El beneficiario percibe un determinado número de sueldos contractuales en la fecha de su retiro. Este beneficio se hace exigible una vez que el trabajador ha prestado servicios durante un periodo mínimo de 5 años.

Suministro energía eléctrica: El beneficiario recibe una bonificación mensual entregada a los empleados, que cubre una parte de la facturación por su consumo domiciliario.

Beneficio de salud: El beneficiario recibe una cobertura adicional a la proporcionada por el régimen previsional.

21.2 Aperturas, movimientos y presentación en estados financieros:

- a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de las obligaciones post empleo por prestaciones definidas se resume como sigue:

	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Obligaciones post empleo no corriente	24.649.614	19.385.185
Total Pasivo	24.649.614	19.385.185
Total Obligaciones Post empleo, neto	24.649.614	19.385.185

- b) El movimiento de las obligaciones post empleo por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Valor presente de las Obligaciones post empleo y similares	M\$
Saldo Inicial al 1 de enero de 2013	18.784.699
Costo del servicio corriente	428.644
Costo por intereses	1.078.962
(Ganancias) pérdidas actuariales que surgen de cambios en las suposiciones financieras	1.011.613
(Ganancias) pérdidas actuariales que surgen de cambios en los ajustes por experiencia	(343.719)
Contribuciones pagadas	(1.391.450)
Transferencia de personal	(183.564)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	19.385.185
Costo del servicio corriente	454.628
Costo por intereses	1.004.308
(Ganancias) pérdidas actuariales que surgen de cambios en las suposiciones financieras	2.683.262
(Ganancias) pérdidas actuariales que surgen de cambios en los ajustes por experiencia	3.888.309
Contribuciones pagadas	(1.896.727)
Transferencia de personal	(869.351)
Valor Presente de las Obligaciones post empleo y similares al 31 de diciembre de 2014	24.649.614

- c) Los montos registrados en los resultados consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

Total Gastos Reconocidos en el Estado de Resultados Integrales	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
Costo del servicio corriente de plan de prestaciones definidas	454.628	428.644
Costo por intereses de plan de prestaciones definidas	1.004.308	1.078.962
Total gasto reconocido en el estado de resultados	1.458.936	1.507.606
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	6.571.571	667.894
Total gasto reconocido en el estado de resultados integrales	8.030.507	2.175.500

21.3 Otras revelaciones:

Hipótesis actuariales:

Las hipótesis utilizadas para el cálculo actuarial de los beneficios de prestación definida son los siguientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Hipótesis actuariales	31-12-2014	31-12-2013
Tasas de descuento utilizadas	4,6%	5,4%
Tasa esperada de incrementos salariales	4,0%	3,0%
Tablas de mortalidad	RV 2009	RV 2004

Sensibilización:

Al 31 de diciembre de 2014, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por beneficios post empleo ante variaciones de 100 puntos básicos en la tasa de descuento supone una disminución de M\$2.268.264 en caso de un alza en la tasa y un aumento M\$1.904.017 al en caso de una baja de la tasa

Duración de los compromisos:

Al 31 de diciembre de 2014, el promedio ponderado de la duración de las Obligaciones para el Grupo Chilectra corresponde a 10,36 años y el flujo previsto de prestaciones para los próximos 5 y más años es como sigue:

Años	M\$
1	2.249.107
2	2.183.043
3	2.059.394
4	2.137.622
5	2.139.453
más de 5	10.447.271

22. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES.

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Otros pasivos no financieros no corrientes	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
	M\$	M\$
Patrimonio Negativo Edesur (*)	13.132.692	-
Patrimonio Negativo Distriec (*)	8.328.831	-
Aportes financieros reembolsables	527.079	762.694
Ingresos Anticipados	57.938	182.753
Otros	65.306	27.342
Total	22.111.846	972.789

(*) Ver Nota N°11

23. PATRIMONIO.

23.1 Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

23.1.1 Capital suscrito y pagado y número de acciones.

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el capital social de Chilectra S.A. asciende a la suma de M\$367.928.682 y está representado por 1.150.742.161 acciones de valor nominal totalmente suscritas y pagadas que se encuentran admitidas a cotización en la Bolsa de Comercio de Santiago de Chile y Bolsa Electrónica de Chile. Estas cifras no han sufrido ninguna variación durante el ejercicio 2014 y 2013.

La prima de emisión corresponde al sobreprecio en colocación de acciones originado en las operaciones de aumento de capital ocurridas en los años 2000 y 1999. En el primer caso el sobreprecio ascendió a M\$13.587, mientras que en el segundo el monto alcanzó los M\$552.715.

23.1.2 Dividendos.

En Sesión de Directorio de fecha 24 de julio de 2013, se acordó distribuir a contar del 29 de agosto de 2013, un dividendo provisorio de \$38,00 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013.

En Sesión de Directorio de fecha 29 de octubre de 2013, se acordó distribuir a contar del 28 de noviembre de 2013, un dividendo provisorio de \$7,00 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013.

En Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 2014, se acordó distribuir a contar del 15 de mayo de 2014, un dividendo definitivo de \$14,00 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013.

En Sesión de Directorio de fecha 24 de julio de 2014, se acordó distribuir a contar del 29 de agosto de 2014, un dividendo provisorio de \$14,30 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014.

En Sesión de Directorio de fecha 27 de octubre de 2014, se acordó distribuir a contar del 28 de noviembre de 2014, un dividendo provisorio de \$1,60 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014

El detalle de los Dividendos pagados es el siguiente:

N° Dividendo	Tipo de dividendo	Fecha de Pago	Pagos por Acción	Imputado al Ejercicio
22	Provisorio	29/08/2013	38,00000	2013
23	Provisorio	28/11/2013	7,00000	2013
24	Definitivo	15/05/2014	14,00000	2013
25	Provisorio	29/08/2014	14,30000	2014
26	Provisorio	28/11/2014	1,60000	2014

23.2 Reserva por diferencias de conversión.

El detalle por sociedades de las diferencias de conversión netas de impuestos del Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Diferencias de conversión	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
	M\$	M\$
Edesur S.A.	(36.164.537)	(34.479.538)
Ampla Energia e Serviços S.A.	24.069.274	15.301.091
Distrilma S.A.	5.736.288	2.009.499
Codensa S.A. E.S.P.	4.592.755	7.968.509
Enel Brasil	(15.353.320)	(20.462.655)
TOTAL	(17.119.540)	(29.663.094)

23.3 Restricciones a la disposición de fondos de las filiales.

No existen restricciones de fondos a las filiales del Grupo.

23.4 Gestión del capital.

El objetivo de la Compañía es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

23.5 Otras Reservas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la naturaleza y destino de las Otras Reservas es el siguiente:

	Saldo al 1 de enero de 2014	Movimiento 2014	Saldo al 31 de diciembre de 2014
	M\$	M\$	M\$
Diferencias de cambio por conversión	(29.663.094)	12.543.554	(17.119.540)
Cobertura flujo de caja	20.291.647	(7.738.105)	12.553.542
Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	(30.002.753)	(3.887.363)	(33.890.116)
Activos financieros disponibles para la venta	9.209	5.123	14.332
Otras reservas varias	(333.673.751)	66.573	(333.607.178)
TOTAL	(373.038.742)	989.782	(372.048.960)

	Saldo al 1 de enero de 2013	Movimiento 2013	Saldo al 31 de diciembre de 2013
	M\$	M\$	M\$
Diferencias de cambio por conversión	(9.160.630)	(20.502.464)	(29.663.094)
Cobertura flujo de caja	19.255.096	1.036.551	20.291.647
Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	(30.002.753)	-	(30.002.753)
Activos financieros disponibles para la venta	11.115	(1.906)	9.209
Otras reservas varias	(339.400.147)	5.726.396	(333.673.751)
TOTAL	(359.297.319)	(13.741.423)	(373.038.742)

- **Reservas de conversión:** Proviene fundamentalmente de las diferencias de cambio que se originan en:
 - Conversión de estados financieros para valorización a VP (ver Nota N°3.I)
 - Valorización de las plusvalías compradas surgidas en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta al peso (Nota 3.b).
- **Reservas de cobertura:** Representan la porción efectiva de aquellas transacciones que han sido designadas como coberturas de flujos de efectivo (ver Nota N° 3.f.4).
- **Otras reservas varias en el patrimonio:** Los saldos incluidos en este rubro corresponden fundamentalmente a los siguientes conceptos:

(i) En cumplimiento de lo establecido en el Oficio Circular N°456 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, se ha incluido en este rubro la corrección monetaria del capital pagado acumulada desde la fecha de nuestra transición a NIIF, 1 de enero de 2004, hasta el 31 de diciembre de 2008.

Cabe mencionar que si bien es cierto la compañía adoptó las NIIF como su norma contable estatutaria a contar del 1 de enero de 2009, la fecha de transición a la citada norma internacional fue la misma utilizada por su Matriz Endesa, S.A., esto es 1 de enero de 2004. Lo anterior, en aplicación de la exención prevista en el párrafo 24 a) de la NIIF 1 "Adopción por primera vez".

(ii) Diferencias de cambio por conversión existentes a la fecha de transición a NIIF (exención NIIF 1 "Adopción por primera vez").

Producto de la fusión entre Enel Brasil S.A. (Ex Endesa Brasil S.A.) y Ampla Investimentos e Serviços S.A. se reconoció un incremento en Reservas Varias de M\$5.726.396, (ver Nota N°11).

23.6 Participaciones no controladoras.

- Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios.

Las disminuciones que se presentan en este epígrafe corresponden principalmente a las participaciones de los accionistas minoritarios sobre los dividendos declarados por las sociedades consolidadas.

24. INGRESOS.

El detalle de este rubro de las Cuentas de Resultados Consolidadas al 31 de diciembre 2014 y 2013, es el siguiente:

Ingresos de actividades ordinarias	Saldo al	
	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Ventas de energía	997.836.084	842.753.579
Venta de electricidad Residencial	335.917.448	283.881.233
Venta de electricidad Comercial	281.978.817	238.298.114
Venta de electricidad Industrial	196.219.295	165.823.406
Otros Consumidores	183.720.524	154.750.826
Otras ventas	7.396.980	7.963.873
Ventas de productos y servicios	7.396.980	7.963.873
Otras prestaciones de servicios	110.859.546	108.974.756
Peajes de transmisión y transporte	59.218.930	63.198.625
Arriendo equipos de medida	4.188.416	4.301.908
Alumbrado público	9.558.413	5.945.226
Verificaciones y enganches	14.331.954	14.273.568
Otras prestaciones	23.561.833	21.255.429
Total Ingresos de actividades ordinarias	1.116.092.610	959.692.208

Otros Ingresos por naturaleza	Saldo al	
	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Apoyos mutuos	1.136.352	2.716.276
Otros Ingresos	10.663.582	12.615.147
Total Otros ingresos por naturaleza	11.799.934	15.331.423

25. MATERIAS PRIMAS Y CONSUMIBLES UTILIZADOS.

El detalle de este rubro de las Cuentas de Resultados al 31 de diciembre 2014 y 2013, es el siguiente:

Materias primas y consumibles utilizados	Saldo al	
	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Compras de energía	(766.324.946)	(628.376.375)
Gastos de transporte peajes de electricidad	(56.360.475)	(57.958.728)
Otros aprovisionamientos variables y servicios	(33.072.331)	(26.123.116)
Total Materias primas y consumibles utilizados	(855.757.752)	(712.458.219)

26. GASTOS DE PERSONAL.

La composición de estas partidas al 31 de diciembre 2014 y 2013, es la siguiente:

Gastos por beneficios a los empleados	Saldo al	
	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Sueldos y salarios	(28.915.251)	(27.181.615)
Gasto por obligación por beneficios post empleo	(454.628)	(428.644)
Servicio seguridad social y otras cargas sociales	(2.270.563)	(2.777.685)
Total	(31.640.442)	(30.387.944)

27. DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y PÉRDIDAS POR DETERIORO.

El detalle de este rubro de la cuenta de resultados al 31 de diciembre 2014 y 2013, es el siguiente:

Depreciación, Amortización y Pérdida por Deterioro	Saldo al	
	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Depreciaciones	(24.785.779)	(24.154.273)
Amortizaciones	(2.592.146)	(2.879.127)
Subtotal	(27.377.925)	(27.033.400)
Pérdidas por deterioro (*)	(776.091)	(8.277.086)
Total	(28.154.016)	(35.310.486)

(*) La pérdida corresponde principalmente a la Estimación de Deudores Incobrables.

28. OTROS GASTOS POR NATURALEZA.

El detalle de este rubro de la cuenta de resultados al 31 de diciembre 2014 y 2013, es el siguiente:

Otros gastos por naturaleza	Saldo al	
	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Arrendamientos y cánones	(9.678.912)	(12.685.877)
Reparaciones y conservación	(9.109.612)	(9.068.714)
Servicios profesionales independientes, externalizados y otros	(18.969.387)	(21.290.568)
Indemnizaciones y multas	(781.069)	(792.576)
Primas de seguros	(982.752)	(864.950)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(2.566.518)	(2.422.277)
Tributos y tasas	(1.153.297)	(1.103.779)
Otros suministros y servicios	(21.280.624)	(13.962.664)
Total otros gastos por naturaleza	(64.522.171)	(62.191.405)

29. OTRAS GANANCIAS (PERDIDAS)

El detalle del resultado financiero al 31 de diciembre 2014 y 2013, es el siguiente:

Otras ganancias (pérdidas)	Saldo al	
	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Retiro por reemplazo de activo fijo	(392.778)	(176.425)
Total otras ganancias (pérdidas)	(392.778)	(176.425)

30. RESULTADO FINANCIERO.

El detalle del resultado financiero al 31 de diciembre 2014 y 2013, es el siguiente:

Ingresos financieros	Saldo al	
	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Efectivo y otros medios equivalentes	94.180	355.954
Otros ingresos financieros	11.546.848	7.862.522
Total Ingresos Financieros	11.641.028	8.218.476

Costos financieros	Saldo al	
	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Costos Financieros	(3.480.577)	(7.777.656)
Préstamos bancarios	(5.291)	(5.048)
Gasto por otros pasivos financieros	(503.712)	(2.560.741)
Gasto por aportaciones planes de pensiones	(1.004.308)	(1.078.962)
Gastos financieros empresas relacionadas	(1.967.266)	(4.132.905)
Resultado por unidades de reajuste	634.552	558.758
Diferencias de cambio	(3.171.460)	(499.236)
Positivas	2.447.199	1.981.185
Negativas	(5.618.659)	(2.480.421)
Total Resultado Financiero	5.623.543	500.342

Diferencia de cambio y unidad de reajuste:

Resultado por Unidades de Reajuste	Saldo al	
	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Otros activos no financieros	(80.021)	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	88.260	197.632
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7.594	-
Activos y Pasivos por impuestos corrientes	610.143	293.983
Otros activos no financieros no corrientes	3.435	2.199
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	5.141	9.365
Otros pasivos no financieros	-	55.579
Total Resultado por Unidades de Reajuste	634.552	558.758

Diferencias de Cambio	Saldo al	
	31-12-2014	31-12-2013
	M\$	M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	422.292	23.570
Otros activos financieros (Instrumentos Derivados)	836.197	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	65.512	-
Otros activos no financieros no corrientes	-	(2)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	(3.614.427)	(1.133.547)
Activos y Pasivos por impuestos corrientes	43.949	(2.011)
Otros pasivos financieros (Deuda Financiera e Instrumentos Derivados)	(924.983)	548.406
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	-	(1.721)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	66.069
Total Diferencias de Cambio	(3.171.460)	(499.236)

31. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre la renta que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al "Resultado antes de Impuestos" y el gasto registrado por el citado impuesto en el Estado de Resultados Consolidados correspondientes, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

(Gasto) Ingreso por Impuesto a las Ganancias	Saldo al	
	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
(Gasto) Ingreso por Impuestos Corrientes	(52.336.770)	(38.780.781)
Beneficios de carácter fiscal, procedentes de pérdidas fiscales, créditos fiscales o diferencias temporarias no reconocidos en periodos anteriores utilizadas para reducir el gasto por impuestos del periodo corriente (Créditos y/o beneficios al impuesto corriente)	17.439.279	8.904.724
Ajustes al Impuesto Corriente del periodo Anterior	(1.408.538)	(523.999)
Otro Gasto por Impuesto Corriente	(461.508)	(233.912)
Ingreso (Gasto) por Impuestos Corrientes, Neto, Total	(36.767.537)	(30.633.968)
Gasto / (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	523.188	(736.882)
Gasto por Impuestos Diferidos, Neto, Total	523.188	(736.882)
Gasto por Impuesto a las Ganancias	(36.244.349)	(31.370.850)

Conciliación del Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Legal con el Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva	31-12-2014 M\$	31-12-2013 M\$
RESULTADO CONTABLE ANTES DE IMPUESTO	186.967.505	257.522.677
Total de (gasto) / ingreso por impuestos a la tasa impositiva aplicable	(39.263.175)	(51.504.534)
Efecto fiscal de ingresos de actividades ordinarias exentos de tributación	19.842.020	30.526.779
Efecto fiscal de gastos no deducibles para la determinación de la ganancia (pérdida) tributable	(15.612.948)	(7.654.520)
Efecto impositivo de cambio en las tasas impositivas	1.189.733	-
Efecto impositivo de ajustes a impuestos corrientes de periodos anteriores	(1.408.538)	(523.999)
Corrección monetaria tributaria (inversiones y patrimonio)	(991.441)	(2.214.576)
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	3.018.826	20.133.684
Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva	(36.244.349)	(31.370.850)

Conciliación de la Tasa Impositiva Legal con la Tasa Impositiva Efectiva	31-12-2014	31-12-2013
Tasa Impositiva Legal	(21,00%)	(20,00%)
Efecto de la tasa impositiva de ingresos de actividades ordinarias exentos de tributación	10,61%	11,85%
Efecto de la tasa impositiva de gastos no deducibles para la determinación de la ganancia (pérdida) tributable	(8,35%)	(2,97%)
Efecto de la tasa impositiva procedente de cambios en la tasa impositiva	0,64%	-
Efecto de la tasa impositiva de ajustes a impuestos corrientes de periodos anteriores	(0,75%)	(0,20%)
Corrección monetaria tributaria (inversiones y patrimonio)	(0,53%)	(0,86%)
Total ajustes a la Tasa Impositiva Legal	1,62%	7,82%
Tasa Impositiva Efectiva	(19,38%)	(12,18%)

32. INFORMACIÓN POR SEGMENTO.

La Sociedad opera principalmente con un segmento de distribución de energía eléctrica y sus otros ingresos representan aproximadamente el 5,36% y 5,70%, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente, del total de ingresos.

33. GARANTÍAS OBTENIDAS DE TERCEROS Y OTROS COMPROMISOS.

Al 31 de diciembre de 2014 Chilectra tenía compromisos futuros de compra de energía por un importe de M\$ 8.962.428.810 (M\$ 4.152.165.903 al 31 de diciembre de 2013).

33.1 Litigios y arbitrajes.

A la fecha de preparación de estos estados financieros consolidados los litigios más relevantes de Chilectra son los siguientes:

a) Juicios pendientes.

a.1) Juicios de Chilectra y Filiales

No hay juicios pendientes relevantes de Chilectra y Filiales.

a.2) Juicios de Asociadas.

Edesur S.A.

1. En Argentina, en el año 2002 la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario dejó sin efecto determinadas condiciones del contrato de concesión de la filial Edesur, estableciéndose asimismo, que este contrato se renegociase en un plazo razonable para adaptarlo a la nueva situación. Atendida la falta de renegociación, Enersis S.A., Chilectra S.A., Endesa Chile y Edesur S.A. (hoy Chilectra S.A.) presentaron en 2003 una solicitud de arbitraje al amparo del Tratado de Promoción y Protección de Inversiones Chileno-Argentino ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones ("CIADI"), demandando, por vía principal, que se declare la expropiación de la inversión con una indemnización total de US\$1.306.875.960 (aprox. M\$ 792.946.989); y, por vía subsidiaria, la indemnización de los daños ocasionados a la inversión por la falta de trato justo y equitativo, por un total de US\$318.780.600, en ambos casos con un interés compuesto del 6,9% anual; además, las cantidades que resulten de los daños generados a partir del 1° de julio de 2004; y, finalmente, US\$102.164.683 para Edesur S.A. (hoy Chilectra S.A.), por el menor precio recibido en la venta de sus acciones. En el año 2005 las autoridades argentinas y Edesur firmaron los documentos que constituyen el Acta Acuerdo, en la cual se establecen los términos y condiciones modificatorias y complementarias del Contrato de Concesión, previendo modificaciones a la tarifa, primero durante un período transitorio y luego mediante una Revisión Tarifaria Integral, en la que se fijarían las condiciones para un período tarifario ordinario de 5 años. El arbitraje se encuentra suspendido desde marzo de 2006 en cumplimiento de exigencias del Acta Acuerdo, así como se encuentra suspendida la designación de uno de los árbitros, el cual renunció en 2010 a su cargo. Con fecha 31 de diciembre de 2014 las partes informaron al CIADI su acuerdo de prorrogar la suspensión del procedimiento por 12 meses a contar de esa misma fecha, indicando también que cualquiera de las partes podrá solicitar la reanudación del procedimiento con un preaviso de 30 días corridos.

Enel Brasil S.A. (Ex Endesa Brasil S.A.) y filiales.

1. Ampla Energía e Serviços S.A.b

- 1.1 En Brasil, Basilus S/A Serviços, Empreendimentos e Participações (sucesora de Meridional S/A Serviços, Empreendimentos e Participações a partir de 2008) es la titular de los derechos litigiosos que adquirió a las constructoras Mistral y CIVEL, que mantenían un contrato de obra civil con Centrais Elétricas Fluminense S.A. (CELFL). Este contrato fue rescindido con anterioridad al proceso de privatización de CELFL. Dado que los activos de CELFL fueron traspasados a Ampla en el proceso de privatización, Basilus (antes Meridional) demandó en el año 1998 a Ampla, estimando que el traspaso de los referidos activos se había hecho en perjuicio de sus derechos. Ampla sólo adquirió activos de CELFL, pero no es su sucesora legal, ya que esta sociedad estatal sigue existiendo y mantiene su personalidad jurídica. El demandante pide el pago de facturas pendientes y multas contractuales por la rescisión del contrato de obra civil. En marzo de 2009, los Tribunales resolvieron dando la razón a la demandante, por lo que Ampla y el Estado de Río de Janeiro interpusieron los correspondientes recursos. El 15 de diciembre de 2009 el Tribunal de Justicia Estadual acepta el recurso y anula el fallo favorable obtenido por la demandante, acogiendo la defensa de Ampla. Basilus interpuso un recurso contra esa resolución, el cual no fue admitido. En julio de 2010, la demandante interpuso un nuevo recurso ("de Agravo Regimental") ante el Tribunal Superior de Justicia (STJ), que fue igualmente desestimado a finales de agosto de 2010. En vista de esta decisión, la actora interpuso un "Mandado de Segurança", asimismo rechazado. En junio de 2011, ella ofreció un recurso de Embargo de Declaración (con el objeto de aclarar una supuesta omisión del Tribunal en la decisión del Mandado de Segurança), que no fue acogido. Contra esta decisión se ofreció Recurso Ordinario ante el Superior Tribunal de Justicia (STJ) en Brasilia. El 28 de marzo de 2012 el Ministro Relator decidió el Recurso Ordinario favorablemente a la demandante. Ampla y el Estado de Río de Janeiro ofrecieron Agravo Regimental contra la decisión del Ministro, los cuales fueron acogidos por la primera sala del STJ con fecha 28 de agosto de 2012, determinándose que los recursos ordinarios en Mandado de Segurança sean sometidos a decisión por el tribunal en pleno y no por un solo ministro. La parte demandante impugnó esta decisión. La decisión del día 28 de agosto

- de 2012 fue publicada el 10 de diciembre de 2012, habiendo sido presentados Embargos de Declaração por Ampla y el Estado de Río de Janeiro para subsanar un error existente en la publicación de la misma, con objetivo de evitar divergencias futuras. El 27 de mayo de 2013 los Embargos de Declaração presentados por Ampla y el Estado del Río de Janeiro fueron aceptados y corregido el error. En consecuencia, el proceso se encuentra en segunda instancia con fallo favorable a Ampla y existen recursos pendientes ante el Superior Tribunal de Justicia. La cuantía de este juicio asciende aproximadamente a R\$ 1.096 millones (aprox. M\$ 250.359.280).
- 1.2 El Sindicato de los Trabajadores de Niterói, representando a 2.841 empleados, interpuso una reclamación laboral en contra de Ampla, solicitando el pago de diferencias salariales en un 26,05% a partir de febrero de 1989, en virtud del Plan Económico instituido por Decreto-ley nº. 2.335/87. En primera instancia, se dictó sentencia parcialmente desfavorable a Ampla, la cual determinó el pago de las diferencias salariales solicitadas desde el 1 de febrero de 1989, además de honorarios de abogados en un 15%. Ampla interpuso varios recursos, entre ellos un Recurso Extraordinario, pendiente de resolución. El Tribunal ordenó la celebración de una audiencia de conciliación, que se celebró sin éxito. Paralelamente, Ampla ha presentado una Exceção de Pré-executividade con base en la jurisprudencia del Supremo Tribunal Federal, que ha declarado con anterioridad la no existencia de un derecho adquirido al reajuste (URP) -Unidade de Referência de Preços- del Decreto-Ley nº. 2.235/87. Además, Ampla alegó la excepción de pago de estos reajustes y, subsidiariamente solicitó se declare la limitación de este reajuste a la fecha base (octubre/89). En primera instancia, Ampla logró la declaración de la inexigibilidad del título judicial, en contra de lo cual la se presentó un recurso de Agravo de Petição, obteniendo éxito en parte con respecto al tema de la excepción de pago, pero manteniéndose en lo demás lo sustentado por Ampla en cuanto a la limitación de las diferencias salariales a la fecha base (octubre/89). Con fecha 10 de septiembre de 2014 se resolvió por el tribunal rechazar los recursos (agravo de instrumento) presentados por ambas partes, las cuales interpusieron Embargos de Aclaración en contra de esta decisión. La cuantía de este proceso se estima en aprox. R\$57 millones (aprox. M\$ 13.020.510).
- 1.3 La Companhia Brasileira de Antibióticos (Cibran) demandó a Ampla, la indemnización por la pérdida de productos y materias primas, rotura de maquinaria, entre otros, ocurridos debido al supuesto mal servicio suministrado por Ampla, entre 1987 y mayo de 1994, así como indemnización por daños morales. El proceso se encuentra relacionado a otros cinco procesos, cuyos fundamentos también son las interrupciones de suministro de energía, en el período que va entre los años 1987 a 1994, 1994 a 1999 y algunos días del año 2002. El juez ordenó la realización de una pericia única para estos procesos, la cual fue desfavorable en parte para Ampla, por lo que fue impugnada solicitándose la práctica de un nuevo peritaje. En septiembre de 2013 el juez rechazó el pedido anterior, ante lo cual Ampla interpuso embargos de declaración y posteriormente Agravo de Instrumento, todos los cuales fueron rechazados. En contra de esto último, Ampla interpuso recurso especial en agravo de instrumento ante el Superior Tribunal de Justicia, el que se encuentra pendiente de resolución. En septiembre de 2014, se dictó sentencia de primera instancia en uno de estos procesos, condenándose a Ampla al pago de una indemnización de 200.000 reales (aprox. M\$ 48.896) por daños morales, además del pago de daños materiales causados debido a las fallas en la prestación del servicio, los cuales deberán ser evaluados por un perito en la etapa de ejecución de la sentencia. En contra de esta sentencia, Ampla presentó Embargos de Aclaración, los que fueron rechazados. En diciembre de 2014 Ampla interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolverse. En los procesos restantes, está pendiente se dicte sentencia de primera instancia. La cuantía de todos los litigios se estima en aprox. R\$166 millones (aprox. M\$ 37.919.380).
- 1.4 En diciembre de 2001 la Constitución Federal brasileña fue modificada con la finalidad de someter la venta de energía eléctrica a tributación por la Contribución Financiera a la Seguridad Social (COFINS), que es un tributo que recae sobre los ingresos. La Constitución establece que los cambios legislativos referentes a contribuciones sociales entran en vigor a los 90 días de su publicación, por lo que Ampla empezó a tributar por este impuesto a partir de abril de 2002. La Administración Tributaria brasileña notificó Acta a Ampla por entender que la vacatio legis (entrada en vigencia diferida) de 90 días se refiere exclusivamente a normas con rango de Ley pero no es de aplicación a las normas constitucionales, cuyas modificaciones entran en vigor de forma inmediata. En noviembre de 2007 el recurso presentado en la segunda instancia administrativa (Consejo de Contribuyentes) fue decidido en contra de Ampla. En octubre de 2008 Ampla presentó recurso especial que no fue aceptado. El 30 de diciembre de 2013, Ampla fue notificada de la decisión que no aceptó el argumento de Ampla que el pago de la COFINS no era debido en el período de diciembre de 2001 a marzo de 2002 por haberse previsto en la Constitución de que los cambios legislativos entran en vigor a los 90 días de su publicación. Ampla presentó acción judicial con el objeto de asegurar la obtención de certificación de regularidad fiscal, lo que le permitirá seguir recibiendo fondos públicos, por lo que tuvo que garantizar previamente la deuda tributaria (por la nueva norma de la Hacienda sobre seguro garantía, publicada en marzo de 2014, el monto de la deuda debe ser incrementada un 20%, y no más en un 30%, por lo que la garantía fue reducida a una cantidad equivalente a 44 mm €). Ampla presentó el nuevo seguro garantía, cumpliendo los requisitos de la nueva norma. La Hacienda aceptó el seguro garantía y concedió la certificación de regularidad fiscal. La ejecución fiscal fue presentada por la Hacienda y Ampla presentó su defensa en julio de 2014. No es necesario presentar una nueva garantía ya que la ya constituida para la obtención de regularidad fiscal sirve para esta instancia procesal. La cuantía asciende a R\$142 millones (aprox. M\$ 32.437.060).

- 1.5 En 1998, para financiar la adquisición de Coelce, Ampla realizó una emisión en el exterior de deuda a largo plazo a través de títulos denominados Fixed Rate Notes (FRNs) que se acogió a un régimen fiscal especial por el cual estaban exentos de tributación en Brasil los intereses percibidos por los suscriptores no residentes cuando la deuda se emitía con un vencimiento mínimo de 8 años. En 2005 la Administración Tributaria brasileña notificó a Ampla un Acta en la que declara la no aplicación del régimen fiscal especial, al entender que se habían producido implícitamente amortizaciones anticipadas antes del cumplimiento del plazo, debido a que Ampla había obtenido financiación en Brasil que destinó a financiar a los suscriptores de los FRNs. En opinión de Ampla, se trata de dos operaciones independientes y jurídicamente válidas. La no aplicación del régimen supone que Ampla habría incumplido la obligación de retener el impuesto e ingresarlo sobre los intereses pagados a los suscriptores no residentes. El Acta fue recurrida y en 2007 el Consejo de Contribuyentes la anuló. Sin embargo, la Administración Tributaria brasileña recurrió esta decisión ante la Cámara Superior de Recursos Fiscales, última instancia administrativa y el 6 de noviembre de 2012 falló en contra de Ampla. La decisión fue notificada a Ampla el 21 de diciembre de 2012 y el 28 de diciembre de 2012 Ampla procedió a presentar un recurso de aclaración al mismo órgano, con el objetivo de que se aclare en una resolución final los puntos contradictorios del fallo y que se incorporen al mismo los argumentos de defensa relevantes que fueron omitidos. El 15 de octubre de 2013 Ampla fue intimada de la decisión que rechazó el recurso de aclaración ("Embargo de Declaración") presentado el 28 de diciembre de 2012. Con ello, Ampla presentó acción judicial cautelar con el objeto de asegurar la obtención de certificación de regularidad fiscal, lo que le permitirá seguir recibiendo fondos públicos, por lo que tuvo que garantizar previamente la deuda tributaria (por la nueva norma de la Hacienda sobre seguro garantía, publicada en marzo de 2014, el monto de la deuda debe ser incrementada un 20%, y no más en el 30% de anterior, por lo que la garantía fue reducida a una cantidad equivalente a 331 mm €). Ampla presentó el nuevo seguro garantía, cumpliendo los requisitos de la nueva norma. La Hacienda aceptó el seguro garantía y concedió la certificación de regularidad fiscal. La Hacienda presentó ejecución fiscal y Ampla opuso su defensa el 27 junio 2014. No es necesario presentar una nueva garantía ya que la constituida para la obtención de regularidad fiscal sirve para esta instancia procesal. Es importante señalar que la resolución negativa final de la Cámara Superior implica la posible apertura del proceso penal contra determinados empleados y administradores de AMPLA (ya que el Consejo confirmó la supuesta existencia de simulación). La cuantía asciende a R\$1.068 millones (aprox. M\$ 243.963.240).
- 1.6 En el año 2002, el Estado de Río de Janeiro, a través de un decreto, estableció que el ICMS (equivalente al IVA chileno) debería ser liquidado e ingresado los días 10, 20 y 30 del mismo mes en que se produce el devengo del Impuesto. Ampla no adoptó este sistema entre septiembre 2002 y febrero 2005 por problemas de caja, y continuó ingresando el ICMS de acuerdo con el sistema anterior (ingreso durante los cinco días posteriores al mes en que se devenga). Además, Ampla interpuso una acción judicial para discutir la constitucionalidad de la exigencia del ingreso anticipado. Ampla no logró éxito en esa acción en ninguna de las fases del proceso, sin perjuicio de encontrarse pendiente de decisión en un recurso ante el STF (Tribunal de Brasilia que juzga temas constitucionales). Desde marzo de 2005 Ampla viene liquidando conforme a la nueva normativa. La Administración notificó en septiembre de 2005 un acta liquidando la multa e intereses derivadas del ingreso fuera del plazo legal fijado en el mencionado Decreto del año 2002. Ampla impugnó el acta ante Tribunales Administrativos, sobre la base de las Leyes de Amnistía fiscal del Estado de Río de Janeiro publicadas en 2004 y 2005 (que condonaban intereses y sanciones si el contribuyente ingresaba los impuestos pendientes). Ampla alega que, de no resultar aplicables las citadas amnistías fiscales a Ampla, la ley trataría peor a los contribuyentes que se han retrasado sólo unos días en el pago de los impuestos (caso de Ampla) respecto a aquéllos que, con posterioridad, se acogieron formalmente a las distintas amnistías fiscales regularizando su situación tributaria a través del ingreso de los impuestos no pagados en el pasado. El Consejo Pleno (órgano especial del Consejo de Contribuyentes, última instancia administrativa) dictó el fallo el 9 de mayo de 2012 en contra de Ampla. Este fallo fue notificado el 29 de agosto de 2012. Ampla solicitó a la Hacienda Pública Estadual la revisión de la decisión a través de un procedimiento especial de revisión sobre la base del principio de equidad, ante el Gobernador del Estado de Río de Janeiro. El recurso no ha sido aún resuelto, por lo que la deuda tributaria debería estar suspendida. Sin embargo, el Estado de Rio de Janeiro ha inscrito la deuda en el registro público como si fuera exigible, lo que ha obligado a aportar el 12 de noviembre de 2012 una garantía de 101 mm € (293 mm reales) con objeto de suspenderla y seguir percibiendo fondos públicos. El 4 de junio de 2013, en decisión de segunda instancia se aceptó recurso presentado por la Hacienda Pública del Estado de Río de Janeiro en contra de la garantía presentada por Ampla. En septiembre de 2013, Ampla presentó carta de fianza para sustituir el seguro de garantía rechazado por el tribunal. Sin embargo, Ampla reiteró al abogado del Estado la solicitud de revisión que sigue pendiente de manifestación. A pesar de lo anterior, la Hacienda presentó ejecución fiscal y Ampla presentó su defensa. No es necesario presentar una nueva garantía ya que la ya constituida para la obtención de regularidad fiscal sirve para esta instancia procesal. La cuantía asciende a R\$269 millones (aprox. M\$ 61.447.670).

2. Cien S.A.

- 2.1 En octubre de 2009 Tractebel Energía S.A. demandó a CIEN basado en el supuesto incumplimiento del “Contrato de Compra y Venta de 300 MW de Potencia firme con energía asociada proveniente de Argentina” entre CIEN y Centrais Geradoras do Sul do Brasil S.A. (Gerasul – actualmente Tractebel Energía) celebrado en 1999. Tractebel pide la condena de CIEN al pago de multa rescisoria de R\$117.666.976 (aprox. M\$ 26.878.667) y demás penalidades por la indisponibilidad de “potencia firme y energía asociada”, las que se solicita sean determinadas en la fase de liquidación de la sentencia. El incumplimiento alegado se habría producido al no garantizar CIEN la disponibilidad de potencia contractualmente asegurada a Tractebel por el plazo de 20 años, lo que supuestamente habría pasado a ocurrir desde marzo de 2005. Tractebel, en mayo de 2010 ha notificado a CIEN, pero no en sede judicial, su intención de ejercer el derecho de toma de posesión de la Línea I (30%). El proceso está en primera instancia. CIEN solicitó la acumulación de esta acción con otra iniciada por ella en contra de Tractebel en el año 2001, en la cual se discute el cobro de valores relativos a temas cambiarios y tributarios, lo que fue rechazado por el tribunal. Posteriormente, CIEN presentó al tribunal una solicitud de suspensión del proceso por el plazo de 180 días, para evitar decisiones divergentes, pedido que fue aceptado por el tribunal habiéndose suspendido la tramitación del presente juicio hasta que el tribunal emita su fallo en la demanda anterior de Cien contra Tractebel. Esta suspensión fue decretada por el plazo de un año.
- 2.2 En el año 2010 fue notificada a CIEN de una demanda interpuesta por Furnas Centrais Eletricas S.A., en razón del supuesto incumplimiento por parte de CIEN del contrato de Compra de Potencia Firme con Energía Asociada para adquisición de 700 MW de potencia firme con energía asociada proveniente de Argentina, el cual fuera suscrito en 1998 con una vigencia de 20 años a partir de junio de 2000. En su demanda, Furnas solicita se condene a CIEN a pagar R\$520.800.659 (aprox. M\$ 118.966.495), correspondiente a la multa rescisoria prevista en el contrato, más actualizaciones e intereses de mora, desde la presentación de la demanda hasta el pago efectivo, y las demás penalidades por la indisponibilidad de “potencia firme y energía asociada”, y otros conceptos, a ser determinados en la sentencia definitiva. Se dictó sentencia de primera instancia, en la cual se declara improcedente la demanda de Furnas, por cuanto no quedó acreditada la responsabilidad de Cien por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, habiéndose aceptado por el tribunal la existencia de fuerza mayor en razón de la crisis energética en Argentina. La demandante ha recurrido esta sentencia. Por otra parte, en relación con los documentos presentados por CIEN en lengua extranjera, el juez de primer grado determinó la retirada de estos del juicio, decisión que fue confirmada por la 12ª Cámara Civil del Tribunal de Justicia. CIEN ha presentado un recurso especial contra esta última resolución, el cual deberá ser juzgado por el Tribunal Superior de Justicia. Adicionalmente CIEN recibió de Furnas una comunicación, no en sede judicial, indicando que en caso de rescisión por incumplimiento de CIEN, tienen derecho a adquirir el 70% de la Línea I.

3. Endesa Fortaleza

- 3.1 A fines del año 2002 Endesa Fortaleza interpuso acción judicial contra la Unión Federal, con el objetivo que se reconociera que los bienes importados para las unidades turbogeneradoras correspondían al ítem “Otros Grupos Electrógenos” para así poder acceder a la tasa del 0% por Impuesto a la Importación (II) y por Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI). Endesa Fortaleza obtuvo una resolución incidental a su favor en la acción principal que le permitió importar los bienes en la aduana con la tasa del 0%, pero previo depósito judicial del importe de los impuestos. Endesa Fortaleza ha obtenido resoluciones favorables en vía administrativa y del Superior Tribunal de Justicia (Brasilia) (en la acción principal). En 2002 Endesa Fortaleza presentó acción judicial (incidental) que trata del incremento del tipo del impuesto de importación aplicable al grupo electrógeno (de 0% para 14%). En esta acción CGTF también obtuvo éxito en la primera y segunda instancias. La Hacienda Pública ha vuelto a recurrir. Se obtuvo decisión judicial definitiva a favor de CGTF, lo cual permitirá la recuperación de depósito judicial de MM€ 27 (aprox. M\$ 20.347.991). En diciembre de 2014, CGTF recuperó el monto de MM€ 25,3 (MMR\$80 - aprox. M\$ 18.274.400) depositado en la acción judicial y aguarda recuperación del valor remanente de MM€ 1 (MMR\$3 – aprox. M\$ 685.290). Terminado favorable a Endesa Fortaleza.
- 3.2 En febrero de 2007, la Administración Tributaria de Brasil levantó un acta a Endesa Fortaleza por PIS/COFINS por los periodos diciembre de 2003 y de febrero de 2004 a noviembre de 2004, en relación a supuestas diferencias que se habrían producido entre los importes declarados en la declaración anual (donde se informaron los importes de PIS/COFINS bajo el nuevo régimen no acumulativo) y los importes declarados en la declaración mensual (donde se informaron los importes debidos bajo el antiguo régimen acumulativo). La segunda instancia administrativa confirmó la validez de las compensaciones de créditos resultantes del cambio de régimen de PIS/COFINS. La hacienda Pública todavía podrá presentar recurso especial a la Cámara Superior de Recursos Fiscales. La cuantía asciende a R\$85 millones aprox. (Apróx. M\$ 19.416.550).

4. Codensa S.A.

- 4.1 En Colombia, al crearse la filial de distribución eléctrica CODENSA, en el año 1997, la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P. (EEB) aportó a la nueva sociedad toda la infraestructura de alumbrado público y demás activos de comercialización y distribución a cambio del 51,5% de las acciones de Codensa. Sin embargo, no había absoluta claridad sobre el inventario de luminarias en la ciudad y eso generó posteriormente diferencias en cuanto a la facturación y liquidación del valor de la energía que CODENSA suministraba al municipio. En el año 2005 se pudo contar con un inventario georeferenciado de las luminarias, el cual arrojó como resultado una diferencia de 8.661 luminarias menos de las que CODENSA efectivamente consideró en su facturación y liquidación al Distrito de Bogotá (el Distrito). Para solucionar el conflicto, las partes llevaron a cabo mesas de trabajo para llegar a un acuerdo. No obstante lo anterior, en el año 2009 un ciudadano particular presentó una acción popular en la cual se solicita al tribunal: (i) se declaren vulnerados los derechos a la moralidad administrativa y al patrimonio público; (ii) se ordene a CODENSA efectuar la reliquidación que incluya intereses moratorios por los mayores valores pagados entre 1998 y 2004; y, (iii) se le reconozca al demandante el incentivo por moralidad administrativa (15% de lo que recupere el Distrito). La sentencia de primera instancia, confirmada por el fallo de segunda instancia, ordenó a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y a CODENSA para que en término de dos meses contados a partir de la ejecutoria del fallo realicen todas las gestiones necesarias para establecer en forma definitiva los saldos a favor o en contra, debidamente actualizados, más intereses. En el evento que no pudiere llegarse a un acuerdo, entonces la misma UAESP deberá realizar dentro de un nuevo término de dos meses la liquidación unilateral para ponerla a consideración de CODENSA, quien puede ejercer los recursos de vía gubernativa pertinentes y, en caso de no pago, deberá proceder a ejecutar la sentencia. El 6 de septiembre de 2013 la Contraloría envió una comunicación a CODENSA anunciando futuras acciones de control en contra de la empresa y de UAESP por un presunto detrimento patrimonial del Distrito por valor de 95.142.786.544 pesos colombianos (aprox. M\$ 23.785.696.), debido a pagos de aquella a ésta por concepto de alumbrado público entre 1998 y 2004. El 20 de septiembre de 2013, CODENSA respondió a la comunicación manifestando su desacuerdo con dicha cifra y propuso una mesa técnica de trabajo, la cual fue instalada llevándose a cabo diversas reuniones. Con base a los documentos allegados por Codensa y las aclaraciones expuestas, la Contraloría General emitió un nuevo informe, modificando el anterior, en el cual respalda la cifra obtenida de común acuerdo por la UAESP y Codensa. Adicionalmente, la Contraloría recomendó en su informe que la UAESP enviara este acuerdo al Juzgado con el fin de finiquitar la controversia con Codensa. Actualmente se está a la espera de que el Juzgado 10 Administrativo del Circuito de Bogotá se pronuncie sobre el acuerdo suscrito entre Codensa y la UAESP.

b) Juicios u otras acciones legales.

Al 31 de diciembre de 2014, existen otras demandas en contra de la Compañía por indemnización de perjuicios, cuyos efectos la Gerencia estima que no son significativos, basado en los informes de sus asesores legales y el hecho que la Compañía ha contratado seguros que cubren este tipo de eventos, realizándose las provisiones correspondientes.

La Gerencia considera que las provisiones registradas en el Estado de Situación Financiera Consolidados Intermedio adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta Nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados.

Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

33.2 Otras informaciones.

EDESUR:

- El 26 de marzo de 2013 se publicó la Res.95/13 de la Secretaría de Energía que introdujo importantes cambios en el régimen de remuneración de los generadores y en otros aspectos que hacen al funcionamiento del mercado eléctrico mayorista. El 23 de mayo de 2014 se publicó la Res.529/14 de la Secretaría de Energía la que, entre otros aspectos, actualizó el régimen de remuneración de los generadores, reemplazando a tal efecto, los Anexos I, II, III de la Res.95/13 e incorporó un nuevo esquema de Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes que se determina mensualmente y su cálculo es en función de la energía total generada. Dichos montos tendrán como destino el financiamiento de mantenimientos mayores sujetos a aprobación de la SE. No obstante, nuestra filial argentina Endesa Costanera aún está presentando déficit en su capital de trabajo, provocando dificultades en su equilibrio financiero en el corto plazo que compromete a futuro la capacidad de seguir operando como empresa en funcionamiento y la recuperabilidad de los activos. Endesa Costanera espera revertir la situación actual en la medida en que exista una resolución favorable de los pedidos realizados al Gobierno Nacional de Argentina.

- El día 25 de noviembre de 2010 se firmó entre la Secretaría de Energía y las principales empresas de generación de energía eléctrica el "ACUERDO PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE PROYECTOS, AUMENTO DE LA DISPONIBILIDAD DE GENERACION TERMICA Y ADAPTACIÓN DE LA REMUNERACION DE LA GENERACION 2008-2011" (en adelante el "Acuerdo"). Posteriormente, el 10 de marzo de 2011 la Secretaría de Energía mediante nota S.E. N° 1593/11, comunicó su aprobación al proyecto de generación presentado por SADESA, DUKE y las empresas de generación en las que participa el Grupo ENEL (Hidroeléctrica El Chocón, Endesa Costanera S.A. y Central Dock Sud S.A.) (en conjunto "las Generadoras"), en el marco del Acuerdo mencionado.

En ese sentido, las Generadoras se han comprometido a aplicar las Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir ("LVFVD") generadas durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011 para la construcción de un nuevo ciclo combinado de 800 MW "Central Vuelta de Obligado" a ser instalado en la Provincia de Santa Fe. Dicho aporte será devuelto una vez adicionada la tasa de interés estipulada en la Resolución S.E. N° 406/03 y convertido a moneda estadounidense a la fecha de la firma del Acuerdo, en 120 cuotas mensuales iguales y consecutivas, a partir de la habilitación comercial del ciclo combinado, con más un rendimiento anual equivalente al obtenido de aplicar una tasa LIBOR 30 días + 5%.

Durante el mes de diciembre de 2014, se produjo la operación inicial de la central a ciclo abierto con dos TG de 270 MW cada una, previéndose el cierre como Ciclo Combinado de alta eficiencia durante el transcurso de 2015. Las LVFVD aplicadas al proyecto por las Generadoras serán registradas en moneda estadounidense cuando se considere que los hechos y circunstancias que permitan su reconocimiento estén asegurados con certeza. Los efectos de esta dolarización, de concretarse, quedarán reflejados en los próximos estados financieros anuales y originarían una ganancia de aproximadamente 109.507 millones de \$ chilenos entre las empresas de generación en las que participa el Grupo ENEL (Hidroeléctrica El Chocón, Endesa Costanera S.A. y Central Dock Sud S.A.).

- Con fecha 12 de julio de 2012, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad de la República Argentina (ENRE), mediante Resolución N° 183/2012, ha informado a Edesur la designación de un "Veedor" (Ing. Luis Miguel Barletta) por un plazo de 45 días prorrogables, con el fin de fiscalizar y verificar todos los actos de administración habitual y de disposición vinculados a la normal prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica a cargo de Edesur.

En especial estos actos se refieren a las vinculadas a las previsiones legales y contables sobre afectación de fondos suficientes para atender al pago de la totalidad de las obligaciones comprometidas y las necesarias para que adecue su accionar al cumplimiento de la obligación que le impone su contrato de concesión. La Veeduría fue prorrogada mediante Resolución ENRE 246/2012, 337/2012 y 34/2013, la Disposición ENRE N° 25/2013, la Resolución 243/2013, la Disposición ENRE N° 2/2014 y 36/14, la Resolución N° 31/14.

Asimismo, mediante la Disposición ENRE N° 244/14 de fecha 3 de septiembre de 2014, se designó en sustitución del Ing. Ricardo Alejandro Martínez Leone, a Rubén E. Segura por un plazo de 90 días hábiles prorrogables, a fin que el mismo continúe con la fiscalización y control de todos los actos de administración habitual y de disposición vinculados a la normal prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica a cargo de Edesur S.A. La designación de la figura del "Veedor" no supone la pérdida del control de Enersis sobre Edesur. Edesur considera que dicha designación y los fundamentos de la misma son improcedentes y por ello ha presentado los recursos correspondientes ante la ENRE cada vez que ha ocurrido la prórroga.

- Continuando con el procedimiento establecido por la Resolución SE N° 250/2013, con fecha 24 de junio de 2014 la SE emitió su Nota N° 4.012/2014 que, aprueba los valores correspondientes al Mecanismo de Monitoreo de Costos (MMC) hasta el mes de marzo de 2014. Posteriormente con fecha de 9 octubre 2014, mediante Nota SE N° 486/2014, se aprueban los valores correspondientes al MMC hasta agosto 2014 y con fecha 18 de diciembre 2014, mediante Nota SE N° 1.136/2014 se aprueban los valores correspondientes a MMC hasta diciembre 2014. Por estas notas se reconocieron, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, otros ingresos operativos por 144.485 millones de \$ chilenos, que generaron un crédito que se compensó parcialmente contra el pasivo registrado por los excedentes PUREE retenidos por Edesur, por 41.005 millones \$ chilenos. Esto implicó, asimismo, reconocer los intereses correspondientes a ambos conceptos, que en el neto resultó en una ganancia a favor de Edesur de 23.849 millones \$ chilenos.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, el saldo del crédito generado por la mencionada Resolución SE N° 250/2013 y por las Notas SE N° 6.852/2013, N° 4.012/2014, N° 486/2014 y N° 1.136/2014 asciende a 253.484 millones \$ chilenos y se expone en los "Otros activos" del activo corriente.

En relación con las LVFVD pendientes de emisión y su cancelación mediante entrega en parte de pago de la deuda mantenida por la Sociedad con CAMMESA, según lo previsto en la Resolución SE N° 250/2013, las Notas SE N° 6.852/2013, N° 4.012/2014, N° 486/2014 y N° 1.136/2014 Edesur rechazó notas de débito emitidas por CAMMESA por un total de 28.403 millones \$ chilenos en concepto de intereses por mora. Motiva este rechazo el hecho que la Resolución SE N° 250/2013 impuso un régimen especial para el pago de las compras de energía adeudadas a la fecha de tal resolución, habiéndose allí impartido a CAMMESA las instrucciones y autorizaciones

pertinentes, procedimiento extendido luego mediante Notas SE N° 6.852/2013, N° 4.012/2014, N° 486/2014 y N° 1.136/2014 en tanto Edesur presentó los desistimientos indicados en la Resolución SE N° 250/2013. La falta de emisión de las LVFVD es ajena a la competencia de la Sociedad y por lo tanto no es de su responsabilidad. Consecuentemente, Edesur considera canceladas en tiempo y forma tales obligaciones y no registra intereses por esta deuda.

34. DOTACION.

La distribución del personal de Chilectra, incluyendo la información relativa a las filiales, al 31 de diciembre de 2014 y 31 diciembre de 2013, es el siguiente:

País	31-12-2014			
	Gerentes y Ejecutivos Principales	Profesionales y Técnicos	Trabajadores y Otros	Total
Chile	28	549	113	690
Total	28	549	113	690

País	31-12-2013			
	Gerentes y Ejecutivos Principales	Profesionales y Técnicos	Trabajadores y Otros	Total
Chile	30	587	128	745
Total	30	587	128	745

35. SANCIONES.

a) Directores o administradores.

Durante el ejercicio 2014 y 2013, los directores o administradores no han sido afectados por sanciones de ninguna naturaleza por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros o de otras autoridades administrativas.

b) Chilectra S.A. y Filiales.

Por la renta del AT 2012 (año comercial 2011): la multa corresponde giro emitido por SII producto de fiscalización a Renta AT 2012, en la cual se detectó diferencias en la determinación de Renta Líquida Imponible, específicamente en el monto rebajado como pérdida de arrastre, ya que dicha partida se modificó como consecuencia de fiscalizaciones a dicha partida correspondiente a años anteriores y se rebajó respecto a la declarada en su oportunidad. Multa de \$114.291.807. **Terminada y pagada** (junio 2014).

Durante el ejercicio 2013, Chilectra S.A. fue sancionada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles con 7 multas por un monto de M\$ 227.507.

Durante el ejercicio 2014, Chilectra S.A. fue sancionada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles con 8 multas por un monto de M\$ 459.453.

c) Asociadas.

Edesur S.A.

- Para el período iniciado el 1° de enero de 2013 y terminado el 30 de junio de 2013, Edesur S.A. recibió del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) 150 sanciones por incumplimientos de normas de calidad técnica y comercial, y seguridad en la vía pública, por un monto de \$ 23.640.000 pesos argentinos (aprox. M\$ 1.677.414). Se encuentran en trámite los recursos contra las sanciones.
- Para el período iniciado el 1° de julio de 2013 y terminado el 30 de septiembre de 2013, Edesur S.A. recibió del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) 111 sanciones por incumplimientos de normas de calidad técnica y comercial, por un monto de \$ 28.270.000 pesos argentinos (aprox. M\$ 2.005.943) y de seguridad en

- la vía pública por un monto de \$ 1.536.000 pesos argentinos (aprox. M\$ 108.989). Se encuentran en trámite los recursos contra las sanciones.
- Para el período iniciado el 1° de octubre de 2013 y terminado el 31 de diciembre de 2013 Edesur S.A. recibió del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) 8 sanciones por incumplimientos de normas de calidad técnica y comercial por un monto de \$ 2.766.029 pesos argentinos (aprox. M\$ 196.268) y de seguridad en la vía pública por un monto de \$ 4.973.300 pesos argentinos (aprox. M\$ 352.889). Se encuentran en trámite los recursos contra las sanciones.
 - Para el período iniciado el 1° de enero y finalizado el 30 de junio de 2014, Edesur S.A. fue sancionada por el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) con 13 sanciones por incumplimientos de normas de calidad técnica y comercial por un monto de \$ 10.685.000 pesos argentinos (aprox. M\$ 758.171) y con 20 sanciones por incumplimientos de normas de seguridad en la vía pública por un monto de \$ 26.975.000 pesos argentinos (aprox. M\$ 1.914.055), y se le han impuesto resarcimientos a usuarios por \$ 389.000.000 pesos argentinos (aprox. M\$ 27.602.123).
 - Para el período iniciado el 1° de julio de 2014 y finalizado el 30 de septiembre de 2014, Edesur S.A. ha sido sancionada por el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) con 3 sanciones por incumplimientos de normas de calidad técnica y calidad comercial de \$ 114.627 pesos argentinos (aprox. M\$ 8.134) y con 12 sanciones por incumplimientos de normas de seguridad en la vía pública por un monto de \$ 13.112.132 pesos argentinos (aprox. M\$ 930.392).
 - Para el período iniciado el 1° de octubre de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014, Edesur S.A. ha sido sancionada por el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) con 4 sanciones por incumplimientos de normas de calidad técnica y calidad comercial de \$ 35.914.427 pesos argentinos (aprox. M\$ 2.548.366) , y con 11 sanciones por incumplimientos de normas de seguridad en la vía pública por un monto de \$ 19.853.878 pesos argentinos (aprox. M\$ 1.408.764).

Enel Brasil S.A. (Ex Endesa Brasil S.A.) y filiales.

Ampla Energia e Serviços S.A.

- Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, la sociedad fue sancionada con 1 multa por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) por medición consumo de energía por un monto de M\$ 2.863 reales (aprox. M\$ 653.989). Durante 2011 fue sancionada con 3 multas por violación de los indicadores de telemarketing y tarifas de venta energía por un valor de M\$ 7.079 de reales (aprox. M\$ 1.617.041). Adicionalmente al 31 de diciembre de 2012 Ampla fue sancionada con una multa por la Secretaria de Receita Federal por incumplimiento de obligaciones fiscales por un monto de M\$ 7.478 reales (aprox. M\$ 1.708.183). La compañía ha presentado los recursos de reclamación respectivos.
- En el año de 2013, la sociedad fue sancionada con 7 multas por Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), por problemas con la calidad técnica, errores en las evidencias presentadas en las fiscalizaciones realizadas, bien como por otras razones, por un monto de \$ 29.810.687 reales (aprox. M\$ 6.809.591). La compañía presentó recursos y aún existen 4 sin una decisión final. Los demás fueron resueltos con la revocación de la sanción o con el pago, que ascendieron a \$ 143.601 reales (aprox. M\$ 36.037). En el año de 2012, habían sido recibidas solamente 2 sanciones en un total de \$ 3.557.786 reales (aprox. M\$ 812.697), por los cuales hemos pagado \$ 2.112.600 reales (aprox. M\$ 530.159).
- En el año de 2013, la sociedad fue sancionada con 19 multas por los órganos ambientales (IBAMA - Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis, ICM-Bio - Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade, INEA – Instituto Estadual de Ambiente y otros), por la supresión irregular de vegetación, muerte de animales en razón de contacto con nuestra red de energía y construcción en áreas prohibidas o sin autorización, por un monto de \$ 120.204 reales* (aprox. M\$ 27.457). La compañía presentó recursos contra casi todas las sanciones recibidas, pero aún no tenemos las decisiones de esos recursos. Ampla pagó multas en el valor de \$ 66.310 reales (aprox. M\$ 16.641). (*Aclaración: Algunas sanciones aún no tuvieron su valor definido, lo que solamente ocurrirá después de la presentación de algunas informaciones por Ampla). En el año de 2012, habían sido recibidas 14 sanciones en un total de \$ 76.426 reales (aprox. M\$ 17.457).
- En el año de 2013, la sociedad fue sancionada con 4 multas por Autarquía de Defensa y Protección del Consumidor (PROCON/RJ), por problemas con la devolución de cobros indebidos y otros servicios ejecutados irregularmente, por un monto de \$ 24.234 reales (aprox. M\$ 5.535). La compañía presentó recursos para todas las sanciones y aún no tenemos la definición de los mismos. En el año de 2012, habían sido recibidas 3

sanciones en un total de \$ 20.840 reales (aprox. M\$ 4.760), que también están pendientes de recursos presentados por Ampla.

- En el año de 2013, la sociedad fue sancionada con 1 multa por los órganos de defensa de los empleados (SRTE), por problemas relacionados con cuestiones formales en regla. La compañía presentó recurso y aún no tenemos la definición. Los órganos laborales no apuntan el valor de la sanción, lo hace solamente después de analizado el recurso. En el año de 2012, habían sido recibidas 5 sanciones, que también aún están pendientes de recursos presentados por Ampla.
- En 2014, la sociedad ha sido sancionada con 2 multas por Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) por calidad técnica, por un monto de € 6.759.518 (aprox. M\$ 4.983.770). En contra las sanciones han sido presentados recursos administrativos, un rechazado y otro pendiente de juzgamiento. Ampla ha pagado la cuantía de € 1.202.986 (aprox. M\$ 886.957). En 2013, Ampla ha sido sancionada 7 veces, especialmente por la calidad del servicio en un total de € 9.368.747 (aprox. M\$ 6.907.545), por los cuales ha pagado € 843.869 (aprox. M\$ 622.181). Existen pendientes de análisis 2 recursos presentados por Ampla en contra sanciones de 2013.
- En 2014, la sociedad ha sido sancionada con 15 multas por los órganos ambientales (ICMBio - Instituto Chico Mendes de Conservación da Biodiversidad y INEA – Instituto Estadual de Medioambiente y órgano municipal del medioambiente), por supresión irregular de vegetación, muerte de animales en razón de contacto con nuestra red de energía, destinación indebida de residuos y construcción de red de energía en áreas prohibidas o sin autorización, por un monto de € 80.263* (aprox. M\$59.177). La compañía ha presentado recursos contra casi todas las sanciones recibidas, pero aún no tenemos las decisiones de esos recursos. Ampla ha pagado la cuantía de € 460 por sanciones. En 2013, la sociedad fue sancionada con 19 multas por los órganos ambientales por los mismos asuntos del año de 2014 por € 35.940* (aprox. M\$ 26.498). La compañía presentó recursos contra casi todas las sanciones recibidas, pero aún no tenemos las decisiones de esos recursos. En 2013, Ampla ha pagado 3 sanciones al valor de € 19.826 (aprox. M\$14.617).
(*) Aclaración: El valor de algunas sanciones no ha sido definido, lo que ocurrirá después de la presentación de algunas informaciones por Ampla.
- En 2014, Ampla ha sido sancionada con 14 multas por Autarquía de Defensa y Protección del Consumidor (PROCON/RJ), por problemas con calidad del suministro de energía eléctrica, por un por un monto de € 665.565 (aprox. M\$ 490.718), contra las cuales ha presentado recursos administrativos. Solamente un recurso ha sido juzgado y por el que Ampla ha pagado € 1.958 (aprox. M\$ 1.443). En 2013, habían sido recibidas 4 sanciones en un total de € 7.616 (aprox. M\$ 5.615), que también están pendientes de recursos presentados por Ampla.
- En 2014, la sociedad ha sido sancionada con 4 multas por los órganos de defensa de los empleados (SRTE) en contra las cuales ha presentado recursos administrativos. Un recurso fue rechazado y Ampla ha pagado la cuantía de € 61,74 (aprox. M\$ 46), los demás aún no han sido juzgados. En 2013, Ampla ha sido sancionada con 1 multa, por un monto de € 641 ya pagado.

Coelce S.A.

- Para el período terminado al 31 de diciembre de 2012, la sociedad fue sancionada con 2 multas por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) por incumplimientos de norma técnicas por un monto de M\$ 689 reales (aprox. M\$ 157.387).
- En el año de 2013, la sociedad fue sancionada con 32 multas por Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) o su representante local (ARCE), por accidente con terceros (fueron siete), problemas con la calidad técnica, errores en las evidencias presentadas en las fiscalizaciones realizadas, por irregularidades con el proyecto Coelce Plus, bien como por otras razones, por un monto de \$ 34.877.282 reales (aprox. M\$ 7.966.942). La compañía presentó recursos y aún existen 26 sin una decisión final. Los demás fueron resueltos con la revocación de la sanción o con el pago, que ascendieron a \$ 395.125 reales (aprox. M\$ 90.257). En el año de 2012, habían sido recibidas 24 sanciones en un total de \$ 53.810.352 reales (aprox. M\$ 12.291.781), por los cuales hemos pagado \$ 707.423 reales (aprox. M\$ 177.529) y aún no tenemos decisión final en 16 de ellas.
- En los años de 2013 y 2014, la sociedad no ha sido sancionada por los órganos ambientales (IBAMA - Instituto Brasileño del Medioambiente e de los Recursos Naturales Renovables, ICM-Bio - Instituto Chico Mendes de Conservación de la Biodiversidad).

- En el año 2013, la sociedad fue sancionada con 4 multas por Autarquía de Defensa y Protección del Consumidor (PROCON/CE), por supuesta infracción a los derechos de consumidores por un monto de \$ 21.837 reales (aprox. M\$ 4.988). La compañía presentó recursos contra todas las sanciones, falta uno por resolver; los demás fueron rechazados y las multas pagadas por Coelce al valor de \$ 15.901 reales (aprox. M\$ 3.990). En el año de 2012, habían sido recibidas 2 sanciones en un total de \$ 12.953 reales (aprox. M\$ 3.251), los cuales hemos pagado.
- En el año de 2013, la sociedad fue sancionada con 2 multas por los órganos de defensa de los empleados (SRTE), por problemas relacionados con cuestiones formales en regla. La compañía presentó recurso, pero no obtenemos éxito y hemos pagado la cuantía de \$ 9.694 reales (aprox. M\$ 2.433). En el año de 2012 la sociedad no fue sancionada.
- En 2014, la sociedad ha sido sancionada con 8 multas por Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) o su representante local (ARCE), por accidente con terceros (población), por calidad técnica y por errores en la base de activos, por un monto de € 8.702.775 (aprox. M\$ 6.416.527). Coelce ha pagado € 16.319 por una de las multas y ha presentado recursos en relación a los demás. En 2013, la sociedad había sido sancionada con 32 multas por Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) o su representante local (ARCE), por accidente con terceros (población) (fueron siete), problemas con la calidad técnica, errores en las evidencias presentadas en las fiscalizaciones realizadas, por irregularidades con el proyecto Coelce Plus, bien como por otras razones, por un monto de € 10.938.249 (aprox. M\$ 8.064.734). La compañía presentó recursos y aún existen 17 sin decisión firme. Los demás fueron resueltos con la revocación de la sanción o con el pago, que ascendieron a € 1.418.561 (aprox. M\$1.045.900).
- En los años de 2013 y 2014, la sociedad no ha sido sancionada por los órganos ambientales (IBAMA - Instituto Brasileño del Medioambiente e de los Recursos Naturales Renovables, ICM-Bio - Instituto Chico Mendes de Conservación de la Biodiversidad).
- En 2014, la sociedad ha sido sancionada con 4 multas por Autarquía de Defensa y Protección del Consumidor (PROCON/CE), por un monto de € 24.743 (aprox. M\$18.242), por supuesto incumplimiento de plazos y damnificación de aparatos. Coelce ha presentado 3 recursos administrativos y ha pagado 1 sanción al valor de € 933. En 2013, la sociedad había sido sancionada con 4 multas por Autarquía de Defensa y Protección del Consumidor (PROCON/CE), por supuesta infracción a los derechos de consumidores por un monto de € 7.220 (aprox. M\$ 5.323). La compañía presentó recursos contra todas las sanciones, pero todos han sido rechazados y Coelce ha pagado las multas.
- En 2014, la sociedad ha recibido 6 actas de infracción por los órganos de defensa de los empleados (SRTE) en razón de accidentes ocurridos con empleados. En 2013, la sociedad había sido sancionada con 2 multas por los órganos de defensa de los empleados (SRTE), por problemas relacionados con cuestiones formales en regla. COELCE ha pagado la cuantía de € 3.206 (aprox. M\$2.363) por las sanciones del año de 2013.

Cien S.A.

- En el año de 2013, la sociedad fue sancionada con 1 multa por Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) por una cuestión formal (falta de presentación de documentación) por un monto de \$ 32.136 reales (aprox. M\$ 7.340). La compañía presentó recurso y que aún no tuvo decisión. En el año de 2012 la sociedad no fue sancionada.
- En los años de 2012 y 2013, la sociedad no fue sancionada por otros asuntos (ambientales, consumidor o laborales).
- En 2014, CIEN no ha sido sancionada con multa por Agencia Nacional de Energía Eléctrica – ANEEL o cualquier otra autoridad fiscalizadora. En el año de 2013, la sociedad había sido sancionada con 1 multa por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) por una cuestión formal (falta de presentación de documentación) por un monto de € 10.100 (aprox. M\$ 7.446). CIEN interpuso recurso que fue aceptado, la multa fue anulada por el órgano juzgador.
- En 2014, la sociedad ha sido sancionada con 2 multa por los órganos de defensa de los empleados (SRTE), en contra han sido presentados recursos administrativos. Cien ha pagado una multa al valor de € 61,74 (aprox. \$ 45.521) y el recurso en contra de la otra sanción a la fecha no ha sido juzgado. En 2013, la sociedad no ha sido sancionada.
- En los años de 2013 y 2014, la sociedad no ha sido sancionada por otros asuntos (ambientales o laborales).

Edelnor S.A.A.

- Durante el 2012, Edelnor S.A.A. fue sancionada con multas impuestas por la Administración Tributaria peruana (SUNAT) vinculadas a la determinación del Impuesto a la Renta de los años 2007 y 2008 por un monto actualizado al 31 de diciembre de 2014 de S/.19.748.961 (aprox. M\$ 4.008.927). Los recursos de apelación presentados, se encuentran pendientes de resolución por el Tribunal Fiscal.
- Para el ejercicio 2012, OSINERGMIN le impuso 19 sanciones a Edelnor S.A.A. por incumplimiento a las normas de calidad técnica y comercial por un monto ascendente a S/.463.645,77 (aprox. M\$ 94.117) y, en 2011, cuarenta y siete sanciones (47) por un monto ascendente a S/.717.000 (aprox. M\$ 145.546).
- En febrero de 2013, Edelnor S.A.A. pagó una multa por S/.1.861,63 (aprox. M\$ 340) a SUNAT por no haber cumplido con el pago de la detracción del IGV (IVA) dentro de los plazos establecidos.
- Durante el ejercicio del año 2013, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) sancionó a EDELNOR S.A.A. con veintitrés (23) multas por el supuesto incumplimiento a las normas técnicas y comerciales, por un monto total que asciende a S/.2.544.177,91 (aprox. M\$ 516.453).
- En octubre de 2013, Edelnor S.A.A. fue sancionada con multas impuestas por SUNAT vinculadas con la determinación del Impuesto a la Renta del año 2009. En etapa de reclamación, se obtuvo resultado favorable de manera parcial, por lo que el monto mantenido por SUNAT por este concepto, actualizado al 08 de septiembre de 2014, es de S/.4.150.479 (aprox. M\$ 859.976), fecha en la que Edelnor S.A.A. efectuó el pago de las mismas aplicando un régimen de rebaja. Sin perjuicio de ello, Edelnor S.A.A. interpuso recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución.
- Durante el ejercicio 2014, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) sancionó a EDELNOR S.A.A. con veintidós (22) multas por incumplimientos a las normas técnicas y comerciales por un monto total a S/. 2.015.383. (aprox. M\$ 409.111).
- En junio de 2014, Edelnor S.A.A. fue sancionada con una multa impuesta por la Municipalidad de Huaral vinculada con una supuesta omisión en la determinación del Impuesto Predial de los años 2010 a 2014 por un monto actualizado al 31 de diciembre de 2014 de S/.48.831 (aprox. M\$ 9.912). Dicha multa fue impugnada por Edelnor S.A.A., encontrándose pendiente de resolución.

Codensa S.A.

- La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios impuso a Codensa las siguientes multas :1) mediante Resolución 20112400025515 de 05/09/2011 se sancionó a la Empresa en un monto de Col\$ 41.200.000 (aprox. M\$ 10.449) por suspensión equivocada del servicio por no pago de cuotas por utilización de servicios financieros, cuota de interés CODENSA hogar; 2) mediante Resolución 20112400029265 del 18/10/2011 se impuso sanción de Col\$ 26.780.000 (aprox. M\$ 6.971) por Suspensión equivocada del servicio al cliente después de haber efectuado el pago en la entidad financiera.
- En el año 2012 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios impuso a Codensa las siguientes sanciones: 1) Mediante Resolución 20122400001045 del 30/01/2012 se impuso sanción por Col\$ 21.424.000 (aprox. M\$ 5.433) por violación del régimen tarifario por calculo errado del costo unitario para los periodos noviembre-dic. de 2009 y enero y febrero de 2010, debido a error en la información sobre propiedad del activo; 2) Mediante Resolución 20122400022555 del 17/07/2012 la Superintendencia impuso a Codensa sanción de Col\$ 45.336.000 (aprox. M\$ 11.497) por incumplimiento numeral 6.2.3 Anexo General Resolución Creg 070 modificada por el artículo resolución Creg 096 de 2000.
- En el mes de abril de 2012 se efectuó pago por parte de Codensa por un valor de Col\$ 32.207.414 (aprox. M\$ 8.168) correspondiente a sanción impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo a lo establecido en la resolución No. 1792 del 26 de enero de 2011, por violación de las normas de protección de datos personales contenidas en la Ley 1266 de 2008.
- El 5 de junio de 2012 la SSPD, impuso sanción en firme a Codensa por Col\$13.558.500 (aprox. M\$ 3.438), Mediante la Resolución N° 20142400025295 por incumplimiento de lo establecido en la Resolución 097 de 2008, toda vez que no acreditó, mediante la certificación expedida por el auditor respectivo, para dar inicio a la aplicación del esquema de incentivos y compensaciones, antes del 6 de abril de 2010. Una vez agotados los recursos ante la SSPD se demandará ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa

- Durante el año 2013 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios impuso sanción a CODENSA por Col\$ 167.743.200 (aprox. M\$ 42.541) por incumplimiento de indicadores de calidad de potencia, con ocasión de la queja presentada por la empresa TUBOTEC SAS.
- En el mes de noviembre de 2013 se efectuó pago por parte de CODENSA por un valor de Col\$ 22.668.000 (aprox. M\$ 6.214), correspondiente a la sanción impuesta por la Dirección de Investigaciones de Protección al Consumidor de la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo a lo establecido en la resolución No. 57393 del 30 de septiembre de 2013, por una falla en el servicio de facturación prestado por la compañía, al haberle realizado el cobro de un crédito a la reclamante que no le correspondía cancelar y quien lo informó en varias oportunidades.
- Durante marzo de 2014 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios impuso sanción a CODENSA de Col\$ 77.814.500 (aprox. M\$ 19.734), por infringir el reglamento de operación en cuanto al tiempo de maniobras TAPS. Mediante resolución 2014240005655 del 07 de marzo de 2014 la SSPD confirmó la sanción señalando que CODENSA SA ESP infringió el reglamento de operación, toda vez que superó el tiempo máximo permitido en la regulación. Una vez agotados los recursos ante la SSPD se demandó ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa.
- En marzo de 2014 la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), impuso sanción a CODENSA de Col\$ 127.332.000. (aprox. US\$ 32.292), por falla en la prestación del servicio- incumplimiento indicador DES. Mediante la Resolución 2014240005125 del 05 de marzo de 2014, se impuso la mencionada sanción toda vez que la Empresa no prestó el servicio público de energía eléctrica de forma continua, al superar los límites máximos admisibles del indicador DES, tal como lo establece el artículo 136 de la Ley 142 de 1994 y el numeral 6.3.4 de la Resolución CREG 070 de 1998. Una vez agotados los recursos ante la SSPD se demandó ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

36. MEDIO AMBIENTE.

La Sociedad ha efectuado desembolsos entre al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por:

Compañía que efectúa el desembolso	Proyecto	M\$
	Detalle al 31 de diciembre de 2014	
Chilectra S.A.	Instalación de Space cab y Preensablado; DIA Tap Cisterna, DIA TaP Altamirano, Permiso Sectorial S/E Chicureo y Chena, Desviadores de vuelo para aves Tap Chicureo, Asesoría ambiental y carga RCA a la SMA, Plan de Manejo Forestal Mantenimiento, Permiso sectorial Subestación Chicureo, Permiso Sectorial Subestación Chena, Modelación de ruido S/E Santa Elena, Consultoría Ambiental Proyecto Nueva Línea Lo Aguirre Cerro Navia, Proyecto Mitigación de Ruido S/E Santa Elena, Cumplimiento Normativo Ambiental en SSEE por ISO 14001, Línea Base, proyecto Lo Aguirre Cerro Navia, DIA Tal Altamirano, Levantamiento Línea Base DIA Tap Vitacura, Cumplimiento Normativo Ambiental en SSEE por ISO 14001.	1.807.356
	Gestión de residuos peligrosos, poda de árboles y roce de vegetación en alta tensión, mantención de jardines y control de maleza en SSEE.	793.447
	Total	2.600.803
	Detalle al 31 de diciembre de 2013	
Chilectra S.A.	Instalación de Space cab y Preensablado; Construcción del PMF Línea 220/110 KV tap Chicureo. Mediciones de ruido Tap San José, Mediciones de CEM	825.046
	Gestión de residuos peligrosos, poda de árboles y roce de vegetación en alta tensión, mantención de jardines y control de maleza en SSEE.	711.958
	Total	1.537.004

37. ESTADOS FINANCIEROS DE LAS PRINCIPALES FILIALES.

A continuación incluimos Consolidado resumido del Grupo desglosado por filial al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

CONSOLIDADO RESUMIDO DEL GRUPO CHILECTRA DESGLOSADO POR FILIAL											
	Diciembre 2014										
	Activos Corriente	Activos No Corrientes	Total Activos	Pasivos Corrientes	Pasivos No Corrientes	Total Pasivos	Ingresos Ordinarios	Costos Ordinarios	Ganancia (Pérdida)	Otro resultado integral	Resultado integral total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
CHILECTRA INVERSUD S.A.	21.168.600	155.326.654	176.495.254	1.397.731	-	1.397.731	19.646.233	-	19.646.233	-	19.646.233
LUZ ANDES LTDA.	3.865.302	740.994	4.606.296	232.051	279.741	511.792	1.148.373	(833.664)	314.709	1.950	316.659
E. E. DE COLINA LTDA.	4.411.416	4.647.988	9.059.404	1.746.189	153.695	1.899.884	7.171.845	(6.090.833)	1.081.012	(42.638)	1.038.374
Diciembre 2013											
	Activos Corriente	Activos No Corrientes	Total Activos	Pasivos Corrientes	Pasivos No Corrientes	Total Pasivos	Ingresos Ordinarios	Costos Ordinarios	Ganancia (Pérdida)	Otro resultado integral	Resultado integral total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
CHILECTRA INVERSUD S.A.	14.778.783	155.326.654	170.105.437	154.147	-	154.147	16.043.124	-	16.043.124	-	16.043.124
LUZ ANDES LTDA.	3.628.880	601.608	4.230.488	178.992	265.464	444.456	1.216.043	882.650	333.393	(199)	333.194
E. E. DE COLINA LTDA.	3.871.006	3.802.656	7.673.662	1.492.304	106.274	1.598.578	6.586.520	5.767.718	818.802	(7.190)	811.612

38. HECHOS POSTERIORES.

No se tiene conocimiento de otros hechos ocurridos con posterioridad al cierre de estos estados financieros, que pudieran afectarlos significativamente en su presentación.

EDGARDO URIBE VALENZUELA
Contador General

ANDREAS GEBHARDT STROBEL
Gerente General

ANEXO N° 1 SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CHILECTRA:

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31-12-2014			% Participación a 31-12-2013			Domicilio social	Actividad
	Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total		
Chilectra Inversud S.A.	99,998%	0,002%	100,000%	99,998%	0,002%	100,000%	Santiago de Chile (Chile)	Sociedad de Cartera
Empresa Eléctrica de Colina Ltda.	99,9998%	0,0002%	100,0000%	99,9998%	0,0002%	100,000%	Santiago de Chile (Chile)	Transporte, Distribución y Venta de Energía y Combustibles
Luz Andes Ltda.	99,9000%	0,0000%	99,900%	99,9000%	0,0000%	99,900%	Santiago de Chile (Chile)	Transporte, Distribución y Venta de Energía y Combustibles

ANEXO N° 2 SOCIEDADES ASOCIADAS:

Sociedad (Por orden alfabético)	% Participación a 31-12-2014			% Participación a 31-12-2013			Domicilio social
	Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total	
Ampla Energia e Serviços S.A.	31,367%	5,280%	36,647%	31,367%	4,223%	35,590%	Río de Janeiro (Brasil)
Ampla Investimentos e Serviços S.A.	0,000%	0,000%	0,000%	31,367%	4,223%	35,590%	Río de Janeiro (Brasil)
Compañía Distribuidora y Comercializadora de Energía S.A.	9,350%	0,000%	9,350%	9,350%	0,000%	9,350%	Bogotá (Colombia)
Distrilec Inversora S.A.	23,418%	0,000%	23,418%	23,418%	0,000%	23,418%	Buenos Aires (Argentina)
Empresa Distribuidora Sur S.A.	20,847%	13,193%	34,040%	20,847%	13,193%	34,040%	Buenos Aires (Argentina)
Enel Brasil S.A. (Ex Endesa Brasil S.A.)	11,270%	0,000%	11,270%	9,004%	0,000%	9,004%	Río de Janeiro (Brasil)
Inversiones Distilima S.A.	30,154%	0,000%	30,154%	30,154%	0,000%	30,154%	Lima (Perú)
ICT Servicios Informáticos e Inmobiliarios Ltda. (*)	1,000%	0,0000%	1,000%	1,0000%	0,0000%	1,000%	Santiago de Chile (Chile)

(*) Ver Nota N°11

ANEXO N°3 DETALLE DE INFORMACIÓN ADICIONAL OFICIO CIRCULAR N° 715 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2012:

Este anexo forma parte integral de los Estados Financieros de Chilectra.

a) Estratificación de la cartera.

Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014	Cartera al día	Morosidad 01-90 días	Morosidad 91-180 días	Morosidad mayor a 181 días	Total Corrientes	Total No corrientes
Detalle	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores Comerciales bruto	192.726.061	35.901.685	2.648.976	37.685.958	268.962.680	3.318.126
Provisión deterioro	(240.503)	(730.445)	(409.250)	(21.348.610)	(22.728.808)	-
Otras cuentas por cobrar bruto	11.571.143	-	-	5.691.904	17.263.047	4.046.808
Provisión deterioro	(236.817)	-	-	(5.691.904)	(5.928.721)	-
Totales	203.819.884	35.171.240	2.239.726	16.337.348	257.568.198	7.364.934

Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2013	Cartera al día	Morosidad 61-90 días	Morosidad 91-180 días	Morosidad mayor a 181 días	Total Corrientes	Total No corrientes
Detalle	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores Comerciales bruto	81.951.831	39.324.708	3.706.166	34.027.772	159.010.477	2.165.066
Provisión de deterioro	(388.875)	(694.682)	(440.199)	(18.768.062)	(20.291.818)	-
Otras Cuentas por Cobrar bruto	15.604.224	-	-	3.502.356	19.106.580	3.890.124
Provisión de deterioro	(4.922.649)	-	-	(3.502.356)	(8.425.005)	-
Totales	92.244.531	38.630.026	3.265.967	15.259.710	149.400.234	6.055.190

Resumen de estratificación de cartera.

Tramo de Morosidad	31 de diciembre 2014						31 de diciembre 2013					
	N° de clientes de cartera no repactada	Cartera no repactada Bruta M\$	N° de clientes cartera repactada bruta	Total Cartera repactada bruta M\$	Total Numero de clientes	Total Cartera bruta M\$	N° de clientes de cartera no repactada	Cartera no repactada Bruta M\$	N° de clientes cartera repactada bruta	Total Cartera repactada bruta M\$	Total Numero de clientes	Total Cartera bruta M\$
Al día	1.120.655	189.828.079	44.347	2.897.982	1.165.002	192.726.061	1.002.575	79.171.233	45.823	2.780.598	1.048.398	81.951.831
Entre 1 y 30 días	394.752	21.329.044	20.378	2.440.515	415.130	23.769.559	471.091	25.755.644	21.903	2.731.797	492.994	28.487.441
Entre 31 y 60 días	106.927	8.219.964	6.632	936.992	113.559	9.156.956	109.083	8.626.482	5.836	923.492	114.919	9.549.974
Entre 61 y 90 días	15.973	2.688.656	1.335	286.514	17.308	2.975.170	12.638	1.066.401	979	220.892	13.617	1.287.293
Entre 91 y 120 días	6.653	451.915	672	162.649	7.325	614.564	6.109	1.041.856	508	178.536	6.617	1.220.392
Entre 121 y 150 días	5.370	1.386.891	468	126.661	5.838	1.513.552	4.810	1.036.152	371	137.140	5.181	1.173.292
Entre 151 y 180 días	4.400	447.046	272	73.814	4.672	520.860	3.903	808.113	207	504.369	4.110	1.312.482
Entre 181 y 210 días	5.428	1.294.935	183	65.236	5.611	1.360.171	5.101	1.133.104	150	96.676	5.251	1.229.780
Entre 211 y 250 días	3.727	633.262	158	39.345	3.885	672.607	3.205	565.922	122	41.213	3.327	607.135
Más de 251 días	91.889	28.140.690	4.650	7.512.490	96.539	35.653.180	162.005	24.443.592	5.295	7.747.265	167.300	32.190.857
Totales	1.755.774	254.420.482	79.095	14.542.198	1.834.869	268.962.680	1.780.520	143.648.499	81.194	15.361.978	1.861.714	159.010.477

b) Cartera protestada y en cobranza judicial.

Cartera protestada y en cobranza judicial	Saldo al		Saldo al	
	31-12-2014		31-12-2013	
	Numero de clientes	Monto M\$	Numero de clientes	Monto M\$
Documentos por cobrar protestados	2.039	269.934	2.095	275.052
Documentos por cobrar en cobranza judicial (*)	3.898	6.983.415	3.344	5.606.201
Total	5.937	7.253.349	5.439	5.881.253

(*) La cobranza judicial se encuentra incluida en la cartera morosa.

c) Provisión y castigo.

Provisiones y castigos		Saldo al	
		31-12-2014	31-12-2013
Provisión cartera no repactada	M\$	783.675	6.720.527
Provisión cartera repactada	M\$	(7.584)	1.284.378
Castigos del período	M\$	(835.385)	(799.792)
Recuperación del período	M\$	514.120	229.034
Total	M\$	454.826	7.434.147

c.1) Número y monto de operaciones.

Número y monto operaciones		Saldo al			
		31-12-2014		31-12-2013	
		Total detalle por tipo de operaciones, Ultimo trimestre	Total detalle por tipo de operaciones, Acumulado Anual	Total detalle por tipo de operaciones, Ultimo trimestre	Total detalle por tipo de operaciones, Acumulado Anual
Número de operaciones		1.811.108	1.811.108	1.838.394	1.838.394
Monto de las operaciones	M\$	(488.940)	776.091	1.272.329	8.004.905
Total	M\$	(488.940)	776.091	1.272.329	8.004.905

ANEXO N°4 DEUDORES COMERCIALES

Este anexo forma parte integral de los Estados Financieros de Chilectra.

La composición de los Deudores Comerciales al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

a) Deudores Comerciales	Diciembre 2014											Total Corrientes M\$	Total No corrientes M\$	
	Cartera al día M\$	Morosidad 1-30 días M\$	Morosidad 31-60 días M\$	Morosidad 61-90 días M\$	Morosidad 91-120 días M\$	Morosidad 121-150 días M\$	Morosidad 151-180 días M\$	Morosidad 181-210 días M\$	Morosidad 211-250 días M\$	Morosidad mayor a 251 días M\$				
DISTRIBUCIÓN														
Deudores Comerciales bruto	192.726.061	23.769.559	9.156.956	2.975.170	614.564	1.513.552	520.860	1.360.171	672.607	35.653.180	268.962.680	3.318.126		
-Clientes Masivos	148.117.715	16.970.890	6.872.321	1.012.684	474.373	337.101	258.211	486.833	154.843	17.153.968	191.838.939	2.358.478		
-Grandes Clientes	39.530.019	6.327.489	1.561.755	1.708.259	6.617	357.959	231.579	662.941	217.543	8.790.763	59.394.924	550.439		
-Clientes Institucionales	5.078.327	471.180	722.880	254.227	133.574	818.492	31.070	210.397	300.221	9.708.449	17.728.817	409.209		
Provision Deterioro	(240.503)	(206.494)	(284.757)	(239.194)	(169.479)	(143.664)	(96.107)	(381.988)	(113.699)	(20.852.923)	(22.728.808)	-		
Total	192.485.558	23.563.065	8.872.199	2.735.976	445.085	1.369.888	424.753	978.183	558.908	14.800.257	246.233.872	3.318.126		
Servicios No Facturados	159.957.095	-	-	-	-	-	-	-	-	-	159.957.095	-		
Servicios Facturados	32.768.966	23.769.559	9.156.956	2.975.170	614.564	1.513.552	520.860	1.360.171	672.607	35.653.180	109.005.585	3.318.126		
Total Deudores Comerciales Brutos	192.726.061	23.769.559	9.156.956	2.975.170	614.564	1.513.552	520.860	1.360.171	672.607	35.653.180	268.962.680	-		
Total Provisión Deterioro	(240.503)	(206.494)	(284.757)	(239.194)	(169.479)	(143.664)	(96.107)	(381.988)	(113.699)	(20.852.923)	(22.728.808)	-		
Total Deudores Comerciales Netos	192.485.558	23.563.065	8.872.199	2.735.976	445.085	1.369.888	424.753	978.183	558.908	14.800.257	246.233.872	3.318.126		

Deudores Comerciales	Diciembre - 2013											Total Corrientes M\$	Total No corrientes M\$	
	Cartera al día M\$	Morosidad 1-30 días M\$	Morosidad 31-60 días M\$	Morosidad 61-90 días M\$	Morosidad 91-120 días M\$	Morosidad 121-150 días M\$	Morosidad 151-180 días M\$	Morosidad 181-210 días M\$	Morosidad 211-250 días M\$	Morosidad mayor a 251 días M\$				
DISTRIBUCIÓN														
Deudores Comerciales bruto	81.951.831	28.487.441	9.549.974	1.287.293	1.220.392	1.173.292	1.312.482	1.229.780	607.135	32.190.857	159.010.477	2.165.066		
-Clientes Masivos	38.452.321	19.816.609	6.907.160	744.581	458.636	398.354	206.999	392.622	141.435	14.889.651	82.408.368	1.673.127		
-Grandes Clientes	39.167.886	8.146.227	2.182.396	401.766	94.625	274.584	467.769	408.762	17.783	6.988.873	58.150.671	331.849		
-Clientes Institucionales	4.331.624	524.605	460.418	140.946	667.131	500.354	637.714	428.396	447.917	10.312.333	18.451.438	160.090		
Provision Deterioro	(388.875)	(245.282)	(292.237)	(157.163)	(178.308)	(154.808)	(107.083)	(318.241)	(103.035)	(18.346.786)	(20.291.818)	-		
Total	81.562.956	28.242.159	9.257.737	1.130.130	1.042.084	1.018.484	1.205.399	911.539	504.100	13.844.071	138.718.659	2.165.066		
Servicios No Facturados	52.462.177	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52.462.177	-		
Servicios Facturados	29.489.654	28.487.441	9.549.974	1.287.293	1.220.392	1.173.292	1.312.482	1.229.780	607.135	32.190.857	106.548.300	2.165.066		
Total Deudores Comerciales Brutos	81.951.831	28.487.441	9.549.974	1.287.293	1.220.392	1.173.292	1.312.482	1.229.780	607.135	32.190.857	159.010.477	-		
Total Provisión Deterioro	(388.875)	(245.282)	(292.237)	(157.163)	(178.308)	(154.808)	(107.083)	(318.241)	(103.035)	(18.346.786)	(20.291.818)	-		
Total Deudores Comerciales Netos	81.562.956	28.242.159	9.257.737	1.130.130	1.042.084	1.018.484	1.205.399	911.539	504.100	13.844.071	138.718.659	2.165.066		

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 225 letra k) de la Ley General de Servicios Eléctricos, contenida en DFL N°4 del Ministerio de Economía, usuario o consumidor final es el “que utiliza el suministro de energía eléctrica para consumirlo”. Producto de esto nuestra base clientes sólo responde a una agrupación de gestión, según la siguiente clasificación:

- Clientes Masivos
- Grandes Clientes
- Clientes Institucionales

b) Tipo de cartera	Diciembre 2014											
	Cartera al día M\$	Morosidad 1-30 días M\$	Morosidad 31-60 días M\$	Morosidad 61-90 días M\$	Morosidad 91-120 días M\$	Morosidad 121-150 días M\$	Morosidad 151-180 días M\$	Morosidad 181-210 días M\$	Morosidad 211-250 días M\$	Morosidad mayor a 251 días M\$	Total Corrientes M\$	Total No corrientes M\$
DISTRIBUCIÓN												
Cartera no repactada	189.828.079	21.329.044	8.219.964	2.688.656	451.915	1.386.891	447.046	1.294.935	633.262	28.140.690	254.420.482	1.229.405
-Clientes Masivos	145.931.821	14.632.805	5.935.329	736.267	311.815	210.642	184.854	421.774	115.498	9.683.090	178.163.895	488.251
-Grandes Clientes	39.239.436	6.240.396	1.561.755	1.698.236	6.617	357.959	231.579	662.941	217.543	8.774.211	58.990.673	333.656
-Clientes Institucionales	4.656.822	455.843	722.880	254.153	133.483	818.290	30.613	210.220	300.221	9.683.389	17.265.914	407.498
Numero de Clientes no repactados	1.120.655	394.752	106.927	15.973	6.653	5.370	4.400	5.428	3.727	91.889	1.755.774	11.816
Cartera repactada	2.897.982	2.440.515	936.992	286.514	162.649	126.661	73.814	65.236	39.345	7.512.490	14.542.198	2.088.721
-Clientes Masivos	2.185.893	2.338.085	936.992	276.417	162.558	126.459	73.357	65.059	39.345	7.470.878	13.675.043	1.870.227
-Grandes Clientes	290.583	87.093	-	10.023	-	-	-	-	-	16.552	404.251	216.783
-Clientes Institucionales	421.506	15.337	-	74	91	202	457	177	-	25.060	462.904	1.711
Numero de Clientes repactados	44.347	20.378	6.632	1.335	672	468	272	183	158	4.650	79.095	66.477
Total cartera bruta	192.726.061	23.769.559	9.156.956	2.975.170	614.564	1.513.552	520.860	1.360.171	672.607	35.653.180	268.962.680	3.318.126

b) Tipo de cartera	Diciembre - 2013											
	Cartera al día M\$	Morosidad 1-30 días M\$	Morosidad 31-60 días M\$	Morosidad 61-90 días M\$	Morosidad 91-120 días M\$	Morosidad 121-150 días M\$	Morosidad 151-180 días M\$	Morosidad 181-210 días M\$	Morosidad 211-250 días M\$	Morosidad mayor a 251 días M\$	Total Corrientes M\$	Total No corrientes M\$
DISTRIBUCIÓN												
Cartera no repactada	79.171.233	25.755.644	8.626.482	1.066.401	1.041.856	1.036.152	808.113	1.133.104	565.922	24.443.592	143.648.499	762.364
-Clientes Masivos	35.786.060	17.125.516	5.983.935	548.723	310.671	262.891	130.544	341.755	103.381	7.465.240	68.058.716	271.339
-Grandes Clientes	39.152.175	8.145.446	2.182.396	400.473	64.133	274.584	467.769	399.159	14.624	6.903.959	58.004.718	331.821
-Clientes Institucionales	4.232.998	484.682	460.151	117.205	667.052	498.677	209.800	392.190	447.917	10.074.393	17.585.065	159.204
Numero de Clientes no repactados	1.002.575	471.091	109.083	12.638	6.109	4.810	3.903	5.101	3.205	162.005	1.780.520	12.943
Cartera repactada	2.780.598	2.731.797	923.492	220.892	178.536	137.140	504.369	96.676	41.213	7.747.265	15.361.978	1.402.702
-Clientes Masivos	2.666.261	2.691.093	923.226	195.857	147.966	135.463	76.455	50.866	38.054	7.424.411	14.349.652	1.401.788
-Grandes Clientes	15.711	781	-	1.294	30.492	-	-	9.603	3.159	84.914	145.954	28
-Clientes Institucionales	98.626	39.923	266	23.741	78	1.677	427.914	36.207	-	237.940	866.372	886
Numero de Clientes repactados	61.814	15.061	3.564	560	560	395	218	195	134	5.925	88.426	68.278
Total cartera bruta	81.951.831	28.487.441	9.549.974	1.287.293	1.220.392	1.173.292	1.312.482	1.229.780	607.135	32.190.857	159.010.477	2.165.066



ANEXO N°5 DETALLE VENCIMIENTO DE PROVEEDORES

Este anexo forma parte integral de los Estados Financieros de Chilectra.

Estratificación de la Cartera

Por antigüedad de las Cuentas Comerciales:

Proveedores con pagos al día	Saldo al 31-12-2014				Saldo al 31-12-2013			
	Bienes M\$	Servicios M\$	Otros M\$	Total M\$	Bienes M\$	Servicios M\$	Otros M\$	Total M\$
Hasta 30 días	-	60.130.466	-	60.130.466	-	34.999.670	-	34.999.670
Total	-	60.130.466	-	60.130.466	-	34.999.670	-	34.999.670

Proveedores con plazos vencidos	Saldo al 31-12-2014				Saldo al 31-12-2013			
	Bienes M\$	Servicios M\$	Otros M\$	Total M\$	Bienes M\$	Servicios M\$	Otros M\$	Total M\$
Hasta 30 días	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO N°6 INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

BALANCE	31-12-2014		31-12-2013	
	Energía y Peaje	Potencia	Energía y Peaje	Potencia
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corriente	4.625.576	-	-	-
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	161.279.481	-	60.611.851	-
Total Activo estimado	165.905.057	-	60.611.851	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	32.764.344	5.014.052	17.240.768	3.500.023
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	48.697.286	5.917.331	40.607.341	5.342.170
Total Pasivo estimado	81.461.630	10.931.383	57.848.109	8.842.193

RESULTADO	31-12-2014		31-12-2013	
	Energía y Peaje	Potencia	Energía y Peaje	Potencia
Ventas de energía	165.905.057	-	60.611.851	-
Compras de energía	81.461.631	10.931.383	57.848.109	8.842.193